

REVISTA **Análisis** de la REALIDAD NACIONAL

ISSN 2227-9113

Propuesta ▶ Incidencia ▶ Bien común

Verdad y justicia para construir democracia

Flotando a la deriva

Salud buco dental en Guatemala

Modelo de gestión y territorios

Mercados ilegales transnacionales y
fronteras en Guatemala

Turismo y MIPYMES en Centroamérica

Cuba y sus circunstancias

Ludwin Orozco	Beatriz Zepeda
Caryl Alonso	Claudia Toledo
Oscar Franco	María Lara
Julio Carranza	Julio Valdez



Índice



Editorial

Verdad y justicia para construir democracia IPNUSAC.....	8
---	---



Análisis de coyuntura

Flotando a la deriva IPNUSAC.....	10
--------------------------------------	----



Perspectiva

La salud buco dental y las políticas sanitarias en Guatemala Ludwin Moisés Orozco	18
Trayectorias estatales del modelo de gestión institucional y sus implicaciones territoriales Caryl Alonso Jiménez.....	27



Contrapunto

Las fronteras de Guatemala y su rol en los mercados ilegales transnacionales: apuntes para una agenda de investigación Beatriz Zepeda CentroGeo / México	50
Turismo y MIPYMES en Centroamérica: Hacia el apoyo gubernamental a las agencias de viaje Oscar René Franco Sánchez.....	66

Los plaguicidas: aliados contra la biodiversidad de los insectos benéficos
 Claudia Elizabeth Toledo Perdomo.....76



Polifonía

Rastrera política exterior
 Adrián Zapata
Diario La Hora.....87

Política exterior prepago
 Manfredo Marroquín
elPeriódico.....89

Expulsar a un embajador
 Gabriel Orellana
El Siglo.....91

La familia guatemalteca que pasó desapercibida en el lobby pro-Israel
 Javier Estrada Tobar
Nómada.....92



Actualidad

Biodiversidad y propiedad intelectual
 Magaly Arrecis96

Realizan monitoreo social de programa de agricultura familiar
 Raúl Ovando98

Seminario sobre agua, energía y seguridad alimentaria
 Aura Huertas
 Magaly Arrecis101



Propuesta

- Repudiamos asesinato de Claudia Gómez y
demandamos justicia 107
- Comunicado..... 111
- Carta pública al presidente de la República..... 114
- Mesa de saberes agrarios 118



Investigación

- Estilos, enfoques y contexto de aprendizaje:
una mirada a la educación superior
María Virginia Lara Miranda..... 121



Legado

- Legado para la lucha por la verdad y la justicia 131



Libros

- Entre monólogos y sorderas
Julio Valdez 135



Entorno

Cuba y sus circunstancias: socialismo, mercado y propiedad privada Julio Carranza	138
--	-----



Horizontes

Horizontes	153
------------------	-----

Instrucciones a los autores	154
-----------------------------------	-----

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISSN
(International Standard Number) bajo el
No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.



Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Rector

Carlos Enrique Camey Rodas
Secretario General

Autoridades Instituto Problemas Nacionales (IPNUSAC)

Luis Alfonso Leal Monterroso
Coordinador General

Director de la RARN
Edgar Celada Q.

Editora
Elisabeth Ávalos,
Información Estratégica IPNUSAC

Editora Gráfica
Rosario González

Consejo Editorial

Cristhians Castillo,
División Sociopolítica (IPNUSAC)

Adrián Zapata,
División de Desarrollo Rural (IPNUSAC)

Mario Rodríguez,
Departamento de Estudios de Problemas
Nacionales "Rafael Piedrasanta Arandi".

Facultad de Ciencias Económicas, USAC

Edgar Gutiérrez,

Ex Coordinador General del IPNUSAC

Consejo Asesor Internacional

Jean-Paul Vargas, Doctor en Políticas Públicas

Marianela Fuentes Forero, Abogada Constitucionalista

Julio Carranza Valdés, Doctor en Economía

Jefa Biblioteca Central USAC
Licenciada Magaly Portillo

Bibliotecólogas

Yolanda Santizo

Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC

Dora María Cardoza Meza
Bibliotecóloga ERIS-USAC

Apoyo estadístico y digital
Jacqueline Rodríguez

Distribución

Vilma Peláez de Castillo

Sitio Web

Fernando Ambrosio

Fotografías de portada
Internet



Editorial

Verdad y justicia para construir democracia

IPNUSAC

“ **E**n nombre del pueblo de la República de Guatemala este tribunal dicta sentencia en el proceso que se sigue en contra de...” reza la primera línea de las mil 75 páginas de que consta la Sentencia C-01077-1998-00002 Of. 1ro., de fecha 23 de mayo de 2018, dictada por el Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Mayor Riesgo Grupo “C”, en el juicio seguido a cinco altos ex jefes militares por la desaparición forzada de Marco Antonio Molina Theissen y por delitos contra deberes de humanidad y violación, cometidos en contra de Emma Guadalupe Molina Theissen, en hechos perpetrados en 1981.

La información sobre este histórico proceso judicial, por el que fueron declarados culpables y sentenciados cuatro de los cinco imputados (Manuel Benedicto Lucas García, Manuel Antonio Callejas Callejas, Francisco Luis Gordillo Martínez y Hugo Ramiro Zaldaña Rojas), es suficientemente conocida como para insistir en detalles. Pero es del caso regresar a la primera oración de la sentencia: los juzgadores hablan “en nombre del pueblo de la República de Guatemala”. Y lo que a través de ellos está diciendo el pueblo de Guatemala es que nadie, por mucho poder que llegue a concentrar en sus manos, puede cometer delitos y pretender quedar en la impunidad.

Precisamente, la gran deuda histórica que adquiere la sociedad guatemalteca con la familia Molina Theissen consiste en que, gracias a su tenacidad y a su valentía para llevar a los tribunales a los perpetradores de graves violaciones a los derechos humanos, sumadas

a la correcta aplicación de la letra y el espíritu de las leyes por parte de los integrantes del Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Mayor Riesgo Grupo "C", en Guatemala se ha dado un paso adelante para rescatar la esperanza de que en el país se construya una sólida cultura de verdad, justicia y legalidad. Construcción realizada desde una institucionalidad que empieza a caminar por la ruta de la independencia judicial, apoyada en la racionalidad de la ley y no en la dudosa razón de la fuerza.

En 1945, tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, los principales jefes militares sobrevivientes del derrotado ejército alemán, fueron juzgados por crímenes de guerra y de lesa humanidad por un Tribunal Militar Internacional. La justicia que se impuso entonces se asentó en la fuerza armada de las potencias vencedoras en aquella conflagración. En cambio, en el caso que nos ocupa, los señores de la guerra, los matarifes de horca y cuchillo que asolaron Guatemala en los años 60, 70 y 80 del siglo pasado, fueron real y simbólicamente vencidos y condenados en juicio, sin más armas ni más fuerza que las de la verdad y la evidencia de los crímenes cometidos.

Esta diferencia entre el juicio a los criminales de guerra nazis y el seguido a los no menos criminales ex jefes castrenses guatemaltecos, no es un dato menor: habla de un esperanzador avance en el sistema de justicia de nuestro país, el cual ocurre en el marco de una intensificada lucha nacional por la independencia judicial y contra la impunidad, y en el marco de una extendida conciencia universal de respeto a los derechos humanos. Sin ambas circunstancias el resultado de este juicio no sería imaginable.

Muy probablemente, los sentenciados apelarán y los herederos de anacrónicos discursos de odio arreciarán sus campañas de calumnias y descrédito, tratando de descalificar el resultado del histórico juicio. Pero ha llegado la hora de la verdad y la justicia; es tiempo de defenderlas, porque solamente con verdad y justicia se podrá construir democracia en Guatemala.



Análisis de coyuntura

Flotando a la deriva

IPNUSAC

Hacia finales de abril pasado, en la víspera del inesperado fallecimiento de Álvaro Arzú Irigoyen, en el ambiente político nacional se había instalado una extendida sensación de que en el país estaba por ocurrir un encontronazo decisivo, que podría precipitar un desenlace –en un sentido u otro- de la prolongada confrontación entre el polo conservador-restaurador, y la coalición sociopolítica de quienes tomaron la bandera de la lucha contra la impunidad y la corrupción.

Como ya se ha analizado (*Revista Análisis de la Realidad Nacional* números 140 y 141), el deceso de Arzú Irigoyen introdujo una variante imprevista que, en un primer momento, estableció una suerte de tregua en esa aguda pugna, y que, a continuación, prefiguraba la dislocación del dispositivo estratégico-táctico de la parte pro oficial, con impacto previsible en el llamado “pacto de corruptos”.

No obstante, la inercia de lo iniciado bajo el empuje arzuísta dio lugar a una manifestación de locatarios del mercado La Terminal, efectuada el 2 de mayo,

y a quienes el presidente Jimmy Morales dirigió una arenga en la que salió a relucir, una vez más, su talante en contra de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y su titular, Iván Velásquez. Sin embargo, ya en ese momento se hacía sentir la ausencia del “gran timonel” de la resistencia conservadora anti CICIG.

En el campo opuesto, mientras tanto, el tiempo se agotaba. Específicamente, llegaba a su término el período legal de Thelma Aldana como Fiscal General y Jefa del Ministerio Público. Pero la gran aliada

de Velásquez no se iría por la puerta de atrás: el 15 de mayo junto con el comisionado, presentó públicamente una nueva fase de la investigación de financiamiento electoral ilícito recibido por el oficialista partido FCN-Nación, el cual alcanzaría al presidente Morales y daría pié para que se solicite el retiro de la inmunidad de que goza el primer mandatario.

Brasa que, como es sabido, Aldana dejó en manos de su sucesora, María Consuelo Porras (*Revista Análisis de la Realidad Nacional*, No. 141). A poco menos de 15 días de haber asumido el cargo, la nueva Fiscal General no ha dado señales suficientes acerca de cómo manejará el legado de Aldana. Pero durante una entrevista concedida a Emisoras Unidas el 29 de mayo último, Porras puntualizó que la fiscalía de Delitos electorales sigue trabajando en ese caso: *“La investigación no es en contra del presidente, se está investigando el caso en su conjunto, porque hay varias personas sindicadas; si de la investigación se genera la posibilidad de que él tiene alguna sindicación, entonces se solicitará el antejuicio”*, dijo la nueva titular del MP.

Este caso podría tener nuevos matices –cuyo alcance por el momento no se puede avizorar– a raíz de la declaración que ante juez deberían ofrecer este 1 de junio los empresarios Felipe Antonio Bosch Gutiérrez, José Fraterno Vila, José Guillermo Castillo Villacorta, José Miguel Torrebiarte y Salvador Paiz del Carmen, quienes ya admitieron públicamente haber aportado recursos para la campaña presidencial de Morales. No es del caso especular hasta qué punto estos connotados miembros de la súper cúpula empresarial (alguna vez conocida como G-8) están dispuestos a “echar de cabeza” a Morales (o, en su defecto, a exculparlo), pero está visto que la ruta de la admisión de sus “pecados” puede funcionar.

Para muestra, un botón: El pasado 24 de mayo se publicó en *el Diario de Centroamérica* la disculpa pública al pueblo de Guatemala efectuada por los empresarios de la construcción incluidos dentro del proceso judicial identificado con el número C1073-2016-00359, también conocido como caso Construcción-corrupción, entre los que se incluye a José Agüero, quien en el momento de su aprehensión era el designado por

el CACIF ante la Junta Monetaria, y de Álvaro Mayorga Girón, ex presidente de CACIF, entre otros.

La disculpa pública forma parte de un paquete de medidas dictadas por el órgano jurisdiccional correspondiente, que incluyen reparaciones físicas de carreteras, sin cobro alguno al Estado; el apuntalamiento de buenas prácticas empresariales, códigos de ética y establecimiento de una unidad, dentro de cada una de las empresas identificadas, que contribuya al análisis de riesgo, el mejoramiento de las normas contables y el acatamiento de lo relativo a las medidas anticorrupción, en el sector privado, conforme la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.

Entre tropiezos

De manera que el signo dominante en la segunda quincena de mayo es la continuidad de esa suerte de calma chicha, patente desde ya hace varios meses (*Revista Análisis de la Realidad Nacional*, No. 139), un impasse en medio del cual el país parece estar

cada vez más a la deriva, con un gobierno que va de un trastumbo al siguiente, sin acertar a resolver a su favor lo que se ha convertido en su obsesión: sacudirse a la CICIG, a Velásquez y a sus aliados.

La apuesta gubernamental más fuerte fue la carta israelí: en un paso rastreado y de bochornosa sumisión a la línea dominante en Washington, el gobierno de Guatemala concretó, el 16 de mayo, el traslado de su embajada de Tel Aviv a Jerusalén, arrastrando en su imprudente movimiento a los presidentes de los otros dos poderes del Estado. El cálculo oficial es bastante primario: el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, tiene un fuerte compromiso con el gobierno de Israel encabezado por el primer ministro Benjamín Netanyahu; luego, respaldar a la alianza Trump-Netanyahu, aporta unas alianzas clave frente al debilitamiento interno. Con el agregado –siempre según el diseño del gobierno guatemalteco– de la atracción de inversión israelí al país (según publicaciones de prensa del 24 de mayo, el Fondo Guatemala-Israel para la Inversión y el Desarrollo canalizaría hacia el país, en corto plazo, inversiones por

unos US\$ 2 mil millones (Q14 mil 920 millones) en proyectos de agricultura, medicina y educación).

Sin embargo, jugar esa carta fue como asirse a un clavo puesto al rojo vivo, dada la aguda como históricamente entrampada crisis medio oriental, condimentada con los problemas internos —y la inestabilidad— del gobierno de Netanyahu. Por descontada debía darse la reacción adversa del mundo árabe, pero en las condiciones mundiales prevalecientes buscar tal alianza externa, ante un ostensible debilitamiento interno, no hace sino recordar las iniciativas de política exterior emprendida por los gobiernos militares guatemaltecos en la década de los años 80 del siglo pasado, en sus períodos de mayor aislamiento internacional.

Pero, además, la carta israelí se convirtió en un bumerán interno, por la torpeza y la opacidad con que el gobierno ha manejado la información sobre el financiamiento de la numerosa comitiva que asistió al acto de apertura de la nueva sede diplomática guatemalteca en Jerusalén. Las miradas se dirigen al empresario israelo-estadounidense dedicado

al negocio de los casinos, Sheldon Adelson, como el probable financista del traslado no solo del presidente Morales y su familia, sino también de los presidentes del Congreso de la República y del Organismo Judicial, diputados y periodistas abiertamente adictos al gobierno (véase la sección Polifonía, en esta misma edición de Revista Análisis de la Realidad Nacional). El asunto es que, dicen los críticos del gobierno, éste podría haber violado normativas de probidad y de acceso público a la información: en resumen, un nuevo flanco se abrió para la agobiada administración de Morales.

Un curso similar tuvo otra de las iniciativas de política exterior-interior del gobierno: la pretendida salida del embajador de Suecia, Anders Kompass. Dando lugar a una polémica en la cual participan juristas, académicos, periodistas y uno que otro político, la Corte de Constitucionalidad (CC) decidió, el 29 de mayo, otorgar el amparo provisional solicitado por el abogado Alfonso Carrillo Marroquín y la Fundación Myrna Mack,

“a efecto de que sea el
 Presidente Constitucional

quien, en el ejercicio de sus facultades legalmente establecidas, reconduzca conforme los principios del Derecho Internacional, las relaciones diplomáticas con el Reino de Suecia, en cuanto a la solicitud del retiro del embajador Anders Kompass”.

Aparte de que nuevamente la CC corrige la plana al gobierno de Morales, la resolución va al fondo en cuanto a la conducción de la política exterior, así como en relación con los principios y efectos de ésta en la vida interna de Guatemala. Según una interpretación bastante extendida en medios académicos, lo resuelto por la CC implica que las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados se rigen de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales, con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz, la libertad y al fortalecimiento de instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados. Que el Estado está comprometido a actuar de buena fe, y a asumir, ante cualquier conflicto o desavenencia, una postura en la que busque arreglos acordes a los principios del Derecho Internacional, a efecto de que prevalezcan la

paz, la libertad y las buenas relaciones internacionales. Que el gobierno de Suecia ha sido amigable con nuestro país y, en este caso, el de Guatemala no ha respondido de manera amigable siguiendo los procedimientos internacionales, con lo cual la ministra de Relaciones Exteriores, Sandra Jovel, está colocando en riesgo las relaciones de política internacional del Estado de Guatemala, al no observar los principios internacionales.

A esos tropiezos en el centro de la estrategia gubernamental se suman otros, los cuales no por ser más domésticos son menos importantes. Entre ellos, el continuado desgaste en torno al nombramiento o mantenimiento de altos funcionarios con pobres credenciales profesionales; tales los casos de Alfonso Alonzo, ministro de Ambiente y Recursos Naturales; Carlos Velásquez, ex director de Aeronáutica Civil y hoy ministro de Desarrollo Social, y de José Domingo Conde, presidente del Banco de los Trabajadores.

Tanto Alonzo como Velásquez se encuentran en el ojo de la opinión pública, a causa de sus excesos en materia de gasto e innecesarias y onerosas contrataciones de personal. Al punto que Alonzo se encuentra

en proceso de interpelación en el Congreso, en virtud de que adicionalmente a dispendiosos e innecesarios viajes en helicóptero, es señalado por la contratación de dos compañeras sentimentales en asesorías para las que no se encuentran formadas. Y todo esto en las narices de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, que sigue siendo una institución urgida de ser refundada, a tono con los nuevos tiempos y las demandas sociales de transparencia.

Más allá de la coyuntura

Y mientras el gobierno junto a sus aliados libran esas estériles batallas, un dramático llamado y advertencia del Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (Insivumeh) se resbaló, así sin fricción, hacia los cestos de basura sin proferir eco alguno en los medios; mucho menos en la clase política y las élites. Se trata de la publicación de una serie de escenarios hacia el año 2028 en relación al clima y el ambiente, divulgado en reportaje de Claudia Méndez Villaseñor (15 de mayo, 2018) en donde

se muestran las alertas científicas sobre la variabilidad y cambio climático 2018, elaboradas por el departamento de Investigación y Servicios Climáticos del Insivumeh. El director de éste, Eddy Sánchez, explica que el esfuerzo técnico intelectual es producto de años de registro de una base de datos, con las principales variables climáticas.

Lluvias intensas y elevadas temperaturas afectarán al territorio nacional y resulta vital, dicen los científicos, que el Estado prepare las políticas públicas de mitigación y adaptación pertinentes, las que dicho sea de paso vienen diseñándose desde los tiempos de la adhesión al Protocolo de Kyoto (1999) sobre Cambio Climático, cuando se institucionalizó una Unidad de Información Ambiental y Cambio Climático en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, hoy –como ya se dijo– vilipendiado por el nombramiento de un personaje poco versado en esos menesteres.

De principios de siglo al presente, poco se ha hecho para reducir el denominado efecto antropogénico, asociado a la contaminación con gases efecto invernadero, que es uno de los causantes de estas marcadas oscilaciones de la variabilidad climática, como bien lo afirma Sánchez en el reportaje citado. Así, el país avanza hacia la desertificación, siendo este un proceso de degradación ecológica en el que el suelo fértil pierde su potencial de producción. Se vislumbran, entonces, desastres climáticos y ello sin descartar los siempre potenciales riesgos de temblores y terremotos en un entorno de asentamientos humanos que son el paradigma del desorden y la falta de ordenamiento urbano, como son los casos de Chimaltenango, Escuintla o Suchitepéquez.

Lo dramático del tablado de las altas decisiones colectivas es que una alerta de esta magnitud no pareciera ni siquiera ser tratada, menos comprendida a fondo por los propios diputados distritales, quienes hoy son la mayoría, y que se ubican en una franja que raya entre la mediocridad y la corrupción, como nunca antes. Indiferencia también presente en la mentalidad y falta

de visión de la clase política, carente total de una actitud previsor y de planificación frente a los desafíos graves de la vida social, enredándose en las trivialidades de la democracia electorera tropical, uno de los males crónicos que ya empieza a gravitar en el horizonte inmediato del acontecer nacional.

Indiferencia e inmediatez que bien puede explicar por qué el país sigue cayendo por la pendiente de todas las mediciones globales y regionales. Por ejemplo, el Índice de Desarrollo Sostenible (IDS) divulgado por la pro empresarial Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA). Con una nota de 50.6 puntos sobre cien, Guatemala ocupa la posición 60 de 93 países del ranking IDS, que evalúa los indicadores en los pilares de reducir vulnerabilidades, crear oportunidades y fortalecer instituciones, según el reporte de Lorena Álvarez en el Periódico del 18 de mayo pasado. El resultado obtenido por Guatemala marca una caída con respecto a la medición de 2016. A su turno, de acuerdo con la nota correspondiente de Prensa Libre, Jorge Benavides, investigador asociado de FUNDESA, hizo notar que Guatemala está en

el puesto 14 de los 18 países latinoamericanos incluidos en el IDS, tan sólo superando a Honduras, Nicaragua, Bolivia y Venezuela.

Ahora bien, cuando de economía se habla, los problemas estructurales no dejan de surgir, y así resultan interesantes las declaraciones del consultor principal del grupo Central American Business Alliance (CABI), Paulo De León, quien subraya diversos problemas de gran calado dentro de la actual situación del agro guatemalteco: sin políticas para incentivar la actividad agrícola; con carreteras en mal estado y con una política monetaria y laboral desfavorable. Sin embargo, como suele suceder en estas materias, las soluciones a menudo se enfrentan a un sesgo en donde no se quiere ver hacia adentro, sino se proponen los eternos instrumentos: salarios diferenciados, reducción de la tramitología e ineficiencias en el sector público, además del secular lamento de las bajas de los precios internacionales de los productos básicos o *commodities*, como se les llama en los mercados internacionales.

Problemas de fondo no resueltos en un país a la deriva, que en la vida dura, real y cotidiana de sus habitantes son los que impulsan la incontenible emigración hacia el espejismo de Estados Unidos, donde el destino posible es la muerte violenta, como ocurrió a Claudia Patricia Gómez González, joven mujer maya mam, originaria de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango, asesinada de un disparo en la cabeza por un agente de la patrulla fronteriza en Laredo, Texas, el 23 de mayo.

Frente a una tragedia como el de Claudia Patricia, todo lo demás es discurso.

Ludwin Moisés Orozco ◀ La salud buco dental y las políticas sanitarias en Guatemala



Perspectiva

La salud buco dental y las políticas sanitarias en Guatemala

Dr. Ludwin Moisés Orozco
 Investigador del Área de Salud / IPNUSAC

Resumen

Tras de reseñar la normativa vigente, incluyendo la institucionalidad creada específicamente para el efecto, este artículo se pregunta acerca de la eficacia y los alcances de las disposiciones legales orientadas a la fortificación de productos alimenticios, en particular la sal de consumo humano, así como sobre las políticas públicas en materia de salud buco dental en Guatemala. Revisa dos investigaciones, efectuadas por separado en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a partir de las cuales concluye que la salud buco dental no es una prioridad en la agenda pública, ni en las políticas sanitarias de este país.

Palabra clave.

Prevención; salud buco dental; políticas públicas; intervención; fluoración.

Abstract

After reviewing the current legislation, including the institutionalidad created specifically for the purpose, this article wonders about the effectiveness and scope of the legal provisions aimed at the fortification of foodstuffs, in particular the salt of human consumption, as well as on the public policies in the field of oral dental health in Guatemala. Reviews two investigations separately in the Faculty of Dentistry of the University of San Carlos of Guatemala, from which concludes that the oral dental health is not a priority on the public agenda, nor in the health policies of this country.

Keywords

Prevention; oral dental health; Public policies; intervention; fluorination.

Introducción

El Estado de Guatemala tiene el rol fundamental, de organizar e implementar políticas públicas tendientes a dar soluciones a los problemas de salud de la población. Datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2012), indican que del 60 al 90% de los escolares y casi el 100% de los adultos, tienen caries dental en todo el mundo. Las dolencias bucodentales, tanto en niños como en adultos, tienden a ser más frecuentes entre los grupos pobres y desfavorecidos.

La misma fuente afirma que “las caries dentales pueden prevenirse manteniendo de forma constante una baja concentración de fluoruro en la cavidad bucal” (Ibídem). De ahí que la utilización de flúor, en el agua y la sal sigue siendo el principal agente terapéutico y preventivo de la caries dental, demostrando una reducción significativa en países que lo han implementado.

Un bajísimo presupuesto, asignado al programa de salud bucal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

(MSPAS) y la falta de acciones de monitoreo, evaluación y cumplimiento, sobre el Acuerdo Gubernativo 29-2004, Reglamento para la fortificación de la sal con yodo y flúor, nos hace repensar si la salud bucodental forma parte de la agenda pública de las políticas de salud.

En este artículo se hace referencia a las conclusiones de dos estudios de investigación, Análisis de las políticas públicas de salud bucodental en el período 2010-2014, implementadas en Guatemala por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Pineda, 2016) y el Informe final de investigación sobre la concentración de flúor y yodo en sal de consumo humano disponible en mercados de la República de Guatemala en los años 2014-2015 (Villagrán, et al. 2015).

La vasta literatura odontológica afirma y reconoce que el uso del flúor se ha expandido, lo cual corroboran los profesionales de la Odontología cuando se refieren a éste como un verdadero hito, dado que hasta hoy es la mejor medida preventiva de salud pública estudiada contra la caries dental.

La utilización del flúor, administrado masivamente en el agua y la sal, sigue siendo influyente por la magnitud y el impacto que ha tenido en otros países para la reducción de la caries dental, así como su fácil acceso. Sin embargo, en Guatemala, se han presentado algunas discrepancias y dificultades en su implementación.

Como mencionaremos más adelante, en el año 1988 se suscribe un convenio tripartito entre la municipalidad de Guatemala, el Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS) y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) con el objetivo de implementar la fluorización del agua potable de la ciudad capital, específicamente en el sector que abastece la Empresa Municipal de Agua (EMPAGUA), implementándose a partir del 15 de febrero de 1989.

Pero la municipalidad de Guatemala decidió suspender el programa de fluorización del agua, debido, entre otras razones, a las deficiencias de las redes de distribución y el reducido ámbito de impacto, en determinadas zonas de la ciudad capital.

Gracias a varios estudios existe abundante evidencia científica

que demuestra que, en países con las características de desarrollo como Guatemala, la sal de consumo humano es el mejor vehículo para la incorporación de ión flúor, además de una alternativa de mayor relación costo-efecto.

Posteriormente, bajo muchas presiones, consensos y acuerdos, años después, surge el Acuerdo Gubernativo 29-2004, reglamento para la fortificación de la sal con yodo y flúor, cuyo objetivo es eliminar la comercialización y consumo de sal cruda, la cual es la que mayormente se consume en el país, y estipula que la sal usada en la industria de alimentos también debe estar yodada; asimismo, contempla los requerimientos de importación, comercialización, envase y etiquetado, definiendo responsabilidades.

Breve historia del flúor en salud

La Comisión Nacional para la Fortificación, enriquecimiento y/o equiparación de alimentos, CONAFOR (2014) hace las primeras referencias a la fortificación de la sal con yodo.

Este fue el primer programa de fortificación de alimentos establecido en Guatemala: la ley fue emitida en 1954 y hacia obligatoria la yodación de la sal para consumo humano y animal; el programa se inició en 1959.

Guatemala y Costa Rica se encuentran entre los primeros países en desarrollar e introducir esta práctica, que fue establecida en Francia y Estados Unidos al inicio del siglo XX.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y su expresión continental, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), reseñan que en 1988 se suscribe un convenio tripartito entre la municipalidad de Guatemala, el MSPAS y el IGSS para implementar la fluorización del agua potable de la ciudad capital, específicamente la abastecida por la EMPAGUA, implementándose a partir del 15 de febrero de 1989. Sin embargo, por el costo que implicaba, el programa fue suspendido (OMS/OPS, 2015).

La Comisión Nacional para la Fortificación, Enriquecimiento y/o Equiparación de Alimentos refiere que 1991 el gobierno de Guatemala, con el apoyo del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), OPS y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) reinició el programa nacional de yodación, a raíz de un taller realizado en Antigua Guatemala y cuyo tema fue “la utilización de la sal de consumo humano, como vehículo de nutrientes esenciales para el hombre: flúor y yodo” (CONAFOR, 2015).

Ese taller fue el punto de partida para que, entre otras cosas, se identificara la necesidad de revisar la legislación vigente y fue así como nació la idea de la Ley General de Enriquecimiento de Alimentos, Decreto 44-92, aprobado por el Congreso de la República en 1992.

En 1993 se emite el reglamento para la yodación de la sal, el cual se hizo efectivo en 1994. Se establecieron nuevos niveles de fortificación (30-100 mg/kg), así como la creación de la Comisión Nacional de Salud Bucal (CONASABU) para velar por el cumplimiento de la ley y

colaborar con el MSPAS en la coordinación y supervisión de los programas de fortificación.

En la Encuesta Nacional de Micronutrientes en Guatemala, realizada en 1995, se investigó el consumo diario de sal por persona, el cual se estimó en 10.8 gramos, encontrándose una diferencia importante del consumo de sal entre las regiones del país, evidenciando que en el departamento de Guatemala se consumen 9 gramos diarios y en el resto del país 11 gramos

En enero de 2004 se emitió un nuevo reglamento para la fortificación de la sal con yodo y flúor (Acuerdo Gubernativo 29-2004). Este integra el marco legal, que regula la fortificación de la sal de consumo humano, ordenando a los productores y expendedores su cumplimiento de manera obligatoria, contemplando, la adición de flúor a la sal, en un rango de concentración de 175-225 mg/kg, y de yodo, de 20 a 60 mg/kg.

Políticas públicas de salud bucodental en Guatemala

En la tesis presentada para optar al título de cirujana dentista a la facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Aracely Pineda Marroquín (2016), hace un importante análisis de las políticas públicas de salud bucodental en el período 2010-2014, implementadas en Guatemala por el MSPAS.

La autora anota que, según la OMS (2004) la atención odontológica curativa tradicional representa una importante carga económica para muchos países de ingresos altos, donde el 5%-10% del gasto sanitario público guarda relación con la salud bucodental. Asimismo, afirma que las enfermedades bucodentales, como la caries dental, la enfermedad periodontal y la maloclusión, constituyen problemas de salud pública que afecta a los países industrializados y, cada vez con mayor frecuencia, a los países en desarrollo, en especial a las comunidades más pobres.

Respecto de Guatemala, la autora da cuenta de que dentro del MSPAS existe un programa de salud bucodental que no posee presupuesto ni autonomía. El MSPAS, a través del departamento de Programas, prioriza 17 actividades, dentro de las cuales el de salud bucodental ocupa el número 15, en el orden de prioridades. Identificó siete estrategias como parte de una propuesta de política, sin socializarse ni ejecutarse.

Respecto del presupuesto analizado, encontró que está totalmente comprometido en dos terceras partes destinados a salarios, y de lo asignado a la salud, el 67% está dirigido al área metropolitana; de los Q 5.8 millardos asignados al MSPAS, únicamente Q 6 millones son asignados a la salud bucodental.

En cuanto a cobertura en salud bucal, el análisis mostró una cobertura muy baja, solamente un 3.7% de la población fue atendida en este periodo, presentando las extracciones dentales los mayores índices.

Con base en los resultados obtenidos, se concluye que no fue posible encontrar una política integral de salud bucodental dentro de los lineamientos de la

política de salud del MSPAS 2010-2014.

Subraya que la asignación a la salud bucodental es muy baja (0.13% del presupuesto del MSPAS), y que la atención dentro de la Red Nacional de Servicios de Salud tiene un enfoque curativo, con una baja cobertura en el área de salud bucodental (apenas el 3.7%).

Flúor y yodo en sal de consumo humano

Por separado, para este artículo se consultó una extensa investigación sobre la concentración de flúor y yodo en sal de consumo humano disponible en mercados de la República de Guatemala en los años 2014-2015, (Villagrán, Sánchez et al, 2015), estudio patrocinado por la OPS/OMS Guatemala, y realizado a través de la Comisión Nacional de Salud Bucal (CONASABU).

La CONASABU fue creada por el Acuerdo Gubernativo 755-88 como el organismo coordinador y asesor para conjuntar esfuerzos en el control de las enfermedades de mayor prevalencia que afectan la salud bucal de la población

guatemalteca, para establecer los mecanismos que permitan el adecuado desempeño de todas las entidades que realizan acciones en este sentido, a la luz de los conocimientos más avanzados de la tecnología actual, y de acuerdo a los recursos del contexto social guatemalteco (Sánchez, Villagrán y Vanegas, 2002).

Esta comisión se integra con la representación de dos miembros de las siguientes entidades: Departamento de Salud Bucal, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; Colegio Estomatológico de Guatemala; Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación, Municipalidad de Guatemala y otras entidades afines y asesorías técnicas que considerará la Comisión, en dar participación (Ibídem).

Actualmente, dicha comisión se encarga de velar por el cumplimiento del Decreto 44-92, Ley General de Enriquecimiento de Alimentos y del Acuerdo Gubernativo 29-2004, relativo al enriquecimiento de la sal de consumo humano con yodo y flúor.

El estudio patrocinado por la CONASABU, de carácter observacional, descriptivo y transversal, se realizó en 131 mercados municipales y cantonales de la República de Guatemala, con una muestra de 277, con una precisión de las estimaciones de 6% y nivel de confianza del 95%.

Se identificaron 38 diferentes marcas de sal, incluyendo cuatro originarias de México. De acuerdo con el informe,

se recolectaron y analizaron 277 muestras de sal de las cuales el 31.4% (87) no contaban con etiqueta, marca ni registro sanitario. Se identificaron 38 diferentes marcas de sal, incluyendo 4 originarias de México. La mediana de yodo fue de 16.4 mg/kg y para el flúor de 0.000 mg/kg demostrando una amplia variabilidad en los niveles de fortificación de ambos micronutrientes, especialmente para el flúor en donde prácticamente la fortificación es nula (Villagrán, Sánchez et al, 2015: 7).

De las 277 muestras de sal recolectadas en los mercados de la República de Guatemala, 270 (97.5%) no cumplen con la

norma de fortificación con flúor. El 50.9% de las muestras de sal analizadas no se detectó ningún rastro de flúor. El 96.7% de las muestras de sal con registro sanitario del MSPAS, no cumple con la norma de fortificación para flúor. Las nueve muestras de sal producidas en México, presentan valores medianos superiores a las muestras guatemaltecas, tanto para yodo como para flúor (Ibídem).

Por lo que se concluye categóricamente, que después de catorce años de vigencia del Acuerdo Gubernativo 29-2004 aún no se cumple con las normas de fortificación establecidas.

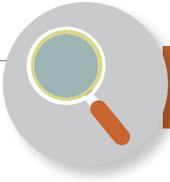
Después de revisar las principales conclusiones de ambas investigaciones citadas, coincidimos en que la salud buco dental no es una prioridad en la agenda pública, ni en las políticas sanitarias de Guatemala.

Referencias bibliográficas

- CONAFOR (2015) "Programas de fortificación de alimentos". Guatemala: Comisión Nacional para la Fortificación, Enriquecimiento y/o Equiparación de Alimentos. Consultado en: <http://www.conafor.org/paginas.asp?id=3395&clc=326>
- Martínez, E., Agudelo, A., Viñas, Y., et al (2007) "Alcances y limitaciones del flúor dentro de la política pública en salud bucal en Colombia" en Revista Gerencia y Política en Salud Vol. 6 No. 13. Consultado en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-70272007000200003&s-cript=sci_arttext&lng=en
- Organización Mundial de la Salud (2004) "La OMS publica un nuevo informe sobre el problema mundial de las enfermedades bucodentales", consultado en <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2004/pr15/es/>
- Organización Mundial de la Salud (2012) "Salud bucodental", Nota informativa N°318. Abril de 2012. Consultado en <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs318/es/>

- Pineda Marroquín, Aracely (2016) *Análisis de las políticas públicas de salud bucodental en el período 2010-2014, implementadas en Guatemala por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Odontología, Universidad de San Carlos de Guatemala. Consultado en:
http://www.repositorio.usac.edu.gt/6171/1/T_2681.pdf
- Sánchez, E.; Villagrán, E. y Vanegas, L. (2002) *Estudio epidemiológico de caries dental y fluorosis, Guatemala 1999-2002*. Guatemala: Comisión Nacional de Salud Bucal. Consultado en: <http://new.paho.org/hq/dmdocuments/2009/OH-GUTcpo.pdf>
- Villagrán, E.; Sánchez, E.; Castañeda, M. et al. (2015) *Informe final de investigación. Concentración de flúor y yodo en sal de consumo humano disponible en mercados de la República de Guatemala, 2014-2015*. Guatemala: CONASABU, MSPAS, INCAP, Facultad de Odontología USAC, OPS/OMS. Consultado en:
https://www.paho.org/gut/index.php?option=com_docman&view=download&alias=803-fluor-yodo-gu-t&category_slug=1-gerencia-y-coordinacion&Itemid=518

Caryl Alonso Jiménez ◀ Trayectorias estatales del modelo de gestión institucional y sus implicaciones territoriales



Perspectiva

Trayectorias estatales del modelo de gestión institucional y sus implicaciones territoriales

Caryl Alonso Jiménez¹

Docente de la Escuela de Posgrados,
 Facultad de Ciencias Económicas / USAC

Resumen

En este ensayo se abordan las diferentes etapas del modelo de gestión institucional de Guatemala, a partir de la década de los años cincuenta del siglo pasado hasta la actualidad. Repasa los procesos que desmontaron la institucionalidad alcanzada en el periodo de los 10 años de reformas sociales, institucionales y el primer hito sobre nuevos modelos de diagnóstico estatal, y sobre todo de planificación e impulso de la infraestructura, que diera contenido y sentido al desarrollo económico, financiero y social. Reconstruye, desde los instrumentos del análisis institucional, los periodos del centralismo estatal que fueron cruciales para comprender los rezagos sociales en la actualidad y, sobre todo, los sistemas de asignación financiera presupuestaria que fueron el objeto de un régimen político que entró en plena barrena con colisiones aun impredecibles en el siglo XXI. El ensayo, finalmente, discute y presenta, como opción en el debate de la reforma institucional del Estado, ver hacia el territorio como parte de la extensión de un modelo incluyente para la inversión productiva, que extienda mayor capacidad de incidencia en las desigualdades sociales a partir de la institucionalidad municipal, mediante políticas de territorialización.

Palabras clave:

Estado; descentralización; gestión pública; territorio; planificación.

1. Doctor en Ciencias Políticas y Sociología, Universidad de Salamanca; docente universitario en áreas de políticas y gestión pública.

Caryl Alonso Jiménez ◀ Trayectorias estatales del modelo de gestión institucional y sus implicaciones territoriales

Abstract

This essay addresses the different stages of Guatemala's institutional management model, from the 1950s to the present century. It reviews the processes that dismantled the institutionality reached in the period of 10 years of social, institutional reforms and the first milestone on new models of state diagnostics, and especially of planning and impulse of the infrastructure, that gave Content and meaning to economic, financial and social development. Reconstructed, since the instruments of institutional analysis, the periods of the centralism state that were crucial to understand the backlog of social in the present and, above all, the systems of financial allocation budget which were the object of a political regime which came into full auger with collisions even unpredictable in the twenty-first century. The essay, finally, discusses and presents, as an option in the debate of the institutional reform of the State, to see towards the territory as part of the extension of an inclusive model for the productive investment, that extends more capacity of incidence in the Social inequalities from municipal institutions, through territorialization policies.

Keywords

State; decentralization; public management; territory; planning.

1. Trayectorias del modelo de gestión institucional

Tal como afirmaba O'Donnell, explicarse al Estado desde las teorías provenientes de finales del siglo pasado casi siempre queda reducido a expresiones de burocracia weberiana, limitando interpretaciones de mayor comprensión y amplitud, por ello afirmó que el Estado “es un conjunto de instituciones y de relaciones sociales (la mayor parte de estas sancionadas por el sistema legal de ese Estado) que normalmente penetra y controla el territorio y los habitantes que ese conjunto pretende delimitar geográficamente” (O'Donnell, 2004:149).

Caryl Alonso Jiménez ◀ Trayectorias estatales del modelo de gestión institucional y sus implicaciones territoriales

Más allá de las dimensiones conceptuales del Estado, North, citado por Prats (2007) afirma que “las instituciones son las reglas formales o informales que estructuran la interacción social, los incentivos y restricciones que dan forma a la interacción humana” y justamente desde allí es donde se perfilan las dinámicas estatales actuales que otorgan un modelo facilitador al mercado y no necesariamente a la institucionalidad de servicio público.

En el horizonte histórico, al situar el debate del modelo de gestión institucional del Estado en Guatemala, se pueden identificar tres etapas (gráfica 1) a partir de la centralización de los años cincuenta hasta los modelos teóricos de descentralización que persisten hasta la actualidad.

Gráfica 1
Modelos de gestión del Estado



Fuente: elaboración propia

La configuración de los tres modelos de gestión no fue arbitraria sino que proviene de las características gubernamentales de la colonia, las que evolucionaron más en formas de expresión de poder que en adecuaciones institucionales, como veremos en las tres etapas siguientes:

Caryl Alonso Jiménez ◀ Trayectorias estatales del modelo de gestión institucional y sus implicaciones territoriales

a. Etapa centralista
 (décadas de los 50 a 80s)

La etapa centralista si bien proviene como rezago de la colonia, para efectos del estudio se ubica a partir de los años cincuenta; en ella destaca la prolongación del modelo institucional que se mantiene de manera estructural en la organización y funcionamiento del Estado y de la cual, afirma Severo Martínez (1994), “ni la independencia y ni la reforma rompieron aquella estructura” en que sobresalen el modelo de dominación de las instituciones públicas.

Desde esa interpretación, Edelberto Torres-Rivas expresa que en los modelos centralistas “la dominación, a medida que se concentra, requiere de un aparato administrativo, de una burocracia como corpus de personal especializado en el manejo de los asuntos públicos, por ejemplo cuidar las fronteras, el cobro de impuestos, ordenar el gasto en tiempos de guerra y de paz, ordenar la existencia ciudadana, ejercer justicia (castigar y proteger)” (Torres-Rivas, 2010). Y en el que van a prevalecer, justamente, esas decisiones políticas de clase que ejerce el poder de dominación en

despliegues en todo el aparato institucional del Estado.

Es importante destacar, contrario a lo que se pueda creer, que la territorialidad histórica de Guatemala se centró en el modelo de creación y funcionamiento de ayuntamientos donde el ejercicio del poder concentrador institucional se expresaba en el ejercicio de la autoridad y control del territorio, particularmente por los liberales, quienes promovieron y extendieron conflictos que retrasaron los marcos de constitución del Estado (Torres-Rivas, 2010). Característica histórica que merece estudio aparte, por las similitudes con el modelo implantado en la reconquista de la península ibérica, en los siglos VII al XVI.

La etapa de 1954 a 1986 reconstruye el modelo centralista del poder institucional del Estado, que provino principalmente de los largos periodos del autoritarismo liberal, el cual coincidió con la denominada Guerra Fría, en la que se extendieron reclamos hacia transformaciones sociales.

Caryl Alonso Jiménez ◀ Trayectorias estatales del modelo de gestión institucional y sus implicaciones territoriales

b. Etapa de desconcentración (1986-2002)

Con el retorno a la democracia electoral y constitucional en 1986, en general se traslada la estructura y organización política administrativa del Estado, con importantes incorporaciones institucionales como la Procuraduría de Derechos Humanos, la Corte de Constitucionalidad, la Ley Electoral y Partidos Políticos; entre otras, también se eleva el rango constitucional del Régimen Municipal (CPRG, 1985).

La nueva etapa retoma el modelo de organización territorial e incorpora la creación del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural (CPRG, 1985), que establece el mecanismo de armonización participativa de la sociedad en diferentes estamentos de decisión (nacional, regional, departamental, municipal y local), el cual pretendía un nuevo marco de articulaciones ciudadanas en el reparto de asignaciones presupuestales.

A partir de esta etapa la estructura gubernamental reconstruye la organización administrativa sectorial de los ministerios, principalmente de aquellos con plataformas de servicio

público a nivel territorial como Educación, Salud, Agricultura y Gobernación, que desplazan oficinas y programas de atención al territorio manteniendo la autoridad exclusiva desde los centros de decisión.

El modelo institucional del Estado finalmente, en esta etapa, no alcanzó a ampliar y consolidar centros territoriales independientes en los que se construyeran regiones territoriales con la particularidad de crecimiento y desarrollo. Quedó demostrado, para 2010, que las condiciones de avance en el desarrollo humano, y particularmente el proceso de empobrecimiento alarmante, estaban vinculados a la presencia del Estado a nivel territorial (PNUD, 2010)

c. Etapa de descentralización (2002 hasta la actualidad)

Esta etapa tiene antecedentes históricos originados en las reivindicaciones políticas municipales, que provienen de los años cuarenta en el siglo pasado en la denominada Revolución de Octubre de 1944 (CPRG, 1945), cuando se otorga la autonomía plena al municipio para elegir sus autoridades, recaudación tributaria y decisiones políticas propias.

Caryl Alonso Jiménez ◀ Trayectorias estatales del modelo de gestión institucional y sus implicaciones territoriales

A diferencia de la región centroamericana, Guatemala es el país como mayores avances en el desarrollo municipal en materia política, administrativa y financiera. Actualmente recibe el 10% anual del denominado situado Constitucional (CPRG, 1985) del presupuesto nacional y el 1.5% de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Igualmente, mediante el Decreto 15-98 del Congreso de la República, las municipalidades obtienen el 100% del impuesto Único sobre Bienes Inmuebles (IUSI) y transferencias de capital mediante el impuesto de circulación y carburantes.

El proceso de descentralización avanzó sustantivamente con la Constitución de 1985 al consagrar en el Capítulo VII el Régimen Municipal (CPRG, 1985) que otorga autonomía política para la alternabilidad en el poder municipal, delega competencias; define la participación del municipio en el presupuesto nacional en el situado constitucional del 10% anual.

Entre los años 2004 y 2007 el total de transferencias alcanzó hasta el 20.5% del presupuesto anual del gobierno de Guatemala. Se promulgaron en el año 2002 el Código Municipal, la

Ley General de Descentralización y la Ley de Consejos de Desarrollo. Se puede afirmar que se avanzó sustantivamente, pero no fue suficiente.

En Guatemala la descentralización tiene su propio concepto y, contrario a lo que pueda entenderse en la teoría (Art. 224, CPRG), el proceso pasa por delegaciones de competencias de los entes sectoriales (ministerios) hacia la administración municipal sin perder la exclusividad, lo que contradice el sentido de la descentralización.

En esta etapa, igualmente, el régimen municipal presenta los más altos porcentajes de dependencia financiera del gobierno central, con transferencias arriba del 90% de los ingresos propios del municipio. Estos son insuficientes y no permiten responder a las demandas ciudadanas. La precariedad material de las municipalidades persiste hasta hoy (2018); la dependencia de las transferencias que consolidó el centralismo prevaleciente en el siglo pasado, registra índices de autonomía fiscal

Caryl Alonso Jiménez ◀ Trayectorias estatales del modelo de gestión institucional y sus implicaciones territoriales

por debajo de la capacidad de autosuficiencia tributaria, que se explican justamente por el modelo centralista solapado del marco legal; es decir, no existe como tal la descentralización.

Más allá de la alta importancia del situado constitucional en el presupuesto de gastos de la nación, las municipalidades presentan asimetrías (urbano/rural) en las transferencias financieras, al concentrar recursos en áreas urbanas en detrimento de las rurales, que reflejan índices de pobreza mayores del 55.1%, en comparación con la urbana, donde el indicador es de 16.6% (PNUD, 2010).

El modelo de descentralización de Guatemala es contrario a la autonomía del gobierno municipal, al crear vínculos de carácter financiero en el sistema presupuestario nacional, que crea dependencias del nivel central. Para el año 2016 (PNUD) se estimó que la participación de los municipios y los departamentos en el presupuesto nacional de inversión es del 37% equivalente a US\$ 1,600 millones, que totalizan Q13 mil millones.

La descentralización precipitó la concurrencia de otras fuentes de inversión

del nivel central, creando complejidades administrativas de los entes intermedios al existir correspondencia entre recursos y competencias y, hasta hoy, ni los burócratas del gobierno ni los líderes de los partidos políticos pueden explicarlo. Y no pueden porque no saben cómo hacerlo, o porque no entienden el proceso administrativo del Estado

Es justamente en esta etapa en la que concurren excepciones para la transformación de los sistemas de programación y asignación presupuestaria, como el impulso a estrategias de alineamiento de políticas nacionales gubernamentales con las políticas municipales que, de manera complementaria, pueden impactar en la realidad territorial de Guatemala.

2. Gestión pública y territorio

El debate de la reinención del gobierno surgido en los años noventa del siglo pasado buscaba profundizar reformas en la administración pública, en la que se redefinieran nuevos roles hacia el perfeccionamiento o creación de instituciones públicas (Aguilar, 2005) que facilitarían vías hacia el mercado, lo que finalmente

Caryl Alonso Jiménez ◀ Trayectorias estatales del modelo de gestión institucional y sus implicaciones territoriales

condujo al distanciamiento de la racionalidad burocrática de finales del siglo XX. Aún hoy existen dudas sobre la verdadera capacidad de consolidación del Estado, que pretendían las reformas de la administración pública (Alonso, 2014).

Pasamos muy rápidamente una serie de etapas que acumularon afirmaciones, contradicciones, simpatías y distanciamientos en aquellas discusiones que nos llevaron hacia el debate de la Nueva Gestión Pública, pasando por el paradigma posburocrático, la creación de valores públicos, la gestión de procesos y finalmente la gestión por resultados, que puso en vilo frontal a los gobiernos del continente latinoamericano hacia el diseño de un modelo de gestión vinculado hacia el abordaje de las causas históricas de la debilidad institucional y no necesariamente de las consecuencias.

En Guatemala la modernización profundizó la democracia y dio paso a un Estado de derecho para proteger el sistema, pero nunca llegaron a ponerse en marcha reformas que profundizaran el fortalecimiento de la gestión institucional. Por el contrario, fue su reducción y el cambio del paradigma del

modelo de desarrollo: pasamos de la universalización de la oferta, a la universalización de la demanda, cambio que impactó en el modelo de servicios públicos focalizado en regiones vulnerables económicamente, pero sin proyecto de desarrollo sostenible (Alonso, 2014).

El modelo profundizó la precarización en el área rural donde, actualmente, el balance es alarmante por las condiciones que impactan en conglomerados vulnerables a la desnutrición crónica a causa de exclusiones estructurales e históricas, caracterizadas por la pobreza y pobreza extrema. Hoy, curiosamente, la excusa para el debate de la pobreza se distrae en conceptos y formulas, pero la realidad es otra: la gigantesca infamia de un modelo económico que se expresa con más del 50% de niños de 0 a 5 con desnutrición crónica, como efecto de distorsiones económicas de carácter histórico.

Sin embargo, curiosamente los indicadores económicos producen

Caryl Alonso Jiménez ◀ Trayectorias estatales del modelo de gestión institucional y sus implicaciones territoriales

simpatías y hasta festinadas defensas. Crecemos por encima del promedio continental y mundial, pero la brecha de la desigualdad en el reparto equitativo se amplía a niveles alarmantes.

¿A quién responsabilizamos de los mediocres y fatales resultados alcanzados de los Objetivos del Milenio? Y ¿quiénes serán los responsables de construir los instrumentos de planificación para el nuevo marco y ruta para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que nos llevarán hasta el 2030?

Justamente, entre las entusiastas rutas de la modernización del Estado, que culminaron con el triunfo de reformas institucionales hacia enfoques eficientistas que nos llevaron precisamente a buscar trincheras para defender posturas que finalmente nos alejaron del objetivo fundamental: El Estado y la capacidad institucional para aproximar mejores condiciones hacia el bienestar de la sociedad, expresado en el fortalecimiento del Estado de derecho mediante políticas de derechos humanos, medidas ambientales, mejora en la capacidad productiva y comercial, fortalecimiento de la certeza jurídica para la atracción

de inversiones internacionales y, principalmente, recuperación de indicadores en transparencia y rendición de cuentas del Estado.

3. Gobierno nacional y municipal: mismos objetivos, distintas implicaciones

Si bien al territorio se incorporaron nuevas medidas como la inversión pública territorial y la capacidad de decisión local, esos procesos no contemplaron la revisión del marco de competencias del municipio y crearon las mayores colisiones entre lo sectorial (ministerios) y lo municipal. Es decir, perviven instituciones centrales que chocan con el funcionamiento de los gobiernos municipales en el marco democrático y dentro de los amparos que establecen lo legal y el ejercicio institucional.

Igualmente, a nivel propiamente del municipio y dentro de la estructura de poder, se mantiene un bajo perfil democrático y representativo de los concejos municipales y desequilibrios que favorecen la ineficacia en las relaciones entre la autoridad

Caryl Alonso Jiménez ◀ Trayectorias estatales del modelo de gestión institucional y sus implicaciones territoriales

ejecutiva (el alcalde) y el órgano deliberativo y de control político (el Concejo). Esta realidad deberá modificarse legalmente en las nuevas reformas del Código Municipal, para eliminar las prácticas presidenciales de autoritarismo administrativo que se repiten en el gobierno municipal, creando caudillismos con opacidades en el manejo financiero público municipal.

El general es incuestionable que el marco institucional es la noción que define la funcionalidad orgánica y responde, tal como se afirmó anteriormente, a las plataformas legales que otorgan y delegan competencias y definen coberturas y sujetos de atención ciudadana.

Más allá de la legitimidad que otorga la elección democrática en el ejercicio de la gestión delegada para la dirección del gobierno temporal, confluyen dos grandes contradicciones: por un lado el presidencialismo centralista, que hereda la distorsiones autoritarias del control de gobierno y la administración pública y, por el otro, en el nivel subnacional el denominado modelo del “caciquismo centralista” (García, 2005) como réplica del presidencialismo.

Los equilibrios y los anclajes de la institucionalidad municipal buscan otorgar a la corporación municipal, en su papel de gobierno, el espacio suficiente para vertebrar dinámicas de decisión. Hasta hoy las corporaciones municipales no encarnan la representación del gobierno municipal, sino que son meros administradores de las decisiones supeditadas al alcalde. Los casos más significativos corresponden al alcalde que se reelige por más de dos periodos, de acuerdo al marco electoral vigente.

Es notable la trama de articulación entre políticas públicas, gestión y coordinación entre niveles institucionales, pero en la práctica se mantiene desagregado o con débiles capacidades de coordinación entre el gobierno nacional y municipal (Alonso, 2011), con mecanismos de financiación y de intervención política directa del gobierno central hacia los niveles municipales y, sobre todo, con las instancias de participación ciudadana como los Consejos de Desarrollo Municipal y Comunitario.

Los avances en la financiación municipal y en su fiscalidad, hasta ahora se han realizado de manera

Caryl Alonso Jiménez ◀ Trayectorias estatales del modelo de gestión institucional y sus implicaciones territoriales

aislada y discontinúa, tanto en su relación con el sistema de financiación o fiscalidad general del Estado, como en referencia a la heterogeneidad de la realidad municipal.

Los principales recursos de inversión pública en materia de infraestructuras y equipamientos en servicios públicos o redes viales y de promoción del desarrollo, que responden al ámbito competencial municipal, se siguen administrando y operando a través de figuras de control central y político (Alonso, 2011).

El ordenamiento y profesionalización de la función pública municipal es claramente insuficiente, determinando la escasa entidad institucional de la gestión municipal. No existe la Ley de Servicio Civil Municipal, lo que debilita carrera profesional municipal.

Las figuras de cooperación intermunicipal, a pesar de brindar condiciones y potencialidades favorables para la superación de las precariedades antes referidas, con criterios de eficacia y eficiencia pero también con vocación vertebradora del territorio, no han sido integradas plenamente en los procesos

de actuación territorial de las instituciones o agencias del gobierno central, que actúan con instrumentos paralelos.

Este modelo de descentralización impulsado y armonizado en el horizonte municipal trazó derroteros erráticos, difusos, sin capacidad real de cambio ¿omisión o intención centralista? El resultado evidenció intencionalidad política del gobierno central (Alonso, 2014).

4. La agenda de la territorialización

El modelo actual de organización política territorial define 22 departamentos y 340 municipios; la estructura política se fortalece con el marco de organización y participación en todos los niveles de la República a través de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (CDUR, 2022).

El marco de participación dispuso dotar de orientaciones de participación ciudadana y representativa de todos niveles territoriales, mediante estructuras de organización legal que permiten orientar objetivos y procesos de planificación e inversión territorial para definir la ruta, el tiempo y los costos

Caryl Alonso Jiménez ◀ Trayectorias estatales del modelo de gestión institucional y sus implicaciones territoriales

pero, sobre todo: definir los resultados del modelo territorial departamental, que, sin embargo, aún resulta insuficiente.

El modelo buscó dar relevancia al nivel departamental y al gobierno municipal para articular su capacidad de acción, pero sin el alineamiento a las agendas nacionales y sin la capacidad integradora y articuladora de la diversidad cultural, de las potencialidades y ventajas comparativas y, sobre todo, del sentido de gobierno con visión de corto y mediano plazos para enfrentar los rezagos sociales. Esta distorsión no se corrigió, aun y cuando se detectó en los primeros años de la etapa democrática.

Aunque el proceso para entenderlo requiere explicaciones históricas, socioeconómicas y políticas que retratan la realidad actual de Guatemala y sus departamentos, es evidente la responsabilidad del gobierno local y las estructuras departamentales para disponer de la decisión política, y emprender acciones vinculadas a planes concertados y resultados territoriales.

Más allá del reto que impuso la reforma de la trilogía de leyes en

el nivel municipal y territorial,² se orientó a fortalecer la capacidad de incidencia del municipio y el departamento en el contexto de la realidad local y departamental, no impactó en la direccionalidad del desarrollo aun y cuando tiene mayor participación en áreas de infraestructura básica, productiva y comunitaria. Las acciones siguen siendo insuficientes en proporción al crecimiento vegetativo municipal.

Desde esa dimensión, dos son los dilemas cruciales del municipio:

- a. la crisis financiera nacional y sus implicaciones en el reparto de la inversión pública;
- b. los efectos del modelo económico productivo basado en el sistema agroexportador, que impacta principalmente en indicadores sociales que se encuentran en el umbral de los rezagos sociales y el que la capacidad del Estado

2. Trilogía de leyes municipales, de descentralización y de participación, se refiere a la aprobación por parte del Congreso de la República de los decretos 11-2002, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; 12-2002, Código Municipal; y, 14-2002, Ley Marco de Descentralización.

Caryl Alonso Jiménez ◀ Trayectorias estatales del modelo de gestión institucional y sus implicaciones territoriales

para enfrentar las demandas debilita su función.

Uno de esos efectos cruciales en la perspectiva territorial y que afecta al municipio, se encuentra en las debilidades de carácter estructural del Estado particularmente en la recaudación tributaria anual, que ha impactado en la reducción de las inversiones públicas departamentales y municipales.

Esa reducción obligó al municipio a orientar procesos para asegurar la estabilidad social mediante servicios públicos en los que incide a nivel municipal como educación, salud e infraestructura. El municipio no tiene capacidad de incidir en el estímulo a la productividad ni a incentivos a productores, inversionistas y comerciantes. Uno de los mayores dilemas es el creciente desempleo y el resto de conflictos locales, principalmente por la tierra.

Al no asumir políticas municipales y no contar con orientaciones hacia programas departamentales para el estímulo y fomento de la economía local, su marco de gestión abandonó el sentido de gobierno para convertirse en administrador de servicios municipales, muchas veces de dudosa calidad.

El estudio del problema reveló que las demandas a soluciones con sentido de utilidad práctica para el municipio, previsiblemente en una agenda futura, permitirán recuperar nuevas experiencias al gobierno local.

En esa perspectiva se detectó que el sistema de planificación territorial de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) buscó construir carteras de proyectos para inversiones, tanto del Estado como de la cooperación internacional, en programas directamente vinculados a la política social, para impactar directamente en las condiciones de la realidad municipal y que éstas pudieran ser incorporadas a la dinámica de los planes municipales y convertirlos en programas permanentes.

La SEGEPLAN contribuyó de forma directa en el entramado del desarrollo departamental con el sistema de planificación, que permitió revisar las inversiones a partir de la evolución e incidencia en las políticas sociales mediante indicadores locales, municipales y departamentales.

Es importante mencionar que esa acción institucional, si bien

Caryl Alonso Jiménez ◀ Trayectorias estatales del modelo de gestión institucional y sus implicaciones territoriales

no se orientó hacia reformas en dirección a estructuras legales para fortalecer el municipio, sí abrió una primera puerta hacia procesos que en puedan convertirse, en el corto y mediano plazos, en reformas concretas para la gestión pública municipal.

Aunque hoy en día los expertos en planificación ven con escepticismo el sistema de planificación nacional, particularmente por la falta de apropiación del nuevo gobierno, será necesario acompañar las nuevas dinámicas de planificación para fortalecer o mejorar procedimientos en los sistemas de previsión para la inversión pública, buscando mantener un sistema orientado a las prioridades del municipio.

Vale destacar que los procesos de reforma responden a la evolución surgida a partir del hito histórico de la globalización y el mercado en los años ochenta, y en la que se gesta un nuevo marco para el ordenamiento del Estado.

Desde ese marco, primero fue el impulso al ajuste estructural y luego el Consenso de Washington, para dar paso a las orientaciones del informe "Más allá del Centro" (Burky, et al, 1999) promovido por el Banco Mundial, y el que se sentaron las

bases que impulsaron enfoques como la descentralización, que demandaba mayor participación de los gobiernos subnacionales y municipales en la prestación de servicios, pero también en una nueva política fiscal y tributaria que, finalmente, no contribuyó a fortalecer los municipios sino, por el contrario, mantuvo el centralismo de la decisión política gubernamental.

Esa etapa buscó impulsar nuevos modelos de participación ciudadana en los que, con justa razón, se demandó mayor legitimidad en la decisión política mediante la participación ciudadana y la transparencia, rendición de cuentas y la auditoría social, mal entendida hasta el día de hoy por las autoridades.

Ello abrió un nuevo escenario para lo que, con eufemismo, se denominó desincorporación de activos del Estado conocido como las privatizaciones, de ingrata recordación por costos de los servicios en manos del mercado.

Ese momento fue crucial para comprender el importante rol de los gobiernos municipales en la comprensión de las funciones, no solamente para prestar servicios, sino para emprender un nuevo marco para el surgimiento de

Caryl Alonso Jiménez ◀ Trayectorias estatales del modelo de gestión institucional y sus implicaciones territoriales

nuevas visiones para el desarrollo y para situar a los municipios dentro marcos de reactivación económica e incidencia nacional. Es en ese momento que emergió una generación de liderazgos locales y departamentales quienes, con entusiasmo, asumieron responsabilidades para conducir las democracias municipales y el desarrollo local pero que finalmente adoptó la tradición caudillista.

¿Cuánto avanzamos en el desarrollo local y municipal en los últimos 30 años? ¿Hasta dónde tomó el control el municipio de las dinámicas de desarrollo? Nuestro estudio no concluye con las respuestas globales, pero el resultado evidenció el débil avance en materia de desarrollo municipal y territorial.

El municipio aún es débil, los indicadores sociales siguen siendo los mismos, el desempleo es la amenaza latente, los conflictos territoriales son cada vez visibles (Pocasangre, 2016) a nivel nacional; no se tienen instrumentos de conciliación y resolución de conflictos, aún existe la percepción de que la violencia sigue siendo el primer acto para enfrentar las dinámicas institucionales.

5. Las dinámicas de planificación institucional y el territorio

La década de los setenta marcó los primeros esfuerzos en planificación gubernamental; impulsados por gobiernos militares, se realizaron ejercicios técnicos hacia una visión de mediano y largo plazos en atención a la pobreza y la institucionalidad agraria.

A principios de los años ochenta, en la etapa más intensa del enfrentamiento armado interno, no se formularon ni impulsaron procesos de planificación institucional para el desarrollo, prevalecieron acciones contrainsurgentes. Con el retorno a la institucionalidad, se impulsó la doctrina de seguridad nacional,³ que buscaba trazar rutas democráticas dentro del ejército, que permitirían retomar

3. Enfoque sobre el papel del ejército en la sociedad democrática y que destacaba visiones conceptuales sobre sociedad, subdesarrollo político y nuevo marco de actuación. Esta teoría fue impulsada por el ministro de la Defensa, general Alejandro Gramajo, durante el primer gobierno democrático, 1986-1990.

Caryl Alonso Jiménez ◀ Trayectorias estatales del modelo de gestión institucional y sus implicaciones territoriales

el rol institucional del Estado en las políticas sociales.

Posteriormente, a mediados y finales de la década de los ochenta, en la necesidad de impulsar la racionalidad de las políticas públicas para cumplir con los procesos de reforma impuestos en el Consenso de Washington, se construyó el andamiaje político hacia un modelo de Estado menos deficitario y más disciplinado en el manejo de las cuentas nacionales, así como hacia una economía más abierta y orientada a obtener un mejor clima de inversión y comercio internacional.

Con el primer gobierno de la transición democrática (1986-1990), no sólo se sentaron bases para el inicio del proceso democratizador, sino también se perfiló el modelo de Estado y gobierno que reconocía la decisión ciudadana como fuente de legitimidad, orientado hacia políticas sociales para la reducción de rezagos para situar a Guatemala en contextos de mayor competitividad.

A inicios de la década de los noventa se formuló la estrategia gubernamental denominada Plan de Desarrollo Social 1992-2000, que fue el marco

de políticas sociales para el período de gobierno 1996-2000. El plan incorporó compromisos derivados de los Acuerdos de Paz y pretendía convertirse en la gran orientación de gobierno. Aunque las dinámicas del desarrollo social fueron finalmente obviadas, el plan lineamiento nunca fue ejecutado.

En esa etapa se introdujeron reformas caracterizadas por la transformación de la gestión pública, que buscaron superar las limitaciones fiscales y la creación de fondos sociales; se canalizaron recursos hacia la ampliación de coberturas y acceso de servicios públicos, principalmente en infraestructura vial, educación y salud.

A partir de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, firmados el 29 de diciembre de 1996, tanto el discurso político gubernamental como las expresiones colectivas de la sociedad nacional fueron cada vez más contundentes, en demandas hacia la construcción de políticas de Estado basadas en los compromisos de paz. De esa primera época se reconocen esfuerzos importantes, como las

Caryl Alonso Jiménez ◀ Trayectorias estatales del modelo de gestión institucional y sus implicaciones territoriales

instancias de diálogo y comisiones paritarias, que abrieron camino hacia la construcción de las políticas públicas hoy vigentes en Guatemala.

Se debe destacar en esa etapa de gobierno los espacios de búsqueda de consensos, como el Pacto Fiscal, que introdujo ejercicios democráticos amplios y participativos que no sólo favorecieron la virtuosidad de los acuerdos tomados, sino también abonaron a la gobernabilidad democrática. Aunque, lamentablemente, los resultados del Pacto Fiscal no llegaron a implementarse en su integralidad, aún hoy se le reconoce por sus importantes aportes hacia el fortalecimiento de la política fiscal del país.

Al final del siglo XX y principios del XXI se expresaron dos grandes características en la vida política y ciudadana de Guatemala: por un lado, la crisis de representación de los partidos políticos y, por el otro, la necesidad de una visión de largo plazo para el Estado. En esa perspectiva, a partir del Foro Permanente de Partidos Políticos se impulsó, a finales del año 2003, la primera propuesta colectiva de los secretarios generales de los partidos que derivó en la aprobación de la

Agenda Nacional Compartida,⁴ que recoge los compromisos de paz y se combina con el nuevo marco del sistema económico global.

Durante 2005, desde el sector ciudadano, principalmente por iniciativa empresarial, se formula y se da a conocer el Plan Visión de País, que define cuatro áreas prioritarias: Educación; Salud y Seguridad Alimentaria; Seguridad y Justicia Democrática, y Desarrollo Rural. Se formularon por consenso y se buscaba la aprobación legislativa para ponerlas en marcha. Nunca se alcanzó el consenso, particularmente por una visión reduccionista del modelo de Estado y por no reflejar el sentido de nación multicultural y multilingüe, que la circunstancia y el tiempo demandaban.

A principios del siglo XXI hasta finales del gobierno 2008-2012 se resalta la profundización y definición de programas sociales impulsados por la presidencia de la República, pero que no forman

4. En el Capítulo IV, tema C, numeral 4, se analiza en profundidad el rol de los partidos políticos en los procesos de transformación del Estado y se aborda el debate de la Agenda Nacional Compartida

Caryl Alonso Jiménez ◀ Trayectorias estatales del modelo de gestión institucional y sus implicaciones territoriales

parte de políticas estructuralmente orientadas a procesos de transformación territorial.

En esta etapa el Plan de Gobierno resalta el marco Plan-Presupuesto, que destaca la elaboración, decisión y ejecución de planes específicos con sentido estratégico hacia procesos estructurales pero no alcanzaron ese resultado. En teoría las políticas nacionales tienen su interpretación en procesos de consenso y pacto político, pero nunca fueron legitimidades como tales, por lo que quedaron como acciones gubernamentales. A ello se sumó el proceso de la estrategia presidencial *Gobernando con la Gente*, donde el proceso territorial se tradujo en la planificación operativa de corto plazo y en la medición de resultados de carácter coyuntural, sin impactos reales.

A ello se agrega una visión institucionalizada de la información pública que sienta las bases, en teoría, para transparentar las decisiones gubernamentales desde la asignación de recursos del Estado hasta el proceso de transacciones, que permite verificar cumplimiento y apego a la ley. Este resultado adquiere la categoría de logro ciudadano;

sin embargo, la percepción ciudadana sobre la corrupción evidencia elevados porcentajes, que confirman la inexistencia de voluntad política para someterse a las legitimidades ciudadanas.

En esa dimensión el Sistema Nacional de Planificación⁵ fue el instrumento que buscaba ordenar y alinear procesos de programación financiera presupuestal, implementado durante el periodo de gobierno 2008–2012, el cual constituyó el esfuerzo más importante por ordenar un marco de acciones que permitiera orientar procesos escalonados de forma territorial y marco de gestión para la base de políticas, planificación, gestión de la inversión y sistemas de cooperación internacional.

El modelo partió desde el enfoque de políticas públicas y pretendía dotar de coherencia y visión la identificación en el largo plazo para la recuperación de los rezagos sociales, particularmente de la infraestructura comunitaria, mediante la inversión pública. Se buscaba que la inversión pública, mediante la orientación del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP), ordenara el sistema a través de objetivos de política previamente

Caryl Alonso Jiménez ◀ Trayectorias estatales del modelo de gestión institucional y sus implicaciones territoriales

concebidos, a partir de la agenda nacional.

El sistema se alineó por primera vez a partir de las metas prioridades de la Presidencia de la República y de las Orientaciones Estratégicas para la programación del Presupuesto Nacional Anual;⁶ sin embargo, no se siguió en el siguiente gobierno el enfoque adoptado.

Aunque el diseño se construyó a partir de carteras de proyectos a nivel local, municipal y departamental, lo cual permitía orientar el gasto mediante prioridades territoriales en las que se debía alcanzar el mayor grado de certeza e impacto de indicadores sociales, nunca se adoptó como política institucional. La premisa era correcta, sin embargo la conclusión era falsa.⁷

6. SEGEPLAN define las grandes orientaciones estratégicas nacionales, en las que se busca que las prioridades de país sean traducidas al marco de la programación del presupuesto nacional anual.

7. Desde el año 2002 con recursos reembolsables de préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo se creó el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) entre cuyas principales acciones debía recopilar, mediante el sistema en línea, los proyectos locales, municipales y departamentales, por lo que no existía ninguna razón técnica para crear otro sistema paralelo, sino fortalecer el existente.

6. En conclusión

Los municipios representan la primera línea de defensa del Estado, para enfrentar de forma directa las demandas ciudadanas en el nivel territorial. Su tarea, en muchas ocasiones, se reduce a la administración de servicios, que termina siendo una obligación expresa del artículo 68 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Pero más allá, tanto la Ley Marco de Descentralización (Decreto 14-2002), poco clara e inocua en su aplicación, pero finalmente una excusa para esgrimir procesos de cambio y reforma en el municipio, puede convertirse en la herramienta más importante para actuar junto a la Ley de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002), para orientar marcos de desarrollo. Si ya existe el entramado institucional y funciona como sistema ¿en dónde radica el obstáculo para no alcanzar resultados? ¿Son esos obstáculos la justificación para impulsar procesos de reformas para la territorialización de políticas públicas?

¿Acaso no son estas las razones que deben mover a las estructuras

Caryl Alonso Jiménez ◀ Trayectorias estatales del modelo de gestión institucional y sus implicaciones territoriales

universitarias a hacer uso de la potestad de iniciativa de ley?

Si bien la gestión municipal es el conjunto de acciones racionalmente ordenadas para el funcionamiento idóneo de la administración municipal, lo que es una obligación en clara alusión al cumplimiento de la norma legal y que bajo pena que de no cumplirse, se altera el orden jurídico; desde ese marco el desarrollo local es el conjunto de acuerdos y visiones compartidas entre el gobierno municipal y la ciudadanía sobre el modelo de municipio.

Desde esta perspectiva se prescribió la gestación de planes de desarrollo municipal que contemplen cinco ejes, los cuales podrían caracterizarse de la siguiente manera:

a. Fomento del desarrollo económico local dirigido a la calidad de vida, buscando estimular espacios que permitan mayores facilidades e incentivos de la inversión municipal como la infraestructura para facilitar nuevas inversiones capaces de generar empleo y producción, para impactar y reactivar la economía, buscando estimular redes de producción y comercialización.

b. Política social local, que deberá traducirse en mejorar en conjunto, y en coordinación con las entidades sectoriales, la calidad de servicios en educación y salud en cuanto a coberturas y exigencia de calidad, vivienda y seguridad; debiendo tener particular atención el desarrollo rural con acciones de alto impacto en la producción de alimentos, para enfrentar la desnutrición crónica.

c. Prestación de servicios públicos municipales de mayor calidad y cobertura.

d. Pertinencia cultural en los enfoques municipales y departamentales, buscando e implementando mecanismos lo suficiente claros para procesos multiculturales.

e. Impulsar acciones directamente vinculadas a la atención del ambiente y sostenibilidad, asumido desde la perspectiva territorial y en un marco normativo y sancionatorio.

Las acciones de la política territorial deberán estar directamente vinculadas a la realidad de la gestión municipal, para abordar nuevos marcos que favorezcan procesos que permitan

Caryl Alonso Jiménez ◀ Trayectorias estatales del modelo de gestión institucional y sus implicaciones territoriales

la adecuada prestación de servicios, sin que ello signifique aplicar exacciones arbitrarias a la ciudadanía.

Por otro lado, es importante destacar que los avances del Código Municipal, decreto 12-2002, incluyen el reconocimiento a la gestión intermunicipal. Este avance permitió una nueva manera de comprender la visión regional y territorial para la prestación de servicios y para enfrentar políticas con sentido ambiental.

Los concejos y alcaldes municipales que lograron trascender a la visión local, comprendieron que hoy en día el límite municipal solamente es una referencia del estudio de la geodesia, que permite establecer una frontera imaginaria, pero en lo absoluto representa ni división ni conflicto; por el contrario, se constituye en una oportunidad excepcional para administrar los servicios como agua, transporte, electricidad, tratamiento de desechos sólidos, explotación conjunta de ventajas comparativas como el turismo, la producción agropecuaria, para reducir costos, para aprovechar el sentido de las economías a escala y, sobre todo, para enfrentar el desarrollo y la administración

ambiental, como ejemplo la recuperación de la capa hídrica, es decir, bosques que producen agua.

La mancomunidad demanda alianzas en las que se debe establecer y clarificar los objetivos políticos, administrativos, técnicos y sociales. La mancomunidad no nos aparta de las visiones de legitimidad social, porque detrás se asienta la diversidad social y cultural. Este enfoque puede favorecer la negociación de la agenda de desarrollo hacia la construcción de una visión regional, coherente con la departamental; puede inclusive convertirse en la oportunidad para el desarrollo de agendas y carteras de inversiones privadas.

Hasta ahora en Guatemala se han dedicado reducidos espacios al estudio de las importantes condiciones y capacidades para actuar de forma mancomunada; aún las experiencias y las rutas recorridas son cortas, no se consolida procesos, por lo que estamos obligados a toda costa a crear mecanismos que

Caryl Alonso Jiménez ◀ Trayectorias estatales del modelo de gestión institucional y sus implicaciones territoriales

permitan mayor participación de las políticas territoriales, y que estas sean consensadas por los gobiernos municipales.

¿Hasta dónde asumirá la Universidad de San Carlos, sus institutos de estudio e investigación y sus sedes departamentales al compromiso de incidir en la transformación de la realidad municipal y rural de Guatemala? Los desafíos no requieren de sesudos análisis, sino de respuestas claras y comprometidas en la formación de capital social para el desarrollo económico, la innovación y nuevas tecnologías

¿Está en la agenda del nuevo rector una visión acorde con la realidad económica, social y política de Guatemala?

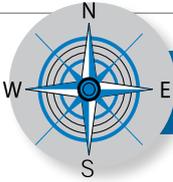
Referencias bibliográficas

- Aguilar, L. (2005) *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Alonso, C. (2015) "Agendas legislativas y consensos ciudadanos". En *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, edición digital No. 75. Guatemala. Accesible en <http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2015/06/IPN-RD-75.pdf>
- Alonso, C. (2015) "Más allá de las políticas y del debate de lo político". En *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, edición digital No. 87 Guatemala. Accesible en <http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2015/12/IPN-RD-87.pdf>
- Alonso, C. (2015) *Informe final: Diagnóstico para explorar las potenciales alianzas público privadas*. Guatemala: URL-AECID.
- Alonso, C. (2014) *Los avatares de la modernización del Estado e implicaciones en la institucionalidad pública de Guatemala: 1986-2010*. Tesis doctoral. España: Universidad de Salamanca..
- Alonso, C. (2013) "Políticas públicas, de la intención a la acción". En *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, edición impresa No. 5, Guatemala abril/junio de 2013 (Págs. 94-103).
- Alonso, C. (2011) "De la ignominia pública a la audacia política". En *Revista Diálogo, FLACSO. El periódico*. (18-12-2011)
- Asamblea Nacional Constituyente (1985) *Constitución Política de la República de Guatemala*. Promulgada el 31 de mayo de 1985. Guatemala: varias ediciones.
- Burki, S. (et al) (1999) *Más allá del centro: la descentralización del Estado*. Washington: Banco Mundial.

Caryl Alonso Jiménez ◀ Trayectorias estatales del modelo de gestión institucional y sus implicaciones territoriales

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2014) *Pactos para la igualdad, hacia un futuro sostenible*. Santiago de Chile: CEPAL
- García, D. (2005) *La cuestión municipal en Centroamérica, un desafío para la consolidación democrática y modernización del Estado*. San José, Costa Rica: Ministerio de Asuntos Exteriores, AECI, Fundación DEMUCA.
- DEMUCA (2011) *La territorialización de políticas públicas*. San José, Costa Rica: Fundación DEMUCA-AECID.
- Dror, Y. (1990) *Enfrentado el futuro*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fuentes, J (2011) *Rendición de Cuentas*. Guatemala: F&G Editores
- Gutiérrez, E. (2012) "Nueve hipótesis sobre la evolución socioeconómica y política de Guatemala desde 1980". En *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, edición impresa No. 2, octubre/diciembre de 2012.
- ICEFI (2015) *Análisis del Proyecto de presupuesto 2016*. Guatemala. Recuperado: http://icefi.org/sites/default/files/icefi_presupuesto_23_nov.pdf
- O'Donnell, G. (2004) *Acerca del Estado en la América Latina contemporánea: diez tesis para su discusión*. Argentina: PNUD.
- Pocasangre, E. (2016) "Conflictos sociales crecen", en *Prensa Libre*, 2 de mayo de 2016. Guatemala.
- Prats, J. (2007) "Revisión crítica de los aportes del institucionalismo a la teoría y la práctica del desarrollo". En *Revista de Economía Institucional*. Volumen 9, No. 16. Primer semestre/2007. Accesible en <http://www.economiainstitutional.com/pdf/no16/jprats16.pdf>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2002) *Informe Guatemala*. Guatemala: PNUD.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2001) *Índice de autonomía fiscal de los municipios en Guatemala*. Guatemala: PNUD.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2010) *Guatemala, hacia un Estado para el desarrollo humano*. Informe de Desarrollo Humano 2009/2010. Guatemala: PNUD
- Torres-Rivas, E. (2010) *El Estado de Guatemala ¿orden con progreso?* Guatemala: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Beatriz Zepeda ◀ Las fronteras de Guatemala y su rol en los mercados ilegales transnacionales: apuntes para una agenda de investigación



Contrapunto

Las fronteras de Guatemala y su rol en los mercados ilegales transnacionales: apuntes para una agenda de investigación

Beatriz Zepeda

CentroGeo / México

Resumen

Este artículo problematiza la relación entre las fronteras de Guatemala y los flujos ilícitos transnacionales. A partir de una discusión sobre la tensión entre los conceptos de legalidad y licitud, tal como se entienden en el contexto de la vida fronteriza, el texto propone que las características (físicas, demográficas, institucionales) de las fronteras y los territorios fronterizos de Guatemala impactan y moldean los flujos ilícitos transnacionales que discurren por ellas; al tiempo que las fronteras mismas y sus poblaciones se adaptan a la presencia de esas actividades ilegales. Con este argumento de base, el texto pasa revista a las fronteras de Guatemala con México, El Salvador, Guatemala y Honduras y propone algunos temas de investigación futura.

Palabras clave

Guatemala; fronteras; mercados ilegales; flujos ilícitos; México; El Salvador; Honduras.

Abstract

This article discussed the relationship between the borders of Guatemala and the illicit flow of transnational corporations. From a discussion on the tension between the concepts of legality and legitimacy, as understood in the context of the living on the border, the text proposes that the characteristics (physical, demographic, institutional) of the borders and the border territories of Guatemala impact and give shape to the illicit flow of transnational companies that run by them; while the borders themselves and their populations are adapted to the presence of such illegal activities. With this basic argument, the text reviews the borders of Guatemala with Mexico, El Salvador, Guatemala and Honduras and proposes some issues for future research.

Keywords

Guatemala; borders; illegal markets; illicit flow; Mexico; El Salvador; Honduras.

Beatriz Zepeda ◀ Las fronteras de Guatemala y su rol en los mercados ilegales transnacionales: apuntes para una agenda de investigación

Introducción

Durante casi todo el siglo XX, la geografía y la historia política concibieron las fronteras como los márgenes de la nación y su significado quedó supeditado a las nociones de soberanía y seguridad nacional que aún hoy dominan la relación entre los Estados. No ha sido sino en las últimas dos décadas, que diferentes corrientes teóricas han empezado a cuestionar el viejo concepto de Estado-nación –homogéneo y centralista– (véase, i.a.: Evans, 1997, Nielsen, 2004; Opello y Rosow, 2004) y, con ello, la noción de frontera, destacando la porosidad y la fragilidad de los límites que esas líneas demarcatorias se proponen establecer.

Paralelamente, los últimos quince años han visto surgir una abundante literatura dedicada a discutir la aparición de una nueva forma de delincuencia transnacional que, habilitada por el supuesto debilitamiento del Estado territorial, ha desarrollado alcances globales y capacidades sin precedente (véase i.a.: Berdal, 2002; Beare, 2003 y Edwards y Gill (eds.) y 2004). No deja de llamar la atención, en este contexto, que, estando las nuevas y aumentadas capacidades del crimen transnacional tan estrechamente vinculadas a las recientes transformaciones del Estado y sus fronteras, estos dos temas pocas veces se hayan abordado en conjunto con el fin de discutir la naturaleza de

su interrelación, así como las diversas maneras en que cada uno de estos fenómenos impacta sobre el otro.

El presente artículo sintetiza algunos de los argumentos principales del libro *Guatemala: fronteras y mercados ilegales en la era de la globalización* (Zepeda, González-Izás y de León-Escribano, 2018) y, como ese trabajo, se propone discutir someramente la relación entre las fronteras y los mercados ilegales transnacionales en el caso de Guatemala, con el fin de contribuir al debate sobre un tema que requiere mucho mayor atención de la que hasta ahora ha recibido. De manera particular, este texto argumenta

Beatriz Zepeda ◀ Las fronteras de Guatemala y su rol en los mercados ilegales transnacionales: apuntes para una agenda de investigación

que las características (físicas, demográficas, institucionales) de las fronteras y los territorios fronterizos de Guatemala impactan y moldean los flujos ilícitos transnacionales que discurren por ellas; al tiempo que las fronteras mismas y sus poblaciones se adaptan a la presencia de esas actividades ilegales, dando así lugar a un proceso de mutua constitución.

Para desarrollar este argumento, en la primera parte del artículo se presenta la noción de frontera que guía la discusión posterior. La segunda parte está dedicada a discutir la forma en que las actividades cotidianas de las poblaciones de frontera — actividades que comúnmente desafían la línea divisoria— se constituyen en factores que facilitan la inserción de los flujos ilícitos en la dinámica fronteriza. La tercera parte esboza las particularidades de las fronteras de Guatemala con México, Honduras, El Salvador y el océano Pacífico¹ y destaca la manera en que esas características resultan

funcionales a los flujos ilícitos transnacionales. A la luz de las discusiones previas, la cuarta y última parte del artículo identifica algunos temas que requieren ser profundizados para comprender la compleja relación que existe actualmente entre las fronteras de Guatemala y los mercados ilegales transnacionales.

Fronteras y territorios de frontera

Desde inicios de la década de 1990, el Estado-nación se ha visto sometido a enormes presiones. Si, en lo interno, movimientos etnonacionalistas en todos los continentes del orbe han puesto en tela de juicio la congruencia entre los territorios de los Estados y las comunidades culturales que los habitan, cuestionando, de esa manera, la validez de las fronteras nacionales; en lo externo, la globalización neoliberal, con la revolución en las telecomunicaciones y la movilidad de bienes y capitales que le son concomitantes, ha relativizado la soberanía estatal y, con ello, el rol de las fronteras como contenedores de espacios soberanos.

1. Por falta de fuentes acerca de estos temas y ante la dificultad de realizar trabajo de campo en esas regiones, la frontera/zona de adyacencia con Belice y el litoral Atlántico/Caribe no serán abordados en este artículo.

Beatriz Zepeda ◀ Las fronteras de Guatemala y su rol en los mercados ilegales transnacionales: apuntes para una agenda de investigación

Reflejando estos desarrollos, el debate contemporáneo sobre las fronteras, lejos de mirar éstas como fijas, ha destacado sus múltiples significados y su maleabilidad, así como su carácter relacional y fundamentalmente social (Grimson, 2000; Paasi, 2011; Mountz, 2011). Al mismo tiempo, dicho debate ha puesto de relieve que inclusive aquellas fronteras que se caracterizan como “naturales” lo son únicamente como producto de convenciones sociales y, por lo tanto, son siempre arbitrarias y contingentes.

Para fines de este trabajo, propongo adoptar la definición de “fronteras” de Michel Foucher, que aprehende la complejidad del debate actual, al tiempo que se informa de una visión geopolítica. Para este autor, las fronteras son “estructuras espaciales elementales de forma lineal, con función de discontinuidad geopolítica y de realización de referencia en los tres registros: de lo real, lo simbólico y lo imaginario” (Foucher, 2005: 20). El concepto clave aquí es “discontinuidad”, pues alude a la interrupción de procesos (comercio, movilidad, i.a.) y la separación de elementos (sociedades, economías, i.a.) en función de líneas imaginadas y contingentes, que delimitan

espacios concebidos como soberanos. Al mismo tiempo, la función de referencia en los tres distintos registros subraya el carácter relacional de las fronteras y enfatiza su rol constitutivo de identidades, tanto individuales como sociales.

Si bien la frontera es una línea divisoria, una ruptura que opone dos realidades socioespaciales diferentes y disociadas, también se presenta como línea de enlace, como un espacio que propicia flujos e intercambios y estructura interacciones (Linck, 2006: 16). Según Thierry Linck, esta ambigüedad conduce a observar que lo que define a un territorio de frontera procede de principios organizadores del espacio y las movibilidades y no tanto de principios geométricos. Explorar y establecer lo que ocupa, une, o enfrenta a la gente que puebla o interviene en estos espacios discontinuos es imprescindible para entender lo que marca la territorialidad de las fronteras. En este proceso, más que el límite en sí, se requiere observar las lógicas de apropiación, la organización socioespacial, la movilidad y las actividades prioritarias de la gente que habita e interactúa en estos territorios, así como las memorias e identidades compartidas (Linck, 2006: 17).

Beatriz Zepeda ◀ Las fronteras de Guatemala y su rol en los mercados ilegales transnacionales: apuntes para una agenda de investigación

Los territorios de frontera son espacios de apropiación, negociación y disputa entre todos aquellos actores que los viven, transitan, aprovechan, administran e intervienen en ellos; son espacios que se definen y conceptualizan en estrecha relación con su historia, sus características geográficas y sus flujos económicos, así como con las representaciones culturales de las sociedades que los pueblan (Hoffmann y Salmerón Castro, 1997: 22). Los territorios de frontera son, entonces, espacios producidos, en tanto que son los diferentes actores sociales que intervienen en ellos, quienes definen sus características.

Al ampliar la mirada analítica para ver más allá del límite fronterizo, se puede observar el dinamismo de las economías que se desarrollan en los territorios de frontera: las ciudades comerciales, las rutas y redes de transporte, la infraestructura productiva y comercial, pero también los diferentes órdenes sociales y regímenes de legalidad que convergen y/o se contraponen en estos espacios y que estructuran las dinámicas fronterizas.

Fronteras, (i)licitud y dinámicas fronterizas

La soberanía estatal se expresa, además de en el monopolio del uso de la violencia legítima (cfr. Weber, 2004 [1919]), en la capacidad de generar normas y hacerlas cumplir dentro del territorio del Estado. De esta manera, como estructuras espaciales con función de discontinuidad geopolítica, las fronteras delimitan no sólo territorios, sino también espacios regulatorios. La adyacencia de dichos espacios –distintos, por definición– genera y perpetúa desigualdades económicas y políticas a ambos lados de la línea divisoria. Al mismo tiempo, los espacios regulatorios delimitados por las fronteras son los que, en última instancia, determinan la legalidad o ilegalidad de un objeto o una acción.²

Con el fin de comprender las interacciones y los flujos

2. Por ejemplo, trasladarse de un punto a otro dista mucho de ser una actividad ilegal en sí misma; se convierte en ello cuando el proceso implica cruzar, sin la autorización estatal requerida, una frontera.

Beatriz Zepeda ◀ Las fronteras de Guatemala y su rol en los mercados ilegales transnacionales: apuntes para una agenda de investigación

transfronterizos en toda su complejidad, Abraham y Van Schendel plantean hacer una distinción entre lo que los Estados consideran legítimo (“legal”) y lo que las personas que habitan en los territorios de frontera consideran legítimo (“lícito”). Según lo expresan, “muchos movimientos transnacionales de personas, bienes e ideas son ilegales porque desafían las normas y reglas de la autoridad política, pero son aceptables, ‘lícitos’, a los ojos de quienes participan en estas transacciones” (Abraham y Van Schendel, 2005: 4).

Al yuxtaponer nociones estatales y no estatales de lo legítimo, esta lectura ayuda a entender cómo se crean, desarrollan y mantienen los vínculos y las interacciones transfronterizas, al tiempo que recupera, como sugiere Grimson (2001: 91), la dimensión de agencia de las propias poblaciones de frontera. Más aún, esta forma de abordar las interacciones sociales transfronterizas permite conceptualizar prácticas tales como el comercio informal transfronterizo y la migración irregular como esfuerzos que, en el ejercicio de su agencia, las poblaciones de frontera realizan por desafiar el límite y neutralizar

las desigualdades que resultan de la territorialidad estatal (Van Schendel, 2005: 55).

En los territorios de frontera se pone de manifiesto la relatividad de la diferencia que comúnmente se establece entre la economía legal e ilegal, en tanto en estos espacios convergen empresarios, comerciantes y traficantes de todo tipo; políticos y funcionarios del sistema aduanero y fiscal; pero también una serie de intermediarios o empresas de logística aduanera que ofrecen a los clientes importadores y exportadores servicios de aduanas “adecuados a sus requerimientos”, transporte de mercancías, alojamiento, alimentación y cualquier otro servicio afín al comercio internacional. Con estos actores convive e interactúa la población que habita o simplemente transita los territorios de frontera.

Por el hecho de realizarse al margen de la institucionalidad estatal, estas actividades, siendo legítimas (lícitas) para quienes participan de ellas, son

Beatriz Zepeda ◀ Las fronteras de Guatemala y su rol en los mercados ilegales transnacionales: apuntes para una agenda de investigación

consideradas ilegales por el Estado y sus autoridades. Así, en los territorios fronterizos, los significados de lo legal y de lo ilícito se cruzan con frecuencia, al tiempo que diferentes regímenes de legalidad y licitud se enfrentan. De hecho, buena parte de las transacciones que ocurren en estos espacios se sirven de los intersticios que existen entre lo legal, lo ilegal, lo ilícito y lo lícito.

Estas zonas grises, incentivadas por la existencia misma del límite fronterizo, resultan enormemente funcionales a los flujos ilícitos transnacionales. Sin embargo, no son el único aspecto de los territorios fronterizos que tienen un impacto sobre la configuración de aquéllos. De acuerdo con Van Schendel, "la forma en que los flujos ilegales navegan una zona fronteriza no está determinada solamente por el tipo de organización o el tipo de objeto que se comercia. En muchos casos, son las características de la zona fronteriza misma, las que ejercen mayor influencia" (Van Schendel, 2005: 52).

La permeabilidad o la impenetrabilidad de una frontera depende, en efecto, de las características físicas del terreno en el que aquélla se encuentra (ríos, montañas, desierto, planicie, ciudad); de los distintos arreglos institucionales que la regulan (mayor o menor presencia de los agentes del orden, acuerdos e instituciones intergubernamentales para la gestión de la frontera) y del nivel de similitud o diferencia entre las poblaciones a ambos lados de la línea fronteriza, por nombrar solo algunos factores. Lejos de cruzar, como flechas que vuelan por encima de las fronteras, de un punto a otro, los flujos ilícitos transnacionales se ven afectados por estas características y "deben adaptar [a ellas] su forma organizativa". Al mismo tiempo, dichos flujos tienen impacto sobre las sociedades de frontera y son "incorporados activamente" a los proyectos fronterizos de estructuración local (Van Schendel, 2005: 43, 52 y 55).

La elección y el cambio de rutas como respuesta a políticas implementadas por los Estados, la decisión de transportar las mercancías en grandes o pequeños cargamentos, así como las relaciones de complicidad o antagonismo que se establecen

Beatriz Zepeda ◀ Las fronteras de Guatemala y su rol en los mercados ilegales transnacionales: apuntes para una agenda de investigación

con los agentes estatales encargados de velar por la inviolabilidad del límite fronterizo son, todos, ejemplos de cómo los flujos ilícitos transnacionales se configuran a partir de las características de fronteras específicas. Paralelamente, los flujos ilícitos se “domesticar” e incorporan en los proyectos locales y las economías de frontera. Así lo evidencian la aparición y el establecimiento en las zonas de frontera de empresas de servicios de transporte, bodegas, hoteles, venta de armas y bienes de lujo consumidos por los responsables locales del comercio ilícito, así como las relaciones de patronazgo que, con frecuencia sobre vínculos preexistentes, se traban entre los líderes de los mercados ilegales y las poblaciones locales.

De esta manera, los flujos ilícitos transnacionales, pese a concebirse globales y, por ende, aterritoriales, adquieren, en su paso por las fronteras, una dimensión territorial clara y evidente. A su vez, las sociedades y los territorios de frontera se ven modificados por los flujos ilegales internacionales y sus impactos, generándose así un proceso de mutua constitución y adaptación.

Guatemala, sus fronteras y los flujos ilícitos

¿Qué dinámicas fronterizas prevalecen en los linderos de Guatemala? ¿Cómo influyen las características de los diversos territorios fronterizos de Guatemala sobre la conformación de los flujos ilícitos transnacionales? ¿De qué forma impactan dichos flujos en los territorios de frontera? Aun cuando no es posible dar en este breve espacio sino una respuesta superficial a estas preguntas,³ en las páginas siguientes se intenta esbozar los principales elementos de la interrelación entre fronteras y flujos ilícitos transnacionales en el caso de Guatemala.

Lo primero que debe destacarse es que la respuesta no puede ser general, sino que debe atender a las importantes diferencias que existen entre las varias fronteras y los distintos territorios fronterizos de Guatemala y que, en gran medida, son producto de procesos históricos de larga data.

3. Para una discusión detallada, véase Zepeda, González-Izás y de León-Escribano, 2018.

Beatriz Zepeda ◀ Las fronteras de Guatemala y su rol en los mercados ilegales transnacionales: apuntes para una agenda de investigación

En el caso de las fronteras con Honduras y El Salvador, se está ante un territorio que se caracteriza por su ubicación privilegiada en uno de los más antiguos e importantes circuitos del comercio noratlántico. Dicho circuito conecta los flujos del comercio (legal e ilegal) que circulan por los principales puertos ubicados en el litoral Atlántico (Omoa, Puerto Caballos, Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios), las fronteras terrestres entre Guatemala, Honduras y El Salvador, y el puerto de Acajutla, ubicado en el Pacífico salvadoreño. Esta interconexión entre Atlántico y Pacífico, y entre los tres países, forma el núcleo de lo que hoy se denomina “Triángulo Norte de Centroamérica”.

La importancia estratégica de este territorio durante la colonia está ampliamente documentada (véase Cabezas Carcache, 1995) y explica en gran medida que, en sus inicios, el territorio fronterizo de Guatemala con Honduras y El Salvador haya sido central en las disputas entre las potencias europeas por el

control del corredor de comercio transoceánico Atlántico-Pacífico. Esta disputa vino acompañada de y propició la proliferación de redes de contrabando, de las que con frecuencia formaban parte los representantes mismos de la administración colonial (MacLeod, 1980). Este factor terminó siendo definitorio de las características que actualmente presenta este territorio fronterizo.

Sucesos de la historia más reciente también han marcado el territorio fronterizo del Triángulo Norte, particularmente en su sección nororiental. El importante papel que desempeñó el nororiente de Guatemala como escenario de la lucha contrainsurgente durante el conflicto armado interno, así como la participación de potentados locales en el combate a la guerrilla durante los años sesenta del siglo pasado, alentó el surgimiento de actores locales, vinculados al ejército y al control de las fronteras, que años después serían los líderes y articuladores de los grupos delictivos territoriales. Arnoldo Vargas, Gonzalo Orellana y Waldemar Lorenzana son sólo algunos de los nombres de líderes con fuerte arraigo local, que transitaron a la ilegalidad tras haber participado en la

Beatriz Zepeda ◀ Las fronteras de Guatemala y su rol en los mercados ilegales transnacionales: apuntes para una agenda de investigación

contrainsurgencia (Brockett, 2012; González-Izás, 2014).

Actualmente, el tráfico de drogas y la violencia que ha venido asociada con él han dado notoriedad a esta región del país. Lo interesante en este caso es que las razones (ubicación estratégica, la vulnerabilidad de las fronteras, las extensas costas escasamente pobladas y la corrupción de las autoridades) por las cuales el nororiente de Guatemala atrajo el interés de los narcotraficantes contemporáneos no son muy distintas a aquéllas que tuvieron los piratas y contrabandistas europeos, que dominaron las redes del comercio ilegal en la región desde fines del siglo XVII hasta la primera mitad del XIX.

La frontera con México exhibe, en contraste, características muy distintas. Se trata de un área más extensa (la línea divisoria se extiende a lo largo de 963 kilómetros, de los cuales 574 son terrestres y 389 fluviales) (SRE, 2013) y que presenta diferencias sustanciales en sus distintos segmentos. Por una parte, el territorio fronterizo entre Petén y los estados mexicanos de Tabasco, Campeche, así como la sección suroriental del estado de Chiapas está

fuertemente marcado por la geografía selvática y la baja densidad de población. Estos factores han impedido, desde tiempo atrás, la presencia de las instituciones del Estado –tanto guatemaltecas como mexicanas– y han hecho de este territorio un ambiente favorable al desarrollo de actividades ilegales, entre las que destacan la tala ilegal (desde finales del siglo XIX) y el narcotráfico en épocas más recientes (Arriola, 2005).

Por otra parte, la zona fronteriza entre San Marcos y Huehuetenango, del lado guatemalteco y el estado de Chiapas, específicamente el Soconusco, del lado mexicano, constituye una región profundamente integrada en lo económico y en lo social desde la época colonial, cuando esos territorios incluso formaron parte de una misma jurisdicción. Ya durante la época republicana, la integración económica continuó, particularmente a partir de mediados del siglo XIX, cuando, a causa del desarrollo de la agricultura de plantación cafetalera en Chiapas y la consiguiente demanda de mano de obra, se generó un importante flujo de trabajadores estacionales desde Guatemala, que constituye

Beatriz Zepeda ◀ Las fronteras de Guatemala y su rol en los mercados ilegales transnacionales: apuntes para una agenda de investigación

el núcleo de un vigoroso mercado laboral que existe hasta el día de hoy.

Aunado al mercado laboral transfronterizo que sostiene esta región, el comercio transfronterizo, buena parte del cual se realiza en condiciones de informalidad (ilegalidad desde la perspectiva del Estado) en la forma de contrabando hormiga, dinamiza la economía de los municipios de frontera tanto en San Marcos y Huehuetenango como en Chiapas (Ordóñez Morales, 2005: 170-182) y ha logrado generar una base infraestructural de rutas y modos de transporte disponible para actividades tanto lícitas como ilícitas.

Un factor más que caracteriza este territorio es el intenso flujo de migrantes centroamericanos irregulares que desde mediados de la década de 1990 cruza diariamente la línea fronteriza en su trayecto hacia Estados Unidos, dando así lugar a toda una industria destinada a satisfacer las necesidades de la población en tránsito. Dicha industria, que incluye transportistas, cambistas, tramitadores y guías (o polleros) ha resultado enormemente funcional a las empresas ilegales

e ilícitas del tráfico de narcóticos y de la trata de personas.

Por lo que toca al litoral Pacífico, éste es un territorio que, pese a sus 254 kilómetros de línea costera, no termina de concebirse aún como frontera. No obstante, el desarrollo histórico de esta región está fuertemente vinculado al proceso de instauración y auge de la agricultura de plantación y a la economía de exportación, particularmente la del café a mediados del siglo XIX (Wagner, 2001). Este proceso, además de haber dinamizado la economía costera, impulsó la construcción del puerto de San José, a través del cual debía realizarse la exportación cafetalera y, más tarde, el establecimiento de importantes vías de comunicación –primero el ferrocarril y luego la carretera–, que debían conectar dicho puerto en el Pacífico, con Puerto Santo Tomás de Castilla en el Atlántico, configurando así el corredor transocénico de la época moderna.

Actualmente, la región del litoral cuenta con tres puertos: Puerto Quetzal, habilitado para el comercio exterior (y, en sentido estricto, el único puesto de aduanas sobre la costa pacífica), y San José y Champerico, que

Beatriz Zepeda ◀ Las fronteras de Guatemala y su rol en los mercados ilegales transnacionales: apuntes para una agenda de investigación

son utilizados principalmente por pescadores artesanales. La región se caracteriza también por poseer una multiplicidad de canales lacustres de comunicación que desembocan en el mar y que son totalmente navegables, además de vincularse fácilmente a la carretera Interamericana que conecta el país de este a oeste.

Por ofrecer numerosos puntos de entrada por mar al país, la costa del Pacífico ha ocupado un lugar cada vez más importante en los mercados ilícitos transnacionales. Mientras que el laxo control de los cargamentos que entran a y salen de Puerto Quetzal ha colocado este puerto en el centro de poderosas estructuras de contrabando y narcotráfico (Cabria, 2015), las características geográficas de la región, a las que se suman los altos niveles de pobreza y marginación de la población local (SEGEPLAN, 2011), han propiciado que las actividades ilícitas, particularmente el transporte de narcóticos, se hayan convertido en una alternativa económica para muchos de los habitantes de la costa pacífica. Habitados a vivir del mar y a transportarse en él, pescadores de la zona ofrecen a los traficantes de narcóticos servicios de transporte en lanchas, apoyo

para la recogida y transporte en pequeña escala de alijos de droga, así como bodegas para el almacenamiento de la mercancía. Los narcotraficantes, a su vez, invierten en negocios locales, tales como empresas camaroneras, donde proveen de empleo a la población local.

Temas para una agenda de investigación

Las páginas precedentes han esbozado apenas la complejidad inherente a la relación entre las fronteras de Guatemala y los flujos ilícitos transnacionales. Una comprensión más profunda de esta relación y sus múltiples aristas requiere de otras investigaciones que arrojen luz sobre distintos temas que aún no han sido explorados.

En primer lugar, es necesario que se produzcan más investigaciones que entiendan los territorios fronterizos desde una perspectiva sociológica. Superar las dificultades de comprensión que entraña la visión desde el estado y su soberanía y cambiar el enfoque de las fronteras como líneas que contienen y separan, a uno que las conciba como elementos de articulación, sólo puede abonar

Beatriz Zepeda ◀ Las fronteras de Guatemala y su rol en los mercados ilegales transnacionales: apuntes para una agenda de investigación

a una mejor comprensión de los fenómenos transfronterizos (legales e ilegales) y aportar mejores insumos para la toma de decisiones de política pública.

En segundo lugar, si bien el libro de Zepeda, González-Izás y de León-Escribano (2018) constituye un primer esfuerzo por identificar, caracterizar y evaluar las consecuencias de las interacciones entre legalidad e ilegalidad en tres contextos específicos de frontera, aún queda mucho por hacer para comprender el impacto de localidades fronterizas particulares sobre las formas que adquieren los flujos ilícitos en esos territorios. Análisis centrados en poblaciones determinadas, que tomen en cuenta la geografía, la infraestructura, las características demográficas, económicas, sociales y culturales de cada localidad, así como la forma en la que los flujos ilícitos se insertan y modifican esas peculiaridades son necesarios para avanzar en el conocimiento de la inserción de Guatemala en los mercados ilícitos transnacionales.

En tercer lugar, se impone mirar hacia Belice. La ausencia de una frontera reconocida entre Guatemala y ese país ha conllevado –tal vez

inevitablemente– una desatención a los temas “fronterizos” (más allá del diferendo limítrofe) por parte de la academia. Sin embargo, aun cuando no exista una línea demarcatoria como con los otros vecinos, la zona de adyacencia entre Guatemala y Belice presenta muchos de los factores facilitadores de los flujos ilícitos presentes en las otras fronteras de Guatemala, potenciados, en este caso, por la casi completa ausencia de institucionalidad estatal, tanto del lado guatemalteco como del beliceño.⁴

Finalmente, un ámbito de investigación que debe seguir desarrollándose es el papel de las fronteras de Guatemala en los circuitos transnacionales de tráfico ilícito. Esta perspectiva, que requiere aproximarse al tema desde una perspectiva geopolítica amplia, que tome en cuenta aspectos económicos

4. La consulta popular sobre el diferendo limítrofe y territorial, realizada el 15 de abril de 2018, constituye el primer paso en la normalización de las relaciones bilaterales Guatemala-Belice. Aunque el proceso de definición de la línea divisoria podría tardar todavía un par de décadas, es fundamental empezar a entender ya las dinámicas “fronterizas” que, aún en ausencia de un límite internacionalmente reconocido, se verifican en esa región.

Beatriz Zepeda ◀ Las fronteras de Guatemala y su rol en los mercados ilegales transnacionales: apuntes para una agenda de investigación

y de la distribución del poder en el sistema internacional, es necesariamente complementaria a la perspectiva local discutida arriba y, junto con ella, contribuiría a iluminar la imbricación de las fronteras y los mercados ilegales en esta parte de la geografía mundial.

Referencias bibliográficas

- ABRAHAM, I. y VAN SCHENDEL, W. (2005) "Introduction: The Making of Illicitness" en Willem van Schendel e Itty Abraham (eds.) *Illicit flows and criminal things: States, borders, and the other side of globalization*. Bloomington: Indiana University Press.
- ADLER-LOMNITZ, L. (1994) *Redes sociales, cultura y poder. Ensayos de antropología latinoamericana*. México: FLACSO/Porrúa.
- ANDREAS, P. y DURÁN-MARTÍNEZ, A. (2013) "The International Politics of Drugs and Illicit Trade in the Americas". *Working Paper No. 2013-05*. The Watson Institute for International Studies at Brown University.
- ARRIOLA, L. (2005) "Agency at the Frontier and the Building of Territoriality in the Naranjo-Ceibo Corridor, Petén, Guatemala". Tesis doctoral, Universidad de Florida.
- BEARE, M.E. (2003) *Critical Reflections on Transnational Organized Crime, Money Laundering and Corruption*. Toronto: University of Toronto Press.
- BERDAL, M.R. (2002) *Transnational Organized Crime and International Security: Business as Usual?* Londres y Boulder: Lynne Rienner.
- BROCKETT, C. (2012) "The Consequences of Expanding Domestic and Transnational Drug Trafficking Organizations for Guatemala and for Hemispheric Drug Policy". Ponencia presentada en el Congreso 2012 de la Latin American Studies Association, San Francisco, California, 23 al 26 de mayo.
- CABEZAS CARCACHE, H. (1995) "El Comercio" en *Historia General de Guatemala*. Tomo III. Guatemala: Fundación para la Cultura y el Desarrollo.
- CABRIA, E. (2015) "El puerto de la defraudación aduanera es por el que pasa más cocaína de Guatemala a México" en *Nómada*, 22 de abril. Visita el 5 de junio de 2015 en <https://nomada.gt/el-puerto-de-la-defraudacion-aduanera-es-por-el-que-pasa-mas-cocaina-de-guatemala-a-mexico/>
- CLOT, J. (2013) "Acercamiento conceptual a las prácticas económicas informales en los pasos fronterizos entre México y Guatemala". *Diacronie*, 13 (1), pp.1-20.

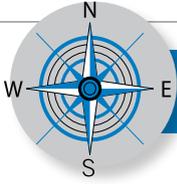
Beatriz Zepeda ◀ Las fronteras de Guatemala y su rol en los mercados ilegales transnacionales: apuntes para una agenda de investigación

- EDWARDS, A. y GILL, P. (eds.) (2004) *Transnational Organised Crime: Perspectives on Global Security*. Londres: Routledge.
- EVANS, P. (1997) "The Eclipse of the State? Reflections on Stateness in an Era of Globalization". *World Politics*, 50, pp.62-87.
- FOUCHER, M. (2005) "Tipología de las fronteras contemporáneas", en Philippe Bovin (dir.). *Las fronteras del istmo: Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*. México: CEMCA.
- GONZÁLEZ-IZÁS, M. (2014) *Actores armados y formación del Estado*: Guatemala. Universidad Rafael Landívar.
- GRIMSON, A. (2001) "Fronteras, estados e identificaciones en el Cono Sur". *Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización 2*. Buenos Aires: CLACSO.
- GRIMSON, A. (2000) "Pensar fronteras desde las fronteras". *Nueva Sociedad*, núm. 170, noviembre-diciembre.
- HOFFMANN, O. y SALMERÓN CASTRO, F.I. (2006) "Introducción: Entre representación y apropiación, las formas de ver y hablar del espacio", en Odile Hoffmann y Fernando I. Salmerón Castro (coords.) *Nueve estudios sobre el espacio: representación y formas de apropiación*. México: CIESAS/IRD.
- LINCK, T. (2006) "La economía y la política en la apropiación de los territorios". *Revista ALASRU*, 3.
- MACLEOD, M (1980). *Historia Socioeconómica de América Central Española 1520-1720*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.
- MITCHELL, T. (1991) "The Limits of the State: Beyond Statist Approaches and their Critics". *The American Political Science Review*, 85 (1), pp. 77-96.
- MOUNTZ, A. (2011) "Border Politics: Spatial Provision and Geographical Precision", en Corey Johnson *et al.* "Interventions on Rethinking 'the Border' in Border Studies". *Political Geography*, 30, 61-69.
- NIELSEN, K. (2004) "Are Nation-States Obsolete? The Challenge of Globalization", en Michel Seymour (ed.). *Fate of the Nation-State*. Montreal & Kingston: McGill-Queen's University Press.

Beatriz Zepeda ◀ Las fronteras de Guatemala y su rol en los mercados ilegales transnacionales: apuntes para una agenda de investigación

- OPELLO, W. C. y ROSOW, S. (2004) *The Nation-State and Global Order. A Historical Introduction to Contemporary Politics* (2a ed.). Boulder y Londres: Lynne Rienner.
- ORDÓÑEZ MORALES, C.E. (2005). *Tendencias de la integración económica en Guatemala y el sureste de México*. Guatemala: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, AVANCSO.
- PAASI, A. (2011) "Borders, Theory and the Challenge of Relational Thinking", en Corey Johnson *et al.* "Interventions on Rethinking 'the Border' in Border Studies". *Political Geography*, 30 (2011), 61-69.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2011) *Plan de Desarrollo Integral del Litoral del Pacífico*. Guatemala: SEGEPLAN/DOT.
- SRE (Secretaría de Relaciones Exteriores) (2013) "Diagnóstico general de la frontera entre México y Guatemala". Visita el 23 de noviembre de 2015 en http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_orgint/eventos/docs/fronterasur_ponencia.pdf.
- VAN SCHENDEL, W. (2005) "Spaces of Engagement. How borderlands, Illegal Flows and Territorial States Interlock" en Willem van Schendel e Itty Abraham (eds.) *Illicit Flows and Criminal Things: States, Borders, and the Other Side of Globalization*. Bloomington: Indiana University Press.
- WAGNER, R. (2001) *Historia del café de Guatemala*. Guatemala: Villegas Asociados.
- WEBER, M. (2004 [1919]) *El político y el científico*. Madrid: Alianza Editorial.
- ZEPEDA, B; GONZÁLEZ-IZÁS, M. y DE LEÓN-ESCRIBANO, C. (2018) *Guatemala: fronteras y mercados ilegales en la era de la globalización*. Guatemala. Flacso-Guatemala/ Flacso-Ecuador/IDRC.

Oscar René Franco Sánchez ◀ Turismo y MIPYMES en Centroamérica: Hacia el apoyo gubernamental a las agencias de viaje



Contrapunto

Turismo y MIPYMES en Centroamérica: Hacia el apoyo gubernamental a las agencias de viaje

Oscar René Franco Sánchez
 Político

Resumen

El turismo es una de las principales fuentes de divisas por turismo en Centroamérica, esta actividad económica genera muchos empleos directos e indirectos. No puede abordarse el tema de integración centroamericana sin hablar de turismo, de agencias de viajes y MIPYMES, que canalizan buena parte de la actividad turística en la región, tanto de turistas centroamericanos como externos. Para algunas comunidades, el turismo se convierte en la principal o única fuente de ingresos, por lo que la prestación de servicios turísticos se visualiza como un tema prioritario. Desde la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA), las entidades nacionales de turismo y las agencias de viaje se debe promover la tecnificación de estas últimas, para acentuar la integración centroamericana desde el turismo y las agencias de viajes, con una mayor calidad de prestación de servicios turísticos.

Palabras clave

Turismo, empresarialidad, formación, agencias de viaje, integración centroamericana.

Abstract

Tourism is one of the main sources of foreign exchange for tourism in Central America, this economic activity generates many direct and indirect jobs. The topic of Central American integration cannot be tackled without speaking about tourism, about travel agencies and MIPYMES, which canalize good part of the tourist activity in the region, both of Central American and external tourists. For some communities, the tourism turns into the main or only source of income, by what the rendering of tourist service is visualized like a priority topic. From the secretariat of Central American Economic Integration (SIECA), the secretariat of Central American Tourism Integration (SITCA), national tourism entities and travel agencies must promote the modernization of the latter, to accentuate the Central American integration from tourism and travel agencies, with a higher quality of tourist services delivery.

Keywords

Tourism, entrepreneurship, training, travel agencies, Central American integration.

Oscar René Franco Sánchez ◀ Turismo y MIPYMES en Centroamérica: Hacia el apoyo gubernamental a las agencias de viaje

¿Por qué turismo y MIPYMES?

Los avances que se han dado en materia de integración centroamericana son loables, a pesar de los altibajos que se han tenido en estos intentos, temas como libre tránsito, aduanas, Parlamento Centroamericano, libre comercio, tránsito en fronteras, son algunos de los cuales se han logrado distintos avances. No obstante, existen dificultades para lograr que los pueblos de Centroamérica se integren entre sí, ya que la mayoría de mecanismos y estrategias de integración que se han impulsado y han funcionado medianamente han sido aquellos relacionados con comercio, economía y política, más no necesariamente aquellos que vinculan a los pueblos. En el presente texto se analiza desde las fuentes secundarias, el contexto del turismo en la región y la necesidad de propiciar la integración regional en el apoyo a las agencias de viajes.

Si los pueblos no están incluidos en los esfuerzos de integración centroamericana, los otros mecanismos integracionistas están destinados al ostracismo. El mecanismo por excelencia para propiciar esta integración a nivel regional es el turismo, debido a que no pueden impulsarse otros mecanismos de integración entre pueblos que no se conocen entre sí, además del impacto que este genera y sus consecuencias, como la generación de divisas por turismo. El turismo genera empatía entre los pueblos, por tanto, la comprensión entre estos propicia su convivencia en paz y armonía; además de crear identidad, desde luego, algo tan necesario en Centroamérica, en

medio de la vorágine de violencia que se vive.

Generalidades sobre el turismo

El turismo es la manera que por excelencia mueve a los viajeros que desean conocer distintos destinos, ya sea para fines de negocios, gastronomía, deportes, placer, arte y cultura, actividades religiosas, recreacionales, investigación científica, exploración, descanso o turismo más específico como naturaleza y aventura.

Actualmente existen muchas formas en las que se promueve

Oscar René Franco Sánchez ◀ Turismo y MIPYMES en Centroamérica: Hacia el apoyo gubernamental a las agencias de viaje

el turismo; como revistas especializadas que se publican en forma impresa y electrónica, a su vez las Tecnologías de Información y Comunicación que surgen en el marco de la globalización han dado pie a conocer los distintos destinos turísticos en el marco de la oferta existente, con especial énfasis en las redes sociales como *Facebook, Instagram, Twitter* donde los viajeros transmiten sus experiencias haciendo turismo por medio de crónicas viajeras. Una plataforma significativa en este punto es la página de videos *YouTube*, en la que blogueros de turismo comparten contenidos sobre viajes, destinos y experiencias en distintas partes del mundo. A su vez existen muchas aplicaciones de los distintos sistemas operativos móviles, y sitios de viajeros como *tripadvisor* que se convierte en un espacio de intercambio entre las agencias de viajes, proveedores de servicios turísticos y usuarios, quienes puntúan los servicios recibidos por las agencias de viajes en esta plataforma, y al mismo tiempo las agencias de viajes ofrecen sus servicios en dichas plataformas.

El turismo tiene un trasfondo positivo, debido al impacto que genera a las distintas comunidades, como la mejora de

la infraestructura, la generación de empleos directos e indirectos, el intercambio cultural, empatía, recuperación y conservación del patrimonio natural y cultural. También se dinamiza la oferta de producción y el consumo de bienes manufacturados de forma local, sobre todo artesanías y *souvenirs*, además de los impuestos que se generan a partir del turismo y, por tanto, el aumento de los ingresos de los gobiernos de la región. Sobre la actividad económica asociada al turismo, Ordoñez considera

De acuerdo a la Organización Mundial del Turismo (OMT), en 1994 se estimó la existencia de 528.4 millones de turistas a nivel mundial que generaban 321,466 millones de dólares en ingresos y que a partir del año 2000 el turismo sería la actividad económica global más importante, desarrollando empleos, fuentes de ingresos personales y un significativo rubro contribuyente a los ingresos del Estado y sus distintas instituciones de gobiernos locales. Ordoñez (2003:19-20)

Para comprender de forma integral el tema, se entenderá

Oscar René Franco Sánchez ◀ Turismo y MIPYMES en Centroamérica: Hacia el apoyo gubernamental a las agencias de viaje

turismo y turismo receptor de acuerdo a lo establecido por el Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat): el turismo comprende

Las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocios y otros motivos no relacionados con el ejercicio de una actividad remunerada en el lugar visitado. (INGUAT, 2017, p. 12)

Turismo Receptor: “El de los visitantes no residentes que viajan dentro del territorio económico del país de referencia.” (INGUAT, 2017, p.12) Es decir, los visitantes no residentes en Guatemala, que visitan el país por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocios y otros motivos no relacionados con el ejercicio de una actividad remunerada en Guatemala. Incluye a turistas y excursionistas. (INGUAT, 2017)

Turismo en Centroamérica

Centroamérica tiene como una de las principales fuentes de

ingresos el turismo, debido a la multiplicidad en la oferta turística que tiene la región, que va desde lugares de diversión y vida nocturna, sitios arqueológicos, naturaleza, aventura, senderos para realizar caminatas, acampar, acceso al océano atlántico y pacífico, lugares de adoración de pueblos originarios, turismo religioso, necroturismo, lugares para acampar, flora, fauna y mucho por descubrir. Para muchas comunidades y pueblos el turismo o actividades turísticas representan ingresos significativos, o en determinados casos, los únicos ingresos que existen. A su vez existe una tendencia generalizada hacia el ecoturismo como principal forma de turismo, lo que no necesariamente implica que las otras formas de hacer turismo desaparezcan, sino más bien que el ecoturismo se robustece como tal.

Según datos de la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), consignados en el “Informe del Sector Turismo” del Banco Davivienda, entre el año 2009 y el 2015, a nivel de la región centroamericana,

Panamá se colocó en el primer lugar en generación de divisas por turismo, cerrando el 2015 con 4200

Oscar René Franco Sánchez ◀ Turismo y MIPYMES en Centroamérica: Hacia el apoyo gubernamental a las agencias de viaje

millones de dólares, Costa Rica con 3284 millones de dólares, Guatemala con 1580 millones de dólares, El Salvador con 1169 millones de dólares, Nicaragua con 529 millones de dólares, Honduras con 650 millones de dólares, Belice con 408 millones de dólares, haciendo un total de 11820 millones de dólares. DAVIENDA (2017:16). Esta información sirve para entender que el potencial económico en materia de turismo para la región centroamericana es bastante alto.

El turismo genera empleos directos e indirectos, y en general transforma significativamente la vida de las comunidades. No obstante Centroamérica tiene algunos problemas de infraestructura básica como aeropuertos y red vial, además de la violencia generalizada que en buena medida incide en el poco despegue que tiene la industria turística y que ahuyenta posibles viajeros que, si bien son motivados por la publicidad para conocer alguno de los países de la región, terminan viajando a otros destinos por la imagen de violencia que se tiene de Centroamérica a nivel internacional, pero que a nivel

operativo también dificulta la realización de viajes y la ampliación a nuevos destinos turísticos y la oferta turística, agregados a la oferta existente, ya que en países como El Salvador y Honduras, algunos destinos turísticos se encuentran bajo control territorial de las pandillas, de manera que los operadores turísticos y agencias de viajes deben pagar extorsiones, se ven enfrentados a asaltos de grupos de crimen organizado, o estos destinos no son considerados en la oferta de viajes que se realizan por los riesgos mencionados. A lo anterior debe agregarse la falta de una verdadera protección a las áreas naturales “protegidas” y al patrimonio cultural, como en el caso de las ruinas arqueológicas, que siguen siendo objeto de saqueos por parte de coleccionistas privados.

A pesar de esto el turismo sigue pujante por la variedad que existe en la oferta, al papel que han ejercido las agencias de viajes y los operadores turísticos, que han sabido explotar sus recursos y sacarles provecho a las comunidades. La cantidad de empleos que se generan producto del turismo es significativa, tanto a nivel de empleos directos como indirectos además de las implicaciones que

Oscar René Franco Sánchez ◀ Turismo y MIPYMES en Centroamérica: Hacia el apoyo gubernamental a las agencias de viaje

esto tiene a nivel de logística, ocupación hotelera, consumo en restaurantes, cafés y otro tipo de establecimientos de comida, y en general debido al engranaje productivo que generan estos encadenamientos empresariales a partir de la prestación de servicios turísticos, sobre todo a las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME).

Según datos consignados en el Informe “El papel económico del turismo en Centroamérica” ocho de cada 100 personas trabajan en el sector turismo, tres en forma directa y cinco indirectamente. En 2015, según el informe mencionado: Para el caso de Costa Rica, se registraron 98,500 empleos directos generados por el turismo, y 149,000 indirectos, lo que representó un 3.07% de empleo directo turístico, y un 7.73% de empleo total de turismo. El Salvador por su parte tuvo 94,500 empleos directos generados por el turismo, 143,000 empleos indirectos, sumando un 2.44% de empleo directo turístico, y un 6.11% de empleo total de turismo. Guatemala registró 183,000 empleos directos generados por el turismo, 306,000 empleos indirectos generados por el turismo, además de un 2.08% de porcentaje de empleo total

corresponde a empleo directo turístico, y un 5.56% de empleo total de turismo. Honduras sumó 163,500 empleos directos generados por el turismo, 284,000 empleos indirectos, además de un 3.33% de porcentaje de empleo directo turístico y un 9.11% de empleo total de turismo. Nicaragua por su parte registró 87,000 empleos directos generados por el turismo, 125,000 empleos indirectos, adicional a esto un 2.31% de empleo directo turístico y un 5.63% de empleo total de turismo. Finalmente, Panamá generó 136,500 empleos directos, 168,500 empleos indirectos, también un 5.51% de empleo directo turístico y un 12.31% de empleo total de turismo. SIECA (2015, p.7)

Agencias de viajes

El turismo debe ser abordado por distintas instituciones y entidades tanto a nivel nacional, regional, departamental y local; en sobremanera en aquellas comunidades cuya actividad económica gira en torno a esta actividad. De ahí que entidades a nivel de cada país como las encargadas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Municipalidades, Mancomunidades, así como

Oscar René Franco Sánchez ◀ Turismo y MIPYMES en Centroamérica: Hacia el apoyo gubernamental a las agencias de viaje

asociaciones de restauranteros, hoteleros, empresarios y emprendedores que se dedican a actividades relacionadas al turismo, son los encargados de conformar los encadenamientos productivos que giran en torno al turismo.

Debe agregarse que buena parte del turismo en Centroamérica es canalizado por agencias de viajes, que se constituyen como microempresas o MIPYMES, las cuales ofrecen distintos paquetes turísticos sobre la base de sus capacidades operativas y de logística, y que de acuerdo a esto se clasifican en mayoristas, cuando derivan los servicios turísticos a agencias menores, minoristas cuando reciben viajeros para ofrecerles servicios turísticos derivados de las agencias más grandes y mayoristas-minoristas que funcionan en ambas modalidades. Es decir, a su vez en emisoras, receptoras y emisoras-receptoras dependiendo si canalizan turismo a otros destinos turísticos, reciben turistas del exterior o ambos casos.

Las agencias de viajes ofrecen servicios de distinta naturaleza para facilitar la visita de los viajeros a los distintos destinos turísticos y facilitar de mejor manera el viaje de los visitantes,

por ejemplo, se ofrecen servicios de alojamiento, alimentación, guías, acogidas, información, intermediación; a su vez existen servicios de consultoría turística. A nivel de la región centroamericana, Costa Rica y Guatemala tienen regulaciones internas sobre las agencias de viaje, mientras que Panamá cuenta con un directorio de agencias de viaje en su portal de Internet. En el caso guatemalteco se rigen bajo el Acuerdo Ministerial No. 269-93-D del Inguat, el cual establece las "Regulaciones para registro de las agencias de viajes" en dicho acuerdo el artículo tres define agencias de viajes como

Aquellas personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se dedican profesionalmente al ejercicio de actividades mercantiles, dirigidas a servir de intermediarios entre las personas que lo soliciten y los prestatarios de los servicios utilizados por las mismas, poniendo los bienes y servicios turísticos a disposición de quienes deseen utilizarlos.

Lo mismo se encuentra establecido en el artículo 1 de la Ley Reguladora de agencias de

Oscar René Franco Sánchez ◀ **Turismo y MIPYMES en Centroamérica: Hacia el apoyo gubernamental a las agencias de viaje**

Viaje de Costa Rica. Sin embargo, no existe un apoyo en la parte técnica del turismo por parte de los gobiernos de la región, por medio de las instituciones encargadas de la materia de turismo en cada país. Asimismo, presentan algunos problemas relacionados con la falta de tecnificación de su personal y también faltan políticas públicas de apoyo directo a agencias de viajes y políticas regionales.

De manera que tanto las agencias de viajes, operadores turísticos y comunidades deben gestionar esta parte por su cuenta, lo que dificulta en la mayoría de ocasiones, la prestación de estos servicios a los viajeros de manera eficiente. De entrada, se sabe que las modalidades presenciales de aprendizaje para los operadores turísticos resultan muy complicadas, pues al mismo tiempo que deben luchar por su formación, no pueden abandonar sus labores en las agencias de viajes a las que pertenecen. De manera que pueden aprovecharse las TIC's para la creación de diplomados virtuales, talleres y otro tipo de capacitaciones que tecnifiquen a las agencias y la calidad de los servicios que prestan, así como para que mejoren significativamente lo que hace parte de un enfoque de

gestión formativa en el que los operadores turísticos se vuelven el centro de la formación. No propiciar la tecnificación de las agencias de viajes implica desaprovechar oportunidades en materia de turismo y generación de divisas.

Desde el Consejo Centroamericano de Turismo (CCT), la SITCA, las entidades rectoras de cada país en materia de turismo y las agencias de viajes, se debe impulsar una política regional de apoyo a las agencias de viaje que incluya -como mínimo- un capital semilla para emprendimiento y desarrollo de las agencias de viaje, el aprendizaje de otros idiomas, la sostenibilidad ambiental para actividades turísticas, manejo eco amigable de desechos sólidos, ecoturismo, gestión administrativa del turismo, medidas básicas de seguridad, servicio al cliente, mercadeo, fotografía básica, historia, economía, administración hotelera, manejo de alimentos, empresarialidad, planes de negocios, medio ambiente y ecología, idiomas, diseño y manejo de aplicaciones móviles, relaciones públicas, geografía, hotelería, calidad, protocolo y etiqueta. A su vez la adherencia a asociaciones de operadores turísticos y agencias

Oscar René Franco Sánchez ◀ Turismo y MIPYMES en Centroamérica: Hacia el apoyo gubernamental a las agencias de viaje

de viaje no debe convertirse en un proceso burocrático. Además, los gobiernos deben establecer mecanismos de regulación de estas agencias, para que las mismas tengan la oportunidad de competir y participar en el mercado de turismo en condiciones de igualdad, sin perder de vista que hay un sector informal que también realiza actividades turísticas y que debe ser considerado en las políticas, los programas y planes relacionados con el turismo. Lo anterior como medidas de corto plazo.

En cuanto a medidas a mediano y largo plazo debe considerarse el hecho de mejorar las condiciones de seguridad con especial énfasis en el triángulo norte de Centroamérica, en donde existen destinos turísticos bajo control territorial por parte de pandillas y grupos de delincuencia organizada, al tener recuperados estos destinos turísticos se diversificará la oferta del producto turístico; lo que va aunado con una inversión significativa en publicidad fuera de la región centroamericana para atraer más viajeros, debido a que la imagen de la región se encuentra pisoteada por la violencia generalizada que predomina.

Al mismo tiempo, los Estados deben impulsar incentivos en materia fiscal a quienes se dediquen a actividades turísticas. Por medio de las instituciones encargadas de turismo se debe seguir promoviendo a la región como un destino turístico, pero a su vez darle publicidad a las agencias de viaje, que son las que canalizan buena parte del turismo, y que los viajeros conozcan y hagan uso de los servicios que prestan, sin un buen andamiaje publicitario, las agencias no despegarán y no tendrán éxito a nivel económico, sobre todo considerando que por el tipo de industria que es el turismo, existen épocas en las que se reduce el número de viajeros, conocidas como temporadas bajas y otras épocas del año en las que se incrementa el número de viajeros, conocidos como temporadas altas.

Una parte fundamental de esto es asegurarse que los acuerdos suscritos en materia aduanal y fronteriza se estén cumpliendo, para que el paso intrafronterizo en la región sea cumplido de manera eficiente, tanto por vía terrestre, como aérea y marítima, así como a viajeros que provengan de países fuera de la región, pero cuyo aporte en divisas por turismo sea trascendental. Además, evitar

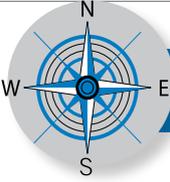
Oscar René Franco Sánchez ◀ Turismo y MIPYMES en Centroamérica: Hacia el apoyo gubernamental a las agencias de viaje

que hacer turismo no se convierta en un proceso infructuoso desde los mismos trámites migratorios, al mismo tiempo se deberá crear e implementar un sistema de monitoreo y evaluación que de manera regular sugiera y modifique contenidos de formación por medio de diplomados, talleres presenciales, semipresenciales y virtuales que ayuden a las agencias de viajes a prestar de mejor forma sus servicios. En tal sentido, entre mejor preparadas estén las agencias de viajes, su reacción será la adecuada al tener la capacidad y formación para actuar frente a las situaciones que enfrentan a diario y los nuevos retos que se presenten en el futuro; así como también una notable mejora en la competitividad, estándares de calidad y prestación de servicios.

El principal reto en materia de integración centroamericana es conocer Centroamérica, generar empatía e integrar a los pueblos, haciendo turismo y recorriendo la región en un ambiente de paz, tranquilidad, con infraestructura moderna y una oferta turística que explote al máximo los distintos destinos que ofrece la región, por medio de las agencias de viajes, para seguir haciendo de Centroamérica una región que, aunque sea tan pequeña siga siendo tan grande.

Referencias bibliográficas

- Banco Davivienda (2017). *Informe del sector turístico. Dirección.*
- INGUAT (1993). *ACUERDO No. 269-93-D.* Acuerdo Ministerial.
- INGUAT (2017). *Boletín Estadístico Anual 2016.* Departamento de Investigación y análisis de mercados.
- Ordóñez, J., Córdova, O. (2003). *Facilidades turísticas en el área urbana y la playa pública del municipio de San José Escuintla.* Tesis, Facultad de Arquitectura, Universidad de San Carlos de Guatemala
- SIECA (2015). *El papel económico del turismo en Centroamérica.* Dirección de Inteligencia Económica.



Contrapunto

Los plaguicidas: aliados contra la biodiversidad de los insectos benéficos

Claudia Elizabeth Toledo Perdomo
 Ingeniera Agrónoma, M.Sc.

Resumen

Durante muchos años el uso de los plaguicidas sintéticos en la agricultura se convirtió en el arma más fácil y efectiva para el combate de las plagas, con el tiempo se observó que esta práctica impactó negativamente en la flora y fauna benéfica, afectando la biodiversidad y causando un desequilibrio en los ecosistemas. Los insectos benéficos fueron los más afectados, dentro de estos están los parasitoides, depredadores y polinizadores. Durante un año fueron muestreados en el altiplano central de Guatemala, en los cultivos de arveja china, arveja dulce, frijol y brócoli los parasitoides y polinizadores presentes. Se encontraron siete familias taxonómicas de parasitoides con poblaciones muy escasas, demostrando la biodiversidad aún presente pero con un alto peligro de desaparecer. También se identificaron en campo dos géneros de polinizadores. Esto nos alerta e indica la urgencia de redireccionar la agricultura química hacia una agricultura sostenible. Además de señalarnos el camino para hacer un cambio en las prácticas agrícolas y en las tácticas empleadas para el manejo de plagas en los cultivos, teniendo una visión más amplia que nos permita ver el entorno en los agroecosistemas, dentro de estos la flora y fauna benéfica que debemos de cuidar.

Palabras clave

Parasitoides, agricultura sostenible, control químico, biodiversidad, insectos benéficos

Abstract

For many years the use of synthetic pesticides in agriculture became the easiest and most effective weapon to combat pests, with time it was observed that this practice impacted negatively on the beneficial flora and fauna, affecting the biodiversity and causing an imbalance in the ecosystems. Beneficial insects were the most affected, within these are parasitoids, predators and pollinators. During a year were sampled in the central highlands of Guatemala, in the cultivation of pea china, Pea Sweet, bean and broccoli the parasitoids and pollinators present. There were identified seven taxonomic families of parasitoids with populations very scarce, demonstrating the biodiversity still present but with a high risk of disappearing. It was also identified in the field of two genres of pollinators. This alerts us and indicates the urgency of redirecting chemical agriculture toward sustainable agriculture. In addition to show us the way to make a change in agricultural practices and the tactics employed to pest management in crops, taking a broader vision that will allow us to see the environment in the agroecosystems, within these flora and fauna beneficial that we must take care of.

Keywords

Parasitoids, sustainable agriculture, chemical control, biodiversity, beneficial insects.

Introducción

Desde principios de los años treinta se han venido empleando los plaguicidas químicos para el control de plagas en los cultivos. Dentro de los primeros plaguicidas que fueron empleados en grandes cantidades se encuentra el DDT, que en 1939 se descubrieron sus propiedades insecticidas (Ramírez & Lacasaña, 2001). A partir de esta fecha fueron incrementando su uso, el surgimiento de la revolución industrial y verde tuvieron un impacto en el incremento del empleo de los plaguicidas sintéticos.

En la revolución verde se dieron cambios en las prácticas agrícolas y cambios tecnológicos para el desarrollo agrícola, siendo parte de estos cambios el frecuente empleo de los plaguicidas sintéticos para el control de las plagas (Pérez & Landeros, 2009).

Debido al excesivo uso de los plaguicidas en la agricultura y en muchos casos, se han utilizado como el único método para el control de plagas, ha contribuido al daño ambiental, provocando contaminación del agua, suelo, aire, y afectando la flora y fauna. Asimismo, también hay que tomar en cuenta el daño que han causado a la salud de los agricultores que aplican estos productos agroquímicos y la contaminación a la cosecha que será para el consumo humano.

Se ha escuchado mucho del efecto de los plaguicidas sobre las abejas, las cuales son muy susceptibles a su efecto tóxico. La abejas y otros insectos como polinizadores son muy importantes en los ecosistemas

y agroecosistemas ayudando a las plantas en el proceso de polinización, contribuyendo en la biodiversidad (Díaz, 2001; Vásquez, et al., 2006).

A pesar que el uso de los plaguicidas ha sido empleado para el control de plagas, estos han ocasionado la muerte de mucha abejas, llevando a la reducción de las poblaciones de estas especies. El uso continuo de estos agroquímicos, también han provocado un impacto negativo en el ambiente y además de afectar a las abejas, también han sido letales para otros insectos que no son el objetivo de control como plagas (Akca et al., 2009; Devillers et al., 2003).

Muchos de estos insectos son considerados “enemigos naturales” de insectos-plaga, los cuales juegan un papel importante para el control de las poblaciones de las plagas en condiciones naturales. Son insectos de importancia en la agricultura. También son llamados insectos benéficos debido a que su rol en la naturaleza por sus hábitos es regular las poblaciones de otros insectos que causan daño en los cultivos actuando como depredadores o parasitoides.

Los insectos benéficos también son afectados por los plaguicidas, estos al igual que las abejas son más susceptibles al efecto toxico de los plaguicidas sintéticos (Bejarano, 2017). Los insectos benéficos tienen un alto valor ecológico y económico. Es importante conocerlos y protegerlos, debido a que es un grupo muy diverso y clave para la regulación de las poblaciones de los insectos-plaga.

A quiénes se les llama enemigos naturales en la agricultura

Smith y Capinera (2016), hablan de “Bichos buenos y malos”. Son llamados enemigos naturales de los insectos a cualquier organismo vivo que cause la muerte de este. Esto puede suceder por su hábito alimenticio, alimentándose de algunos insectos y a estos se les llama depredadores, porque se alimentan de su presa.

Existe otro grupo de insectos benéficos llamados parasitoides, este es un grupo muy interesante. Son insectos que en alguna etapa de su ciclo de vida, viven a expensas de otro insecto

(hospedero) y solo cuando estos logren completar su ciclo de vida le causarán la muerte al hospedero.

Los insectos considerados plagas también tienen sus enemigos naturales, los cuales son muy importantes porque ayudan a regular las poblaciones de estas. Las bondades que ofrece la naturaleza en esta dinámica donde se interrelacionan varias especies de insectos y otros artrópodos, el ser humano las ha sabido aprovechar, generando así el control biológico de plagas. Los parasitoides y depredadores también son llamados insectos benéficos, como las abejas, aunque el rol de las abejas en la agricultura es la polinización.

La biodiversidad de los parasitoides

Debido a la importancia de los insectos parasitoides, se realizó un estudio de estos insectos presentes en los cultivos de arveja china, arveja dulce, frijol y brócoli. Durante un año se muestrearon áreas del altiplano central de Guatemala. Este es un sector agrícola, productor de hortalizas, donde la mayoría de los agricultores poseen pequeñas

parcelas, son de escasos recursos y basan su economía en la agricultura familiar.

Sus prácticas agrícolas han sido heredadas de generación en generación. El manejo de las poblaciones de plagas lo hacen principalmente por el método del control químico, realizando las aplicaciones con escasas buenas prácticas agrícolas (BPA). Esto ha llevado a un mayor uso de plaguicidas provocando la contaminación ambiental y perjudicando a la fauna benéfica, dentro de ellos los parasitoides, depredadores y polinizadores.

Esto fue observado durante los muestreos en campo, donde las colectas lograron capturar insectos parasitoides de siete familias taxonómicas, las cuales pueden ser empleadas como controladores biológicos de plagas de hortalizas de la región. En la Tabla 1 se detallan las familias taxonómicas obtenidas en los muestreos, así como los insectos hospederos.

El resultado de las aplicaciones indiscriminadas dirigidas para el control de las plagas, a largo plazo puede tener un efecto negativo, favoreciendo las poblaciones de los insectos-plaga debido a que con estas aplicaciones los más afectados son los enemigos naturales como los parasitoides y depredadores. Esto provoca una reinfestación más rápida de la plaga por la ausencia de los enemigos naturales.

Estos daños fueron reportados en la provincia de Sishuán en China, donde las aplicaciones indiscriminadas de los plaguicidas provocó una drástica reducción de enemigos naturales y principalmente polinizadores afectando el rendimiento del cultivo (Sanagorski, 2012).

Tabla 1.
Familias de parasitoides capturadas en el departamento de Chimaltenango en los cultivos de arveja china, arveja dulce, frijol y brócoli, durante el año 2017

Orden	Familia taxonómica	Insecto-plaga (hospederos) Nombre común: género
Hymenoptera	Ichneumonidae	Larvas: Spodoptera, Agrotis, Helicoverpa
Hymenoptera	Braconidae	Larvas: Spodoptera, Mysus, Helicoverpa Picudo: Anthonomus, Apion Pulgones: Aphis
Hymenoptera	Pteromalidae	Mosca minadora: Lyriomyza
Hymenoptera	Chalcididae	Palomilla dorso de diamante: Plutella
Hymenoptera	Aphelinidae	Mosca blanca: Bemisia, Trialeurodes
Hymenoptera	Eulophidae	Mosca minadora: Lyriomyza
Hymenoptera	Encyrtidae	Larvas: Trichopulsia

Fuente: propia

Tabla 2.
Géneros de polinizadores observados en el departamento de Chimaltenango en los cultivos de arveja china, arveja dulce, frijol y brócoli, durante el año 2017

Orden	Género	Cultivo donde fue identificado
Hymenoptera	<i>Apis</i>	arveja china, arveja dulce, frijol
Hymenoptera	<i>Bombus</i>	arveja china, arveja dulce, frijol

Fuente: propia

Debido al frecuente y mal uso de plaguicidas en la agricultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, (FAO) y la Organización Mundial de la Salud, (OMS) (2008), establecieron criterios para la definición de plaguicidas altamente peligrosos los cuales causan una alta incidencia en la

salud y el ambiente.

Los plaguicidas altamente peligrosos también han sido clasificados en convenios internacionales, como el convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, por sus características como: bioacumulación, persistencia, ecotoxicidad en el

ambiente y humanos. También están considerados en el Convenio de Róterdam sobre el Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional (Anexo III) en este se incluyen plaguicidas prohibidos en algunos países debido a que producen daño al ambiente y la salud humana (Red de Acción de plaguicidas y sus alternativas para América Latina, 2018).

La diversidad de las familias taxonómicas de parasitoides encontradas en los muestreos demuestran que a pesar del mal uso de plaguicidas aún se cuenta con enemigos naturales en forma nativa en el campo, sin embargo, la cantidad de especímenes capturados por familia osciló entre 1 a 10 durante todo el año. Estos insectos pertenecen al orden Hymenoptera, el mismo orden al que pertenecen las abejas y abejorros, todos son muy susceptibles a los plaguicidas, los cuales impactan en la reducción de sus poblaciones.

En la tabla 2 se demuestra la presencia de las abejas (*Apis*) y los abejorros (*Bombus*) en los cultivos de la arveja china, arveja dulce y frijol. No se observó la presencia de estos

en el cultivo del brócoli. Estos polinizadores se encontraban muy activos y, muchas veces, su actividad coincidía cuando los productores estaban realizando las fumigaciones a los cultivos.

En la Tabla 1 también podemos ver la biodiversidad de los parasitoides presentes en los muestreos realizados, la cual está siendo amenazada principalmente por el uso irracional de los plaguicidas en la región. Aunque las cantidades individuales presentes en los muestreos son inferiores a las esperadas, esto demuestra la viabilidad de la implementación del control biológico con insectos parasitoides de la región en el área del altiplano central con buenas prácticas agrícolas.

Aún podemos rescatar la biodiversidad de la fauna benéfica que se encuentra en la región, principalmente porque se cuenta con el recurso en forma nativa. Capacitar a los productores para la adopción de las buenas prácticas agrícolas es vital para el manejo sostenible. Además de las capacitaciones que algunas entidades públicas y empresas privadas brindan a los productores para la implementación de estas buenas prácticas agrícolas, el uso seguro

de plaguicidas, es importante concientizarlos de la necesidad de estas prácticas agrícolas, incentivando a redirigir la agricultura “química” hacia una agricultura sostenible.

Agricultura sostenible

A través de los años la agricultura ha tenido cambios considerables respondiendo a necesidades, como el control de plagas y enfermedades en los cultivos, que ha llevado a un alto uso de plaguicidas sintéticos, como ya se mencionó, también la diversificación de los cultivos en muchas zonas fue disminuyendo debido a la demanda de algunos sectores, principalmente en el mercado internacional.

Esto lleva a la pérdida de buenas prácticas agrícolas como es la rotación de cultivos y por consiguiente, la falta de diversificación de plantas en campo afecta a la fauna, debido a que muchos insectos dependen de esta variabilidad de flores y follajes para vivir y alimentarse.

Muchos de estos insectos actúan como reguladores naturales de otras poblaciones de insectos que han llegado a constituirse

como plagas en los cultivos. Esto provoca que los agroecosistemas sean más inestables y vulnerables frente al ataque de nuevas plagas. Ante esta situación el agricultor se ve obligado a recurrir a plaguicidas sintéticos, causando daño al ambiente.

El impacto y daño ocasionado por estas tendencias en la agricultura ha creado la necesidad de buscar soluciones, dirigiéndonos hacia una agricultura sostenible. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018), los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) fueron establecidos en el año 2012 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en Río de Janeiro, Brasil.

Estos surgieron ante la necesidad que a nivel mundial se debe trabajar para enfrentar los desafíos ambientales y económicos. Su intención es establecer un compromiso internacional de erradicar la pobreza y crear un planeta más sostenible.

Son 17 ODS, dentro de los cuales

está el Objetivo 15, que indica que se debe trabajar en detener la pérdida de la biodiversidad, invertir la degradación de la tierra, luchar contra la desertificación y gestionar sosteniblemente los bosques. El objetivo 2 propone poner fin al hambre, mejorar la nutrición, lograr la seguridad alimentaria y promover la agricultura sostenible y el objetivo 13 establece adoptar medidas para combatir el cambio climático y sus efectos (Naciones Unidas, 2018).

La agricultura sostenible debe de velar por mantener los ecosistemas saludables y apoyar la administración de los recursos naturales, el suelo y el agua para que también sean sostenibles. Esto es un reto, debido a que los sistemas de producción para la seguridad alimentaria ya son insuficientes, por tal motivo la agricultura sostenible debe garantizar la seguridad alimentaria mundial promoviendo los sistemas saludables para que también pueda satisfacer las necesidades de las siguientes generaciones, garantizando la salud del medio ambiente y la equidad social y económica (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2015).

Es importante buscar nuevas prácticas agrícolas y recuperar aquellas buenas prácticas que contribuyen para llevar la agricultura “química” hacia agroecosistemas sostenibles. Buscar sustitutos para disminuir el uso de los agroquímicos sintéticos y que estos puedan ser efectivos para el control de plagas y enfermedades de una forma sostenible es el reto para el sector agrícola.

La implementación de las prácticas para una producción sostenible, además de reducir el uso de agroquímicos y otras sustancias nocivas para el medio ambiente, deben de minimizar la presión sobre los recursos naturales y al mismo tiempo realizar un manejo para la conservación de la biodiversidad. También se debe de tomar en cuenta el impacto del cambio climático y resiliencia para garantizar la sostenibilidad (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2016).

La creación de nichos para los insectos benéficos incluye la correcta elección de eliminar las plantas consideradas malezas, que en realidad afectan al cultivo y conservar las plantas que pueden proporcionarles néctar a los insectos benéficos.

La participación de todos los que desempeñamos alguna labor en el campo, es ser agentes de cambio, donde las prácticas agrícolas que empleadas tomen en cuenta todos los componentes del agroecosistema, cuidando de la flora y fauna benéfica.

// Salvaguardar el medio ambiente. .. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz."

Kofi Annan, ex Secretario General de las Naciones Unidas
 Premio Nobel de la Paz 2001

Referencias bibliográficas

- Akca, I., Tuncer, C., Guler, A., & Saruham, I. (2009). Relative Toxicity Of Some insecticides to *Apis mellifera* L. *Journal of Asia-Pacific Entomology*, 6, 235-237.
- Bejarano, F. (2017). Plaguicidas e insectos benéficos, y el caso del gusano cogollero.
- Tomado de: <http://ecologica.jornada.com.mx/2017/05/26/plaguicidas-e-insectos-beneficos-y-el-caso-del-gusano-cogollero-2726.html>
- Díaz, I. (2001). Los insectos polinizadores y sus perspectivas de utilización en agroecosistemas. *Fitosanidad*, 5, 49-62.
- Devillers, J., Pham-Delengue, H., Decourtye, A., Budzinsky, H., Cluzeau, S., & Maurin, G.
- (2003). Modeling the acute toxicity of pesticides to *Apis mellifera*. *Bulletin of Insectology*, 56, 103-109.
- Pérez, A. & Landeros, C. (2009). Agricultura y deterioro ambiental. *Elementos*, 73. 19-25.
- Porrini, C., Sabatini, G., Girotti, S., Fini, F., Monaco, L., Celli, G., ... & Ghini, S. (2003).

- The death of honey bees and environmental pollution by pesticides: the honey bees as biological indicators. *Bulletin of Insectology*, 56, 147-152.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). Tomado de: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background.html>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2015). Agricultura sostenible. Tomado de: http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/mdg/doc/12._agricultura_es-1.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, &
- Organización Mundial de la Salud (2008). Report of the 2nd FAO/WHO Joint Meeting on Pesticide Management, 6-8th October, 2008. Geneva. Tomado de: <http://www.fao.org/agriculture/crops/thematic-sitemap/theme/pests/code/panelcode/en/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2016).
- Agricultura sostenible Una herramienta para fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe. Actividades destacadas 2014-2015. Tomado de: <http://www.fao.org/3/a-i5754s.pdf>
- Ramírez, J.A., & Lacasaña, M. (2001). Plaguicidas: clasificación, uso, toxicología y medición de la exposición. Archivos de Prevención de Riesgos Laborares, 4(2), 67-75.
- Red de Acción de plaguicidas y sus alternativas para América Latina. (2018). Tomado de: https://rap-al.org/?seccion=8&f=news_view.php&id=656
- Sanagorski, L. A. (2012). Parasitoides, depredadores y polinizadores ¿amigos o enemigos?. Manejo para obtener mayores rendimientos. *Revista de agroecología*, 28(1), 9 – 12.
- Smith, H. A., & Capinera, J. L. (2016). Enemigos naturales y control biológico. Tomado de: <https://edis.ifas.ufl.edu/pdffiles/IN/IN97700.pdf>
- Vásquez, R., Ballesteros, H., Ortigón, Y., & Castro, U. (2006). Polinización dirigida con
- *Apis mellifera* en un cultivo comercial de fresa (*Fragaria chiloensis*). *Revista Corpoica – Ciencia y Tecnología Agropecuaria*, 7, 50-53.



Polifonía

Rastrera política exterior¹

Adrián Zapata

Diario La Hora

Ante el mundo entero, Guatemala ha perdido toda dignidad. Se ha puesto literalmente a la cola de Donald Trump, en términos de su alineamiento con la política exterior norteamericana que dicho personaje impulsa. Hoy Jimmy Morales ha sido cual bufón del imperio que dramáticamente se le une en la decisión de trasladar la Embajada a Jerusalén. Transgrediendo impunemente la decisión tomada por las Naciones Unidas de no establecer representaciones diplomáticas en esa ciudad, su discurso servil es una voz que alimenta, desde su pequeñez, la represión contra el pueblo palestino. El más de medio centenar de muertos y los más de mil setecientos heridos que Israel ha provocado al atacar las manifestaciones de inconformidad de los palestinos pesarán también sobre las espaldas de Jimmy Morales.

Como en los viejos tiempos en los cuales los militares guatemaltecos impulsaban la política de tierra arrasada en contra de la población rural, armados por los israelitas, cuando hasta los Estados Unidos, su padre putativo, se avergonzaba de ellos, ahora, repitiendo los amores de entonces, Netanyahu y Jimmy

Morales se abrazan sobre la sangre palestina. Guatemala entra así a la categoría de paria en el concierto mundial, dada su rastrera política exterior.

Pero a Jimmy Morales nada le importa. Tiene su libreto alrededor de un solo y obsesivo tema: sacar a Iván Velásquez del país y limitar la acción de la CICIG y del MP para que se pare la lucha contra la corrupción.

1. Publicado el 16 de mayo de 2018.
Accesible en <http://lahora.gt/rastrera-politica-exterior/>

Está tan perturbado con esta idea que poco se da cuenta que el gobierno norteamericano gustosamente acepta su servil conducta, pero que, como buen imperio, prioriza sus intereses, especialmente los de su seguridad nacional, de acuerdo a los cuales es necesario seguir limpiando al Estado guatemalteco para que le sea funcional a los mismos.

Por su parte, Israel se aprovecha de la debilidad y mediocridad de este gobierno, total lo que importa es que siga a los Estados Unidos en esa repudiable decisión de transgredir las normas internacionales. Desde hace año y medio se fue preparando el terreno para emocionar a Jimmy y hacer así más fácil su conducta actual, llegando al extremo de haberle otorgado, con ocasión de su anterior visita, un doctorado honoris causa por algo para lo cual Morales es una antítesis, la lucha contra la corrupción.

Lamentablemente Jimmy Morales no da para más. Obnubilado como se encuentra y sin sentido de responsabilidad de Estado, en su razonamiento primario está dispuesto a hacer lo que sea para lograr su pobre aspiración anti-CICIG. Morales pasará a la historia con la banda presidencial en el pecho, pero

con la pequeñez de un resentido y la imagen de un pobre hombre sentado en la silla de la primera magistratura del país por pura casualidad.

La política exterior de este gobierno lo retrata de cuerpo entero. Ojalá la comunidad internacional entienda que esa conducta gubernamental no representa un sentir nacional.

Pero a Morales rápido se le acabará la borrachera y tendrá que enfrentar la resaca, cuando regrese a Guatemala. La nueva Fiscal General se estrenará con una bomba en las manos, que le dejó muy bien montada doña Thelma Aldana. La licenciada Consuelo Porras no tendrá tregua para probar su independencia. Todo parece estar listo para plantear el antejuicio contra el Presidente. Se pone la armadura para continuar la lucha contra la corrupción y la impunidad o desnuda una falta de independencia.

Así que mientras nuestra bandera se queda ondeando avergonzada en Jerusalén bajo la égida imperial y la crueldad de Israel en contra de los palestinos, nosotros acá en Guatemala seguiremos con la tragedia de tener un Presidente desnudo de dignidad.

Política exterior prepago²

Manfredo Marroquín

elPeriódico

La política exterior de un país refleja en el fondo y a veces también en la forma, la política interna que lleva un gobierno. Nuestro caso es un buen ejemplo de cómo la política exterior nacional está siendo arrastrada a situaciones de gran riesgo y exposición al absurdo, como resultado de una política interna esquizofrénica y delirante que busca a toda costa imponer el interés personal de los gobernantes por sobre el interés nacional.

No ha bastado con tomar una decisión que tiene un gran trasfondo para el país al mudar nuestra embajada en Israel de Tel Aviv a Jerusalén, rompiendo un consenso internacional de la mayoría de países del mundo consagrado en una resolución de Naciones Unidas, y exponiéndonos a represalias de todo tipo por el mundo árabe, pero ahora también desaffian a la misma sociedad guatemalteca diciendo que no darán a conocer quiénes pagaron el bullicioso y multitudinario viaje de la comitiva oficial a Israel.

No haría falta acudir a preceptos legales para rechazar los argumentos de la canciller pues por sentido común todo funcionario a ese nivel debería entender la obligación que tiene de rendir cuentas en cualquier asunto público; no digamos en uno como este que compromete a futuro la seguridad nacional y las relaciones comerciales.

Pero como el sentido común es mucho pedir para las actuales autoridades vamos a citar solo dos preceptos legales que están obligados a cumplir y por tanto revelar quién o quiénes pagaron por ese viaje y a cambio de qué lo hicieron.

2. Publicado el 22 de mayo de 2018. Disponible en <https://elperiodico.com.gt/opinion/2018/05/22/politica-exterior-prepago/>

La Ley de Probidad y responsabilidades de funcionarios y empleados públicos establece en el Artículo 18, inciso c las siguientes prohibiciones: Solicitar o aceptar directamente o por interpósita persona, dádivas, regalos, pagos, honorarios o cualquier otro tipo de emolumentos. Es decir que o rinden cuentas de quién corrió con los gastos de ese viaje o caen en esta violación a la norma.

Pero más desafiante es todavía la violación a la Ley de Acceso a la Información Pública que establece como información pública de oficio del Organismo Legislativo presentar informe de los gastos y viáticos de las delegaciones de cada institución al exterior del país, así como el destino, objetivos y logros alcanzados.

Estamos ante un caso de plena desobediencia de las leyes del país por parte no solo del Ejecutivo sino de todos los que integraron esa comitiva que en su mayoría eran funcionarios públicos de alto nivel, incluidos los presidentes de los tres poderes del Estado.

Si haber tomado la decisión de cambiar esa embajada es tan buen negocio para el país ¿por qué no rendir un informe completo como lo manda la ley de acceso a la información pública y por qué recibir favores de terceros de los cuales no tenemos información para saber si ellos se beneficiaron más de tal decisión que el país mismo?

Política interior y política exterior muestran una coherencia impresentable desafortunadamente para el país.

Estábamos acostumbrados a que la política interior dejara más sinsabores y decepciones en cada periodo presidencial, pero ahora además se quiere hacer gala ante el mundo de nuestro subdesarrollo político y diplomático.

Expulsar a un embajador³

Gabriel Orellana

El Siglo

La Constitución prevalece sobre cualquier ley o tratado. Consecuentemente, a la luz del artículo 183, inciso o) de la Ley Suprema, es al Presidente de la República de Guatemala a quien único le corresponde la facultad de “dirigir la política exterior y las relaciones internacionales”. Y al hacerlo –lógicamente– deberá actuar “de conformidad con la Constitución”. Fortalece lo dicho que al Presidente de la República también se le ha confiado la función de “Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes” (artículo 183, a). ¡No tiene escapatoria! Y algo más: “El Presidente de la República juntamente con el Vicepresidente, los Ministros, Viceministros y demás funcionarios dependientes integran el Organismo Ejecutivo y tienen vedado favorecer a partido político alguno”. Insisto: el ejercicio de esta función está sujeto a las limitaciones señaladas por la Constitución y por la ley.

De lo anterior se puede afirmar que el Presidente de la República, en cumplimiento de su función rectora de las relaciones internacionales, deberá actuar en todo momento: (i) en consonancia “con los principios, reglas y prácticas internacionales” –cauce jurídico de su actividad–

y (ii) ajustar su rectoría en este ámbito a un cauce político marcado por el “propósito” enunciado en el artículo 149 *ejusdem*, cual es “contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados”.

3. Publicado el 21 mayo de 2018. Disponible en <http://s21.gt/2018/05/21/expulsar-a-un-embajador/>

Si bien es cierto que en materia de política internacional el presidente actúa por intermediación del Ministro de Relaciones Exteriores (Art. 194 de la Constitución), también lo es que la expulsión de un diplomático extranjero es una decisión que no podrá adoptar unilateral y personalmente este Ministro, tampoco el

Vicepresidente en cuanto tal. Cumplir esta decisión exige una orden directa y expresa del Presidente de la República, director que es de la política exterior de nuestro país. Tal es lo que nos dice la armonización de los artículos constitucionales 183 y 194 con los Artículos 20 y 22 de la Ley del Organismo Ejecutivo.

La familia guatemalteca que pasó desapercibida en el lobby pro-Israel⁴

Javier Estrada Tobar

Nómada

Las decisiones de Estados Unidos y de Guatemala, de trasladar a mediados de mayo sus embajadas de Tel Aviv a Jerusalén mancharon con sangre al Oriente Medio. Más de 60 muertos y más de 2,700 heridos es el saldo de víctimas que dejó en las últimas semanas el ejército israelí, que ha reprimido con extrema violencia las protestas de palestinos contra la decisión de Israel de reconocer unilateralmente a Jerusalén como su capital.

Y aunque esa carnicería es el costo más alto que salta a la vista de las movidas diplomáticas de Donald Trump y Jimmy Morales en Israel, todavía hay mucho que no se sabe con precisión.

4. Publicado el 24 de mayo. Disponible en <https://nomada.gt/politica/actualidad/la-familia-guatemalteca-que-paso-desapercibida-en-el-lobby-pro-israel/>

Los dos gobernantes, salvando las distancias, mantienen en secreto información sobre quienes ganarán y quienes perderán en sus respectivos países con el traslado de las embajadas a la ciudad santa para cristianos, musulmanes y judíos, aunque eso ya significó violar el derecho internacional y tirar al caño décadas de esfuerzos para buscar una solución pacífica en la disputa territorial.

En Guatemala el Gobierno mantiene en secreto el nombre de la comitiva que acompañó a Jimmy Morales a Israel y se reserva el nombre de los empresarios que financiaron el viaje. Por otro lado, las redes sociales sacaron a luz a una familia guatemalteca, de origen cubanoamericana, que compartió fotografías e información clave de los últimos eventos diplomáticos en Israel, arrojando luces sobre su capacidad de influir en la política exterior.

El lobby de Miami a Israel

Por un lado, el presidente guatemalteco Jimmy Morales. Por otro, el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu. Y en medio, Gloria Garcés de Marcilla Amaro.

Una fotografía pone en evidencia su participación en la reunión de alto nivel entre los dos jefes de Estado el 4 de marzo, en The Blair House, la residencia oficial para los invitados del presidente de los Estados Unidos en Washington, donde se acordaron detalles previos al traslado de la embajada guatemalteca.

Antes de eso Gloria Garcés ya había acumulado experiencia como activista a favor de la comunidad judía en Miami, Estados Unidos, y la plataforma para eso es FuenteLatina.com, un portal dedicado a difundir noticias favorables sobre Israel en América Latina y Estados Unidos. Y después de ese encuentro participó junto a Sheldon Adelson, uno de los estadounidenses judíos más poderosos que ha sido señalado de corrupción, en la inauguración de la Embajada de Guatemala en Jerusalén el 16 de mayo, en un acto en el que también participaron Netanyahu y altos cargos del gobierno israelí, y la numerosa comitiva familiar, política y social que acompañó a Jimmy Morales.

En FuenteLatina.com trabaja Gloria Garcés directora de noticias y difusión. Pero realmente es el enlace entre políticos, diplomáticos y activistas radicales

pro-Israel que impulsan una agenda a favor de los intereses de los israelíes que impulsan la ocupación permanente de Palestina, en detrimento de la paz en Oriente Medio. Ya demostró que sabe hacer lobby.

Su participación en el lobby quedó en evidencia cuando compartió fotografías de los eventos de este mes en la Embajada de Guatemala en Israel. Y es que buena parte de su familia la acompañó en el viaje: sus padres Mayda Amaro de Garcés y José Luis Garcés; su hija Sofía Alvarado Garcés y sus hermanos Elena Garcés y José Luis Garcés -con su esposa Paola Castañeda Kennedy-, y sus amigas Lourdes Aguirre y Connie Wilson.

– Gloria es una lobista que opera entre Miami y Guatemala a favor de Israel, y cada vez está involucrando más a su familia–, explicó un político guatemalteco que habló desde el anonimato. –La pregunta que poco a poco vamos a tener qué descifrar es lo que la familia va a ganar con todo esto–, agregó.

Al evento también asistió Cristy López Ibáñez, prima de Gloria y sobrina de Mayda Amaro. Cristy no respondió a las preguntas que

se le enviaron por mail, pero en su cuenta de Twitter interactuó con otros usuarios y explicó su versión sobre el viaje a Israel:

– Por cierto. Fui a Jerusalén, pero NO viajé en el famoso avión, ni fui parte de la comitiva nacional. Asistí a diferentes invitaciones (tanto de los EEUU, como de Guatemala). Todos los gastos los pagué personalmente. Aclaro, ojo, para que no vayan a pecar por mal pensados.

Cristy López-Ibañez ha publicado columnas de opinión en el medio virtual Republica.gt y en sus redes sociales cuestiona la independencia de la CICIG y el comisionado Iván Velásquez.

La sombra de Ríos Montt

Mayda Amaro y José Luis Garcés de Marcilla son empresarios de origen cubanoamericanos que se instalaron en Guatemala, donde tuvieron 6 hijos, incluyendo a Gloria. Ahora los propietarios del Grupo Nais, que tiene una cadena de restaurantes con ese nombre.

La familia Garcés de Marcilla Amaro también fue parte de la Iglesia El Verbo y su centro

educativo, y fue muy cercana al exdictador Efraín Ríos Montt, acusado del genocidio de 1,771 ixiles entre 1982 y 1983. Pero la relación fue un poco más lejos. Gloria además fue cercana a Zury Ríos, la hija de Efraín Ríos Montt, y la acompañó en la campaña de 2015. José Luis Garcés de Marcilla tuvo un cargo como vocal del partido Visión con Valores.

José Luis Garcés de Marcilla Amaro también destacó en agosto del 2017 cuando se encontraba entre los organizadores de un concierto en la Plaza de la Constitución, que interrumpió las manifestaciones para exigir la salida de Jimmy Morales y la permanencia de Iván Velásquez en la CICIG.

Las preguntas sobre cómo conoció a Ríos Montt o sobre su papel en el reciente viaje a Israel puede incomodar mucho a José Luis. Cuando se le cuestiona quién lo invitó, junto a toda su familia, para ir a Jerusalén, solo puede intentar evitar los cuestionamientos:

– Yo no tengo nada que ver con el presidente.

Y cuando se le cuestiona por qué apoyan el lobby Pro-Israel, su respuesta es aún más simple: – Al que bendice a Israel, Dios lo bendice –. Y no acepta más preguntas. El resto de integrantes de la familia tampoco accedió a responder las consultas.

Actualidad

Biodiversidad y propiedad intelectual

Magaly Arrecis

Área Socioambiental, IPNUSAC

El 22 de mayo pasado en el auditorio de la facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala (FAUSAC), se realizó el foro titulado “Diversidad biológica y propiedad intelectual”; el cual estuvo organizado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) y la FAUSAC en el marco del 25 aniversario del Convenio sobre la Diversidad Biológica, cuyo lema es “Salvaguardando la vida en la Tierra”.

The poster features the logos of the Universidad de Guatemala, CONAP, and the Facultad de Agronomía (FAUSAC) at the top. The text in the center reads: 'El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) y la Facultad de Agronomía (FAUSAC) Invitan a la Celebración del Día Internacional de la Diversidad Biológica Presentando el Foro'. Below this, the title 'Diversidad Biológica y Propiedad Intelectual' is written in a large, stylized font. At the bottom, it lists the participants: 'Con la participación de Dr. Cesar Azurdia CONAP, Ing. Agr. Roberto Cobaquil MAGA, Dr. Pablo Prado FAUSAC, e Ing. Agr. Francisco Vásquez FAUSAC.'

Martes 22 de mayo 2018

9 a 12 horas

Lugar Auditorium de la Facultad de Agronomía, edificio T8, Ciudad Universitaria zona 12

Invitación al foro. Imagen: CONAP-FAUSAC.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

SALVAGUARDANDO LA VIDA EN LA TIERRA

La inauguración del evento estuvo a cargo de la bióloga Melissa Ojeda, asesora técnica de la dirección de Valoración y Conservación de la Diversidad Biológica del CONAP, y la bienvenida la ofreció el decano de la FAUSAC, Ing. Mario Godínez.

El foro contó con la intervención de cuatro expertos en el tema del evento, dando inicio con la exposición del Dr. César Azurdia, asesor técnico de la dirección de Valoración y Conservación de la Diversidad Biológica del CONAP, quien intervino sobre la biodiversidad y la propiedad intelectual.



César Azurdia,
del CONAP. Foto:
CECON/USAC

Posteriormente el Ing. Agr. Roberto Cobaquil, de la dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos, del Ministerio

de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) explicó la gestión de esa cartera en el tema central del foro.

Seguidamente, el Dr. Pablo Prado y el Ing. Agr. Francisco Vásquez, ambos docentes de la FAUSAC, hicieron durante sus exposiciones, respectivamente, varias reflexiones sobre los pueblos indígenas y comunidades locales frente a los acuerdos de propiedad intelectual de la diversidad biológica, así como sobre el marco legal relacionado en los derechos de propiedad intelectual para las variedades vegetales; para finalmente dar espacio a preguntas y respuestas del público asistente.



En la foto de la izquierda, Francisco Vásquez, y en la siguiente Pablo Prado, ambos docentes de la FAUSAC (Fotos de M. Arrecis y CECON/USAC)

Actualidad

Realizan monitoreo social de programa de agricultura familiar

Raúl Ovando

Investigador Asociado y Coordinador del Monitoreo Social al PAFFEC
Facultad de Agronomía / USAC

El Monitoreo Social del Programa de Apoyo Presupuestario al Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina en Guatemala (MSPAFFEC), es un mecanismo de veeduría del programa que ejecuta el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); el cual inició con la suscripción de un contrato de servicios entre la Delegación de la Unión Europea en Guatemala y la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), realizado en noviembre de 2017.

Según el nombramiento del Consejo Superior Universitario (CSU), la unidad ejecutora del Monitoreo Social es el Decano de la Facultad de Agronomía,

quien delegó a un investigador asociado para su gestión técnica y financiera, que incluye tres procesos: a) preparación para la ejecución del contrato; b) monitoreo y evaluación de la ejecución; y c) entrega y evaluación de productos y resultados parciales y finales.

El propósito del MSPAFFEC es generar y compartir con los distintos actores sociales del país información sistemática, confiable y oportuna sobre las acciones y los resultados que están obteniendo los beneficiarios finales de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN), del Programa PAFFEC y de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica (ENPDC).

Para ello, se espera alcanzar cuatro resultados:

Resultado 1. Información generada, analizada y publicada sistemáticamente sobre la implementación de la PNDRI, la POLSAN, del PAFFEC y la ENPDC.

Resultado 2. Debate nacional sobre contexto, puntos de encuentro y propuestas para incidir en la implementación de las políticas públicas relacionadas con el PAFFEC y la ENPDC realizado anualmente.

Resultado 3. Capacidades organizativas y propositivas de la sociedad civil fortalecidas con el conocimiento sobre el derecho humano a la alimentación, la seguridad y la sostenibilidad alimentaria y otros temas pertinentes.

Resultado 4. Cooperantes y el cuerpo diplomático que trabajan en Guatemala intercambian información sobre el diálogo político, el apoyo de estrategias para mejorar la implementación y los resultados de la PNDRI, la POLSAN, el PAFFEC y la ENPDC.

Cada resultado tiene productos por alcanzar, con el concurso de

la academia y de organizaciones de la sociedad civil vinculadas con los temas de la seguridad alimentaria y nutricional, la soberanía alimentaria, la economía campesina, el desarrollo rural, el cambio climático y otros temas.

Avances

- a) Hacia abril de 2018 ya se habían realizado las actividades para preparar la ejecución del contrato de servicios para el monitoreo social, cuya estrategia involucrará a personas de la academia, de la sociedad civil organizada, de la institucionalidad pública y privada, así como de diferentes medios de comunicación masiva.
- b) En mayo de 2018 iniciaron seis investigaciones sobre los siguientes temas:
 1. Estado actual (2017-2018) de la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) en Guatemala.
 2. Impacto del cambio climático en la seguridad y soberanía alimentaria en Guatemala.

3. Desarrollo rural integral y sostenible, retos y desafíos desde la perspectiva de los pueblos indígenas.
4. Retos y desafíos de la Agenda 2030 y la erradicación de la pobreza desde la perspectiva de las mujeres guatemaltecas.
5. Investigación para formular y publicar cuatro notas de análisis durante 2018.
6. Investigación para generar, analizar y publicar sistemáticamente información sobre la implementación de la POLSAN, de la PNDRI, del PAFFEC y de la ENPDC.

Las investigaciones están siendo realizadas por profesionales universitarios de diferentes disciplinas y sus respectivos equipos de trabajo, todos ellos miembros de organizaciones de la sociedad civil. Los resultados parciales y finales de las seis investigaciones serán

socializados, compartidos y divulgados por diferentes medios de comunicación, tales como talleres, seminarios, foros, revistas y medios digitales e impresos del país.

c) Como un espacio de análisis y reflexión sobre temas relevantes vinculados con la SAN, del 16 al 18 de mayo se realizó el Seminario de Sensibilización con Actores Clave sobre el Tema "Agua, Energía y Seguridad Alimentaria", en cuyo diseño y ejecución participaron miembros de la academia y de diferentes organizaciones de la sociedad civil. El primer día del evento se realizó la feria sobre actividades productivas y el uso del agua y los siguientes dos días se desarrollaron conferencias y foros.



Instalación de bomba de extracción de agua. Foto: FAUSAC.

Actualidad

Seminario sobre agua, energía y seguridad alimentaria¹

Aura Huertas

Investigadora Asociada

MSPAFFEC / FAUSAC

Magaly Arrecis

Área Socioambiental / IPNUSAC

La facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala (FAUSAC) realizó, los días 16, 17 y 18 de mayo, en su sede y auditorio Héroes y Mártires Universitarios, la feria sobre actividades productivas y el uso del agua así como el seminario de sensibilización con actores clave “Agua, energía y seguridad alimentaria”.



Invitación al seminario.
Fuente: FAUSAC.

Este seminario se desarrolló en el marco del contrato de servicios para el monitoreo social que firmó la Unión Europea con la USAC en noviembre de 2017, el cual es ejecutado por la FAUSAC para monitorear el Programa de Apoyo Presupuestario al Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina en Guatemala (PAFFEC), que es ejecutado por el Ministerio de Agricultura,

1. Síntesis basada en el documento: Huertas, A. (2018). Resumen del evento seminario “Agua, Energía y Seguridad Alimentaria”. Guatemala: FAUSAC.

Ganadería y Alimentación (MAGA).

El evento, de tres días de duración, combinó una feria de los avances tecnológicos, exposición, demostración de los aportes teóricos con la discusión de casos reales en su región, producto de sus experiencias en el seminario, acompañados de espacios de reflexión en plenaria. Se realizaron varias sesiones temáticas con sus respectivos expositores y panel de comentaristas.

El objetivo general de la feria y del seminario fue propiciar un espacio de análisis, discusión y búsqueda de consensos entre la academia, la sociedad civil y el sector privado sobre nuevas tendencias en el manejo integral del recurso hídrico y su incidencia en la seguridad alimentaria y nutricional.

Los objetivos específicos fueron:

- Dar a conocer las técnicas que le permitan a los productores a nivel nacional involucrarse, en el uso eficiente del uso del recurso hídrico para la producción de alimentos y compartir experiencias exitosas de campo así como

compartir innovaciones sobre el tema.

- El agua en el hogar, en las actividades productivas, en la industria y en la generación de energía, desde una perspectiva integrada y fundamentada en la seguridad del abastecimiento y la calidad del agua, la contaminación de fuentes superficiales y subterráneas y medios para eliminarlas.
- El agua como un recurso esencial en la calidad de vida de las personas, que se verá afectada por el cambio climático e impactará a la sociedad y al medio ambiente.

La feria y el seminario buscaban que las y los participantes (representantes de organizaciones, pequeños productores y técnicos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, sociedad civil, sectores público y privado, autoridades y estudiantes de la USAC y de otras universidades), estén sensibilizados sobre la importancia de los recursos hídricos y motivados a divulgar en sus ámbitos de actuación, las consecuencias del mal uso y manejo del recurso hídrico, y su impacto en la disponibilidad sostenible de alimentos.

El miércoles 16 de mayo de 2018, la feria demostrativa de diversos usos del agua tuvo áreas de exposición sobre cuencas hidrográficas y jabones artesanales (FAUSAC), documentos del MARN, semillas (Semillas Nativas y Criollas de Guatemala, SENACRI), bomba de pie para extracción de agua subterránea (Asociación de Servicios Comunitarios para la Salud, ASECSA/Tecnologías para la Salud, TPS), filtros artesanales para aguas residuales y su recuperación y bomba de pie y sistema de riego por goteo para huertos familiares (Asociación CEIBA) y cosecha de agua lluvia (Unidad de Salud, USAC).



Exposición cuencas hidrográficas, Mónica Quevedo y Venus López, auxiliares de FAUSAC. (Foto: FAUSAC).

El jueves 17 de mayo inició el seminario con las palabras de bienvenida e inauguración del decano de la FAUSAC, Mario Godínez López, y seguidamente Raúl Ovando Jurado, Coordinador del MSPAFFEC informó sobre antecedentes del seminario.



Raúl Ovando, Coordinador MSPAFFEC inaugura feria demostrativa. Foto: FAUSAC



Decano de FAUSAC, Mario Godínez, en el podio y en la mesa de izquierda a derecha: Juan Alberto Herrera Ardón, secretario académico FAUSAC; Melvin Fabricio López Santizo y Raúl Ovando, coordinador del Programa MSPAFFEC. (Foto: FAUSAC).

Posteriormente, durante el seminario se desarrollaron las siguientes conferencias magistrales dentro del foro sobre agua y salud:

- El agua y la calidad de vida, en los productores agrícolas y su incidencia en las enfermedades renales, enfermedades gastrointestinales, amebiasis y salmonelosis, enfermedades de la piel por el agua, a cargo del Dr. Melvin Fabricio López Santizo, de la facultad de Medicina.
- El impacto de la contaminación de aguas de la pesca artesanal en la seguridad alimentaria presentada por la Licda. Rebeca Martínez del Centro de Estudios del Mar y Acuicultura (CEMA).
- Buenas prácticas para el manejo de los recursos naturales en el corredor seco y su incidencia para enfrentar el cambio climático, prácticas de manejo de recuperación de bosque abejas y agua expuesta, por Gilberta Jiménez, de Xalapán.
- Informe Nacional del Índice de Desarrollo Humano, a cargo de Gustavo Arriola del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Agua y Saneamiento en la Seguridad Alimentaria, presentada por el Dr. Jorge Alejandro Rogel, de la facultad de Medicina.
- La Agricultura y la adaptación al cambio climático, bajo la responsabilidad del Ing. Agr. Eliseo Gálvez, Coordinador Nacional del Proyecto NAP - Agricultura Guatemala. PNUD - FAO Naciones Unidas.

El viernes 18 se desarrolló el foro sobre “el papel de la institucionalidad pública en el manejo del agua como derecho humano (retos y oportunidades)”, con las siguientes conferencias:

- La importancia del normativo y aplicación de las descargas de aguas residuales y de su aplicación, bajo la responsabilidad del Lic. Ricardo Serrano, jefe del departamento de Recursos Hídricos y Cuencas del MARN.
- Las expectativas comunitarias de un marco político y legal que regule el uso del agua en Guatemala, a cargo de Víctor Sales, en representación de comunidad Indígena Mam de Huehuetenango.
- Posición de las comunidades ante la actual situación de legislación del agua expuesta por José Luis Ramos, en representación de Autoridades Indígenas Mam de Quetzaltenango.



Víctor Sales,
 comunidad
 indígena mam de
 Huehuetenango.
 Foto: FAUSAC.

Posteriormente se realizó el foro “El agua en la actividad económica de Guatemala”, con las siguientes exposiciones:

- El agua, a cargo de Elvis Morales, del Comité Campesino del Altiplano (CCDA).
- El estado del acceso al agua, posterior a su reconocimiento como derecho humano expuesto por Susana Cuevas, investigadora.
- Cómo afecta la cementera en la contaminación del agua, a cargo de Ana Esperanza Tubac de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras.



En el orden usual, Elvis Morales (CCDA), Susana Cuevas (investigadora), Ana Esperanza Tubac (Asociación Grupo Integral Mujeres Sanjuaneras) e Isabel Sáenz (moderadora). Foto: FAUSAC.

Entre los resultados del seminario están:

- Se propuso y se aprovechó un espacio de reflexión, denuncia y visibilidad del agua como recurso humano, pero desigual en su acceso y uso.
- Se vinculó el uso del agua con fines de consumo humano, la industria y la producción agropecuaria.
- Se proporcionó el espacio para la exposición de tecnología apropiada, para la extracción y purificación y disponibilidad del agua para pequeños productores campesinos
- Se vinculó a la academia con la sociedad civil, en el diseño y realización del seminario.

Entre las lecciones aprendidas sobresalen:

- Es posible lograr alianzas estratégicas entre diferentes sectores, para abordar temas de interés colectivo.

- El tema del agua y sus diferentes usos genera conocimientos y debates por, ser un asunto polémico en Guatemala.
- Los agricultores y pequeños campesinos disponen de tecnología apropiada para sus pequeñas explotaciones, tales como semillas criollas, cosecha de agua, equipos artesanales para el uso eficiente del agua.
- Las mujeres juegan un rol protagónico en la agricultura familiar, y como expositoras en temas de interés social.
- En actividades de esta naturaleza debe promoverse y aprovechar más la presencia de estudiantes y docentes, de la FAUSAC y otras unidades académicas.
- La promoción y divulgación de los eventos debe hacerse con mucha anticipación, utilizando diversos medios de comunicación social.



Propuesta

Repudiamos asesinato de Claudia Gómez y demandamos justicia

El 23 de mayo de 2018, Claudia Patricia Gómez González, joven mujer Maya Mam originaria de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango fue asesinada de un disparo en la cabeza, por un agente de la Patrulla Fronteriza en Laredo, Texas, Estados Unidos. Tres jóvenes guatemaltecos más que la acompañaban fueron detenidos.



Aunque no se ha brindado información clara y detallada de lo ocurrido, según diversos medios de comunicación, un testigo declaró que: *No se les miraba que tuvieran armas. La muchacha no se miraba que llevara una pistola o piedras o algo para lanzarles a los oficiales.*

El asesinato de personas migrantes en la frontera de Estados Unidos con México ocurre con frecuencia, tanto por parte de agentes de la Patrulla Fronteriza, como por otras personas armadas en el área. La Coalición de Comunidades de la Frontera Sur de Estados Unidos ha expresado que: *agentes de la Patrulla Fronteriza tienen una larga historia de muerte y abusos a lo largo de la frontera sur y más allá. Desde 2010, los agentes han matado a más de 50 personas, incluyendo a ciudadanos estadounidenses. A la fecha, ningún agente ha sido procesado de manera exitosa por arrebatarse la vida a otra persona. En la edición de periódico inglés The Guardian del 2 de mayo, se da cuenta que desde 2003 a la*

fecha son más de 97 personas las asesinadas por agentes de la Patrulla Fronteriza.

El asesinato de Claudia, evidencia una vez más el racismo, la xenofobia y el militarismo que promueve el gobierno de los Estados Unidos de América.

Ante estos hechos, el Grupo Articulador de la Sociedad civil en materia migratoria y otras organizaciones defensoras de los Derechos Humanos en Guatemala y el Continente repudiamos el asesinato de la joven guatemalteca y demandamos:

1. Al gobierno de Guatemala, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores que eleve su protesta por lo ocurrido y exija a las autoridades competentes del gobierno estadounidenses, que investiguen a profundidad el asesinato de Claudia Gómez que permita identificar a los autores materiales de este crimen y proceso judicial en contra de los responsables para garantizar el acceso a la verdad y la justicia para Claudia Patricia Gómez Gonzáles y sus familiares.
2. También que a través de su sistema consular brinde el apoyo necesario a la familia de la víctima para que sus restos sean repatriados, así como otros apoyos que requieran. Asimismo que las autoridades guatemaltecas exijan al gobierno estadounidense la reparación digna a las víctimas.
3. A los congresistas norteamericanos, que legislen en contra de las políticas y acciones que atentan en contra de la vida y la dignidad de las personas y que por el contrario garanticen sus derechos, en particular los de la población migrante;
4. Llamamos a todas las organizaciones y personas que promovemos los derechos humanos, particularmente el derecho a la vida, a que nos pronunciamos y unamos para dar seguimiento y denunciar estos y otros crímenes en contra de las personas que huyen de diferente tipo de violencias y exclusiones.

Guatemala, 25 de mayo de 2018

Guatemala

Grupo Articulador de la Sociedad civil en Materia Migratoria
Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para la Salud – ACCSS-Asociación La Alianza

Asociación Lambda Asociación Pop No'j

AVANCSO – Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Consejería Guatemala
CAMEX

Grupo Cajolá

INCEDES - Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo

Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales de la Universidad Rafael

Landívar
-ECAP- Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial Fundación Myrna Mack

Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho
MENAMIG - Mesa Nacional de Migraciones

Misioneros de San Carlos Escalabrinianos Movimiento Social Intercultural de Ixcán
ONG | Fuente de Vida, Zacapa, Guatemala Pastoral de la Movilidad Humana

PAMI - Programa de Atención, Movilización e Incidencia por la Niñez y Adolescencia Prensa Comunitaria

Médicos del Mundo

México y Guatemala

Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género (MTMG)

México

Casa del Migrante de Saltillo (CDMS)

Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova
Coalición Indígena de Migrantes de Chiapas (CIMICH) Colectivo de Educación para la Paz (CEPAZ)

Comité de Derechos Humanos
de Comalcalco (CODEHUCO)
Comité de Derechos Humanos
de Tabasco (CODEHUTAB)
Instituto para la Mujer Migrantes
(IMUMI)

Movimiento Migrante
Mesoamericano

Red Solidaria De Derechos
Humanos A.C. Michoacán
Sínodo Mexicano Luterano Cristo
Rey, Tamaulipas, MX Uno de
Siete Migrando

Voces Mesoamericanas - Acción
con Pueblos Migrantes

Estados Unidos

FEDERACIÓN CBO
COMUNITARIAS de Los Ángeles

California Unitarian Universalist
Service Committee Iglesia
Luterana Agua Viva, El Cenizo,
Laredo TX Latin American
Lutheran Mission, Minneapolis
and Laredo, TX

School of the Americas Watch –
SOA Watch

El Salvador

Grupo de Monitoreo
Independiente de El Salvador –
GMIES -

Chile

Observatorio por el Cierre de la
Escuela de las Américas – Chile

Honduras

Comisión de Acción Social
Menonita -CASM-

Casa Alianza de Honduras



Propuesta



COMUNICADO

El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia,
La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía,
El Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad
de San Carlos de Guatemala
El Centro de Estudios Conservacionistas, La Escuela de Biología,
La Organización de Estudiantes de Biología de la Facultad de
Ciencias Químicas y Farmacia de Universidad de San Carlos
de Guatemala, El Movimiento Ecológico Estudiantil y los
Profesionales del Sector de Ambiente y Recursos Naturales

Al pueblo de Guatemala hacen saber:

- I. Que la situación socioambiental del país es crítica y compleja, derivada de la marginalidad del tema ambiental como matriz para el desarrollo sostenible del país, reflejado en: la ausencia de políticas públicas efectivas, el escaso presupuesto asignado y la debilidad en el cumplimiento de la legislación.
- II. Que para el funcionamiento idóneo del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales el Ejecutivo debe observar los criterios de pertinencia, mérito, capacidad, idoneidad y honorabilidad, consagrados en el texto constitucional para designar a los funcionarios que ocupan cargos públicos y los requisitos profesionales respectivos.
- III. Su total rechazo ante la forma arbitraria de selección de personas sin la formación profesional, sin experiencia, ni ética, para asumir la función pública dentro de la institucionalidad ambiental, y otras irregularidades que vulneran el derecho humano de la población guatemalteca a un ambiente sano.

POR TANTO:

1. Exigimos al presidente constitucional de la República de Guatemala, la destitución inmediata del señor Alfonso Alonso, ministro de Ambiente y Recursos Naturales y el nombramiento de un profesional con las capacidades técnicas y de reconocida honorabilidad para el cargo.
2. Instamos al Ministerio Público y a la Contraloría General de Cuentas, que realicen las investigaciones sobre los hechos publicados por los medios de comunicación.
3. Exhortamos a la población a fiscalizar y denunciar cualquier acto de corrupción, abuso de poder e incumplimiento de los deberes de los servidores públicos.

Guatemala 22 de mayo del 2018
Día Internacional de la Diversidad Biológica
Día Nacional del Árbol

Organizaciones estudiantiles que se han pronunciado con comunicado sobre el mismo tema al 25 de mayo de 2018:

- Asociación de Estudiantes de Ingeniería (AEI)
- Consejo Consultivo Estudiantil Universitario (CCEU), de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), Oliverio Castañeda de León, que integra a las siguientes asociaciones:
 - Asociación de Estudiantes de Agronomía, Robín García (AEA)
 - Asociación de Estudiantes de Arquitectura (AEDA)
 - Asociación de Estudiantes de Ciencias de la Comunicación (AECC)
 - Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ)

- Organización de Estudiantes de Biología (OEB)
- Organización de Estudiantes de Química (OEQ)
- Organización de Estudiantes de Química Biológica (OEQB)
- Organización de Estudiantes de Química Farmacéutica (OEQF)
- Organización de Estudiantes de Nutrición (OEN)

- Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas (AECPP)
- Asociación de Estudiantes de Derecho (AED)
- Asociación de Estudiantes de Ingeniería (AEI)
- Asociación de Estudiantes de la Escuela de Historia, Antropología, Arqueología y Archivística (AEHAAA)
- Asociación de Estudiantes de Medicina (AEM)
- Asociación de Estudiantes de Odontología (AEO)
- Asociación de Estudiantes de Trabajo Social (AETS)
- Asociación de Estudiantes de Veterinaria y Zootecnia (AEVZ)
- Federación de Estudiantes de Agronomía de Guatemala (FEAG)

Otras asociaciones estudiantiles:

- Universidad del Valle de Guatemala (UVG)
 - Asociación de Estudiantes de Biología AEB de la UVG
 - Asociación de Estudiantes de Química AEQ de la UVG
 - Asociación de Estudiantes de Biotecnología y Bioquímica y microbiología Acción UVG

- Movimiento Ecológico Estudiantil



Propuesta

Carta pública al presidente de la República

Guatemala, 28 de mayo de 2018

Ante Usted, los abajo firmantes,

1. Respaldados en la Constitución Política de la República de Guatemala, cuyo artículo 2 reza: Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona; en la Resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la cual reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos; en la adhesión que el Gobierno de Guatemala ha realizado al Convenio 169 de la OIT, a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, a otros convenios y tratados que lo obligan a reconocer la supremacía, y ser respetuoso de los derechos humanos.
2. Profundamente preocupados por las continuas violaciones a los derechos fundamentales de la población guatemalteca, expresados en las denuncias que desde hace ratos vienen haciendo las comunidades en cuanto a que:
 - No se respeta el derecho de los pueblos indígenas a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado en las etapas preliminares y a lo largo de todo el proceso de evaluación de impactos ambientales de actividades tales como proyectos mineros, hidroeléctricos y monocultivos.

- El Estado no ha dado una respuesta eficaz para cesar el desvío y la contaminación de los ríos por parte de la agroindustria, principalmente por empresas que se dedican al monocultivo de aceite de palma, caña de azúcar y banano, con lo que continúan ocurriendo, cada vez con más frecuencia, eventos de mortandad masiva de peces y de animales acuáticos, eliminación de plantaciones silvestres y de animales salvajes, tala de árboles, así como desplazamientos de comunidades y pueblos indígenas. Además, la infraestructura de captura de agua por parte de las empresas provoca cambios a las cuencas, provocando que las poblaciones no cuenten con agua en época seca y sufren inundaciones en temporada de lluvias.
 - La regulación ambiental actual (sobre evaluación, seguimiento, control y penalización ambiental) es deficiente y no es coercitiva. No limita la extensión de monocultivos ni el uso de agroquímicos dañinos (que incluso utilizan en aspersiones aéreas); no hay seguridad ni soberanía alimentaria para las familias del campo; no se definen caudales ecológicos y sociales para asegurar la salud de los ecosistemas y de las poblaciones; y no se lucha contra las verdaderas causas de la deforestación, criminalizando más el uso doméstico de la leña que la tala desmedida;
 - Contrario a nuevas tendencias mundiales para la preservación de ecosistemas, se criminaliza y se asesina a líderes y lideresas que defienden el ambiente y el territorio, y se han desalojado poblaciones indígenas de áreas protegidas; áreas que ahora están amenazadas por megaproyectos.
3. Molestos ante la extremadamente débil e inoperante institucionalidad ambiental gubernamental, hoy arreciada por las manifestaciones de nepotismo y corrupción que se anidan en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, y manifiesta por medio de la contratación de personas no

aptas en los puestos fundamentales para un adecuado funcionamiento.

Por ello, con la esperanza de que su gobierno se pueda encauzar por la senda de la justicia y la equidad, que será capaz de privilegiar el bien común, que pondrá en primer plano los intereses de la mayoría empobrecida y vulnerabilizada del pueblo guatemalteco, así como la protección de sus frágiles y vitales ecosistemas, respaldamos y nos sumamos a la demanda que ha hecho el sector ambientalista de Guatemala, y respetuosamente les solicitamos:

- a) La destitución inmediata del señor Alfonso Alonzo como ministro de Ambiente y Recursos Naturales, y la investigación de los hechos denunciados por los medios de comunicación por parte del Ministerio Público y de la Contraloría General de Cuentas; y
- b) El nombramiento de una persona profesional con las capacidades de idoneidad, reconocida honorabilidad, comprometida con los derechos humanos, en especial para el disfrute de un medio ambiente adecuado, y con visión de la multiculturalidad del país, para el ejercicio del cargo.

Quedamos atentos de su respuesta,

Alianza Política Sector de Mujeres	Asociación de Mujeres Ixpiyakok (ADEMI)
Asamblea Departamental de los pueblos de Huehuetenango (ADH)	Asociación Feminista La Cuerda
Asociación Civil El Obseador	Asociación Grupo Integral de Mujeres de San Juan Sacatepéquez (AGIMS)
Asociación de Forestería Comunitaria de Guatemala UTZ CHE´	Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comunidad (CEIBA)

Asociación Pluriculturalidad
Jurídica de Guatemala (PLURIJUR
Guatemala)

Bufete para Pueblos Indígenas

Central de Organizaciones
Indígenas Campesinas Ch'orti'
Nuevo Día

Centro de Investigación y de
Educación Popular (CIEP)

Colectivo Cambridge

Colectivo de Mujeres Feministas
de Izquierda

Colectivo Madre Selva

Colectivo Voces de Mujeres

Comité Campesino del Altiplano
(CCDA)

Comité de Unidad Campesina
(CUC)

Consejo Maya Mam SAQ TX'
OTX'

Coordinación de ONG y
Cooperativas (CONGCOOP)

Coordinadora de Comunidades
Guatemaltecas por la Defensa
de los Manglares y la Vida
(COG-Manglar)

Fundación Guillermo Toriello

Fundación para el Desarrollo
y Fortalecimiento de
Organizaciones de Base
(FUNDEBASE)

Fundación Tierra Nuestra
(FUNDATIERRA)

Juventud de la Asamblea Social y
Popular (JASP)

Pastoral de la Tierra de San
Marcos

Pastoral Nacional de la Tierra

Red de mujeres positivas en
acción (RedMPA)

Red por la Defensa de la
Soberanía Alimentaria en
Guatemala (REDSAG)

Servicios Ecuménicos de
Formación en Centroamérica
(SEFCA)

Unidad de Protección a
Defensoras y Defensores de
Derechos Humanos Guatemala
(UDEFEUGUA)



Propuesta

Mesa de saberes agrarios

Durante su visita a Guatemala, la Sra. Victoria Tauli-Corpuz, Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, constató la creciente incidencia de desalojos forzosos y el abuso en el uso de procedimientos penales contra los pueblos indígenas que defienden sus tierras.

Coincidimos plenamente con la apreciación de la Relatora, que el país no ha adoptado legislación ni mecanismos para la protección de los derechos de los pueblos indígenas a las tierras, territorios y recursos naturales. Muchos son dejados en situación de vulnerabilidad total frente a intereses en conflicto y a numerosos proyectos que se llevan a cabo sin el consentimiento de los Pueblos interesados.

La criminalización de las y los líderes indígenas y campesinos, solo aumentará las tensiones en la sociedad. Es necesario que Guatemala identifique, asuma y comience a trabajar para resolver dichos problemas estructurales.

Es condenable que en el contexto de inestabilidad y falta de rumbo del país continúen los asesinatos de defensores de derechos humanos y líderes campesinos, como el caso de Luis Arturo Marroquín del Comité de Desarrollo Campesino (San Luis Jilotequique, Jutiapa, 9/05); José Xol Can del Comité Campesino del Altiplano (comunidad Choctún Basilá, A.V. 10/05) y Mateo Chamam Paau (comunidad Tres Ríos, A.V. 13/05).

Preocupa que el país continúe en este contexto de confrontación, especialmente por las amenazas constantes de algunos altos

miembros de los poderes del Estado contra la función de la CICIG y el procurador de Derechos Humanos.

De igual forma preocupa el intento de expulsión de los embajadores Andersen Kompass del Reino de Suecia y Elena Salcedo de la República Bolivariana de Venezuela; ambos connotados diplomáticos que representan a países que han tenido políticas de cooperación y amistad con Guatemala desde hace mucho tiempo.

Manifestamos nuestra solidaridad con las organizaciones campesinas e indígenas; así como nuestro respaldo y reconocimiento a la función que desempeña Iván Velásquez al frente de la CICIG y Jordán Rodas al frente de la PDH como garantes de la lucha anti-corrupción y de los derechos humanos en Guatemala.

Desde la Mesa de Saberes Agrarios rechazamos la sistemática criminalización de líderes y lideresas por parte del Estado, y el ejercicio de la violencia coercitiva con fines de reprimir las demandas agrarias y territoriales en el país.

Por lo anterior proponemos:

- Que el Ministerio Público contribuya de inmediato al esclarecimiento de los casos de asesinatos denunciados.
- La depuración de las instituciones estatales que estén siendo afectadas por la corrupción, especialmente las instancias ubicadas en los departamentos; así como aquellos ministerios y entidades responsables de dilucidar la conflictividad agraria y ambiental en los territorios.
- Asumir de inmediato las recomendaciones de la Relatora Especial de Pueblos Indígenas de la ONU:
 1. Que el Estado inicie a trabajar de manera urgente la resolución de problemas estructurales que impiden acciones en favor de los pueblos indígenas.

2. Dar cumplimiento a los Acuerdos de Paz y el Convenio 169 de la OIT en su lectura integral y en resguardo de los estándares internacionales.
 3. Detener la criminalización de los indígenas que luchan por su tierra, territorios y recursos naturales y proveerles los derechos sociales fundamentales.
- Que la Corte de Constitucionalidad instruya a las instituciones del Estado sobre su obligación de respetar y aplicar los Tratados, Convenios y Acuerdos Internacionales; así como la Constitución de la República en materia de derechos humanos y derecho internacional.

Guatemala, 17 de mayo de 2018.



Investigación

Estilos, enfoques y contexto de aprendizaje: una mirada a la educación superior

Msc. M. D. María Virginia Lara Miranda,
 Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala

Resumen

La diligencia de la denominada sociedad de la información o sociedad del saber se ve reflejada ineludiblemente en el campo de la educación. Así los cambios sustanciales en la economía, la sociedad y el conocimiento han creado un nuevo contexto en el cual la educación se ve enfrentada por recientes desafíos. Al observar lo que ha sido la educación se logra ver cómo los procesos de formación se han distinguido por estar enfocados en la enseñanza más que en el aprendizaje. Existe una inclinación a señalar el aprendizaje como objetivo fundamental de los procesos de formación. Las tendencias pedagógicas recientes muestran un creciente interés en los estilos de aprendizaje que son los rasgos cognitivos, fisiológicos y afectivos, que señalan como los alumnos perciben, interaccionan y responden a los diferentes ambientes del aprendizaje. Las concepciones de aprendizaje están relacionadas con los enfoques de aprendizaje, los cuales son considerados una forma de estilo de aprendizaje.

Palabras clave

Estilos de aprendizaje, enfoques de aprendizaje, estilos de enseñanza, metodología, motivación, investigación.

Abstract

The diligence of the so-called information society or knowledge society is inevitably reflected in the field of education. Thus, substantial changes in the economy, society and knowledge have created a new context in which education is confronted by recent challenges. By observing what education has been, it is possible to see how the training processes have distinguished themselves by focusing on teaching rather than learning. There is a tendency to point to learning as a fundamental objective of training processes. Recent pedagogical trends show a growing interest in the learning styles that are cognitive, physiological and affective traits, which indicate how students perceive, interact and respond to different learning environments. Learning conceptions are related to learning approaches, so learning approaches are considered a form of learning style

Keywords

Learning styles, Learning approaches, Teaching styles, Methodology, Motivation, Research

Introducción

En las últimas décadas se han dado cambios importantes en el enfoque de las investigaciones educativas que generaron cambios significativos en el aprendizaje universitario, enmarcados dentro de una reciente mirada en la cual el contenido es el referente primordial. Así se observa que el reciente modelo de educación superior se concentra en el estudiante y en el papel profesional del docente universitario en el que es fundamental el rol de tutor y el conocimiento de las distintas maneras de aprender de los estudiantes, de sus estilos y enfoques de aprendizaje.

A partir de los años sesenta las investigaciones realizadas en este campo pretenden conseguir aprobación acerca de la forma en que los estudiantes universitarios entienden e identifican su aprendizaje y estudio. Nos estamos refiriendo a la definición de los distintos enfoques de aprendizaje que adopta el alumnado ante las tareas de aprendizaje. Esta área de estudio es conocida como *Student Approaches to Learning (SAL)*. (Hernández, 2005)

Hay investigadores que han examinado el aprendizaje del estudiante universitario desde diversas perspectivas. Así, al ver hacia el pasado la historia nos recuerda que los primeros investigadores que llevaron a cabo trabajos sobre el aprendizaje universitario fueron Marton y

Säljö en 1976 en Suecia, ellos difundieron los términos enfoque profundo y enfoque superficial del aprendizaje para señalar la forma en que los estudiantes universitarios se acercaban a la lectura de artículos científicos, luego de estos trabajos, diversos investigadores con metodologías distintas han logrado resultados y explicaciones educativas semejantes. Hacemos referencia a los trabajos llevados a cabo por Biggs y su equipo de investigadores en Australia y Hong Kong, y a Entwistle y Ramsden en Edimburgo. (González, 1997)

Dentro de las temáticas indagadas relacionadas a las diferentes formas de aprendizaje y enseñanza, encontramos el de los estilos educativos, como particularidades individuales que inciden en la aptitud

para aprender y que no están vinculados con las capacidades sino con la forma en la que cada individuo manifiesta interés por utilizar sus habilidades.

Hoy en día encontramos distintos modelos de estilos de aprendizaje, producto de las investigaciones que surgieron desde inicios del siglo XX en diferentes entornos para identificar el origen por el cual un individuo posterga su rendimiento, puesto que los seres humanos poseen una gama de capacidades y potenciales a las que Howard Gardner (2015) llamó inteligencias múltiples.

El aprendizaje

El aprendizaje es considerado una actividad individual que se desarrolla en un contexto sociocultural, se define como un proceso de cambio que puede llegar a ser permanente en el comportamiento de los seres humanos como resultado de su experiencia. El aprendizaje presume un cambio de conducta que se manifiesta en la capacidad de actuar, este cambio debe ser impercedero en el tiempo, ocurre mediante la práctica o bien por otras situaciones de experiencia.

El proceso de aprendizaje concebido desde la perspectiva constructivista, de acuerdo con Ausubel (citado en Barriga y Hernández, 2010), tiene dos tipos de aprendizajes que pueden ocurrir en el aula: 1) la que se refiere al modo en que se adquiere el conocimiento, 2) la relativa a la forma en que se incorpora el conocimiento en la estructura de conocimientos o en la cognitiva del aprendizaje. Dentro de la primera dimensión se encuentran a su vez dos tipos de aprendizaje posible: por recepción y por descubrimiento; y en la segunda dimensión se encuentra dos modalidades: por recepción y significativo. (Alvarado, 2017)

El aprendizaje y la calidad educativa se han convertido en un interrogatorio periódico en el ambiente de la Educación Superior, el mayor reto que enfrenta es la formación de profesionales demandados por la sociedad. Los requerimientos de promover disertaciones y prácticas que establezcan los cimientos de un pensamiento crítico y reflexivo que facilite entender y actuar en la sociedad de hoy. Descifrar y decodificar los estilos

de aprendizaje se convierten en una necesidad para la comunidad educativa en su integralidad y contexto, ya que favorecen alcanzar una educación integral más efectiva.

Estilos de aprendizaje

Al hablar de estilos de aprendizaje nos enfocamos en el hecho de aprender mediante un método o a través de un grupo de estrategias individuales, las mismas, cambian de acuerdo a las prioridades de lo que se quiere aprender. Identificar el estilo es fundamental, en primer término para conocerlo y definir las estrategias y en segundo término para enriquecerlo y desarrollarlo, desde la práctica pedagógica. Es conocido que cada individuo por su constitución Psico-Bio-Social, aprende de manera diferente y a un ritmo e intensidad muy particular, según lo abordado en la Teoría de las Inteligencias Múltiples de Gardner (Escamilla, 2014)

Los maestros deben mirar al aprendizaje como el itinerario que elabora el educando, a partir de la información recibida. Cada estudiante aplicará, contextualizará y conectará los datos recibidos en virtud de sus

propios intereses, prioridades, necesidades, características y capacidades. Es posible pensar que el desarrollo del aprendizaje guardaría un valioso nivel de relación con la calidad de la enseñanza.

Los aportes metodológicos, las teorías y planteamientos sistematizados que existen sobre los estilos de aprendizaje brindan un marco teórico que apoya y acompaña al profesor a entender los comportamientos que diariamente observa en los salones de clase, actividades lúdicas, cómo se relacionan esas conductas con la manera en que aprende el estudiante y el tipo de actuaciones que pueden resultar más eficaces y atractivas.

El sistema nervioso de la vida de relación

Comprende todas las partes del sistema nervioso que controlan y coordinan las relaciones del organismo de un individuo con el ambiente, vincula el medio externo con el interno mediante los órganos de los sentidos. La rueda del aprendizaje de Kolb diferencia entre estudiantes activos, teóricos, reflexivos y pragmáticos. (Ocaña, 2010) Los

maestros no pueden comprender bien cómo aprende un estudiante si no le prestan la atención directa, sistemática y disponen de una actualización constante del diagnóstico educativo.

Los estilos de aprendizaje se han constituido en la actualidad en un campo de reunión entre ciencias como la Educación y la Psicología que retoman elementos de la corriente constructivista de la enseñanza y el aprendizaje, así como de la didáctica. En el aprendizaje uno de los factores más importantes es el que vincula la forma en que se elige y se muestra la información. Entonces el estudiante recibe, por medio de los órganos de los sentidos, una gran cantidad de información proveniente del mundo exterior, según el contexto.

Es importante señalar que existen tres grandes sistemas para representar mentalmente la información:

- El visual.
- El auditivo.
- El kinestésico.

El visual

Se utiliza el sistema de representación visual cuando se recuerdan imágenes concretas

y abstractas (como letras y números). También al visualizar en la mente la página de un libro que contiene información necesaria para nosotros, se logra traer a la mente grandes cantidades de información a la vez, por eso las personas emplean el sistema de representación visual que tiene más facilidad para absorber mucha más información con rapidez.

El auditivo

Este sistema de representación permite escuchar en la mente voces, sonidos, música. Este sistema no permite relacionar ideas o ideas abstractas con la misma habilidad que el sistema visual y no es tan rápido, al utilizarlo se hace de forma secuencial y ordenada. Es fundamental en el aprendizaje de idiomas, y naturalmente, de la música. Los estudiantes auditivos aprenden mejor cuando reciben las explicaciones verbales y cuando pueden platicar y explicar esa información a otros alumnos.

El kinestésico

El sistema de representación kinestésico se utiliza cuando se recuerda el sabor de una comida o el aroma de una flor. Sucesos que

se dan al procesar la información asociándola a nuestras sensaciones y movimientos, a nuestro cuerpo. Utilizamos este sistema, consecuentemente, cuando se aprende un deporte, pero también para muchas otras actividades. Aprender usándolo es lento, mucho más que con cualquiera de los otros dos sistemas. Por tanto los estudiantes que utilizan el sistema kinestésico necesitan mucho más tiempo que los demás estudiantes.

Enfoques de aprendizaje

Se entiende por enfoques de aprendizaje a los procesos de aprendizaje que provienen de las apreciaciones de los estudiantes respecto a las tareas académicas, derivados tanto de las apreciaciones que el alumno posee de la tarea como de la influencia que ejercen las particularidades del individuo. Cuando un estudiante se enfrenta a un suceso de aprendizaje aparecen dos interrogantes que se plantean, ¿qué quiero conseguir con esto? y ¿cómo hago para conseguirlo? Vemos que la primera hace referencia a los motivos sobresalientes, y la segunda a las estrategias que debe desarrollar para conseguir

sus propósitos. De esta manera los enfoques de aprendizaje se sustentan en motivos y emplean ciertas estrategias que se acoplan por medio de un proceso meta cognitivo (Biggs, citado por Carrascal, 2011)

Los enfoques de aprendizaje poseen un carácter de orientación que favorecen el aprender de determinada manera, esto les confiere cierta semejanza con los estilos de aprendizaje, que son formas determinadas y relativamente constantes de procesar información (Hernández, citado por Muños, 2005)

Los estilos pueden ser considerados como tendencias, relativamente habituales e invariables, que responden a una condición del individuo y proceden de la habilidad que tiene para adoptar una misma estrategia en distintos escenarios, libremente de las demandas específicas que requieren las tareas (Schmееck, citado por Valle, 2000). Por otra parte, los enfoques son más flexibles que los estilos y se modifican en función del contexto y de las necesidades (Biggs, citados por Valle, 2000), moviendo las estrategias pertinentes para obtener los objetivos propuestos. Definitivamente, en lo relacionado

a los enfoques, es innegable que cada ser humano tiene una predisposición para aprender de una manera particular, a usar un determinado enfoque, sin embargo la interacción persona situación hace que un individuo llegue a ajustar su actividad al enfoque más apropiado para resolver bien esta interacción.

El enfoque como lo menciona Ramsden (citado por Valle, 2000), describe una relación entre las percepciones del alumno y el aprendizaje, lo que representa que el enfoque depende tanto del contexto como del estudiante. Marton y Säljö (citados por Carrascal, 2011), tocan un aspecto esencial, la idea de aprendizaje que tienen los individuos que aprenden y fraccionan en dos categorías o enfoques la decisión que muestra el alumno hacia el aprendizaje:

Enfoque profundo: Se fundamenta en la motivación interna. El estudiante demuestra interés por la materia y desea alcanzar que el aprendizaje posea significado personal.

Intención de comprender, fuerte interacción con el contenido; relación de nuevas ideas con el conocimiento anterior o con

su experiencia; relación de conceptos con la experiencia cotidiana; relación de datos con conclusiones; relaciona la evidencia con las conclusiones, examen de la lógica de los argumentos. (Carrascal, 2011, pág. 129)

Enfoque superficial: Se sustenta en una motivación externa, busca cumplir y evitar el fracaso. El propósito del alumno es cumplir con los requisitos de la evaluación mediante la reproducción, es un aprendizaje mecánico.

Intención de cumplir con los requisitos de la tarea; memoriza la información necesaria para pruebas o exámenes; encara la tarea como imposición externa; ausencia de reflexión acerca de los propósitos o estrategia; foco en elementos sueltos sin integración; no reflexiona sobre el propósito o las estrategias en el aprendizaje, memoriza hechos y procedimientos de manera rutinaria; no distingue principios a partir de ejemplos. (Carrascal, 2011, pág. 129)

Es fundamental señalar que estos enfoques se aplican a la forma en que se aborden o realicen las

tareas, lo que significa que un estudiante puede modificar el enfoque de una tarea a otra o de un profesor a otro, conforme a la situación de la enseñanza.

Para un foro

En la carrera docente el maestro dinámico, dedicado, comprometido a desarrollar métodos de trabajo enfocados en alcanzar un proceso activo y participativo que asista al estudiante para obtener sus metas colaborando en el desarrollo de sus fortalezas y capacidades, deberá sentir la necesidad de reflexionar y personalizar al máximo los componentes de la educación integral, sobre:

1. ¿Qué necesita el estudiante para concentrarse en el proceso de aprendizaje: silencio o música?
2. ¿Cómo requiere el estudiante realizar el aprendizaje: leer, escribir o representar gráficas?
3. ¿Cuál es el horario óptimo e intenso para aprender?
4. ¿Qué son los estilos de aprendizaje: un método o una estrategia?

5. ¿Qué se debe conocer de los enfoques de aprendizaje?

Sugerencias didácticas para el profesor

- Investigar en el campo de las neurociencias, inteligencias múltiples, metodologías activas, pensamiento crítico y creativo, para obtener el entramado que existe entre estos campos de la educación y alcanzar un vínculo en su implementación.
- Recorra a la lectura entendible como método de estudio para relacionar los debates, tareas, análisis, síntesis y conclusiones.
- Observe las diferencias individuales de sus estudiantes desde sus estilos y enfoques de aprendizaje, para cumplir con la educación personalizada.
- Atienda permanentemente a sus alumnos y retroalimente el diagnóstico educativo.

- Averigüe a cerca de la forma en que sus alumnos resolvieron los ejercicios, hojas de trabajo y guías de estudio.
- Profundice en los tipos de estudiantes que usted tiene en el aula: visuales, auditivos o kinestésicos.

Recuerde

Al planificar su clase no olvide la inclusión educativa tomando en cuenta los estilos, enfoques y contexto de aprendizaje.

Principalmente los estilos de aprendizaje apuntan a los rasgos cognitivos, afectivos y psicológicos del proceso de aprendizaje que un estudiante pone en juego para percibir, interactuar y responder en un ambiente educativo. La educación actualmente orienta sus pasos a la personalización del proceso como suceso cultural. Para alcanzar lo anterior, el profesor debe tener el diagnóstico preciso de los estilos y enfoques de aprendizaje de sus estudiantes, sin perder de vista el principio Holístico de la Educación. La globalización,

el siglo XXI y la sociedad del conocimiento nos imponen alcanzar una cultura pedagógica cada día más integral.

Referencias bibliográficas

- Alvarado, J. (2017). *Aprendizaje Significativo en la Docencia de la Educación Superior*. Recuperado el 06 de abril de 2018, de <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n9/e1.html>
- Carrascal, S. (2011). *Desarrollo de competencias mediante el alineamiento constructivo e interactivo*. Córdoba: Fondo Editorial Universidad de Córdoba.
- Escamilla, A. (2014). *Inteligencias Múltiples: claves y propuestas para su desarrollo en el aula*. Barcelona: GRAÓ, de IRIF, S. L.
- Gardner, H. (2015). *Inteligencias múltiples. La teoría en la práctica*. Barcelona: Paidós.
- González, R. (1997). Concepciones y enfoques de aprendizaje. *Revista Psicodidáctica*, 5-39.
- Hernández, F. (2005). Enfoques y estilos de aprendizaje en la educación superior. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 283-299.

- Muños, E. (2005). Enfoques de aprendizaje y rendimiento académico de los estudiantes universitarios. *Revista de investigación educativa*, 417 - 432.
- Ocaña, J. (2010). *Mapas mentales y estilos de aprendizaje*. San Vicente: Club Universitario.
- Valle, A. G. (2000). Enfoques de aprendizaje en estudiantes universitarios. *Red de Revistas Científicas de América Latina el Caribe, España y Portugal* , 368 - 375.
- Welssch, U. (2009). *Histología*. España: Editorial Médica Panamericana.



Legado

Legado para la lucha por la verdad y la justicia

[Nota de *Revista Análisis de la Realidad Nacional*: en la madrugada del miércoles del 23 de mayo de 2018, el Tribunal C de Mayor Riesgo, declaró culpables y sentenció a penas de prisión incommutables a Manuel Benedicto Lucas García, exjefe del Estado Mayor del Ejército; Manuel Antonio Callejas Callejas, exjefe de Inteligencia Militar; y los ex altos cargos de la zona militar de Quezaltenango, Francisco Luis Gordillo Martínez, excomandante y Hugo Ramiro Zaldaña Rojas, exoficial de inteligencia militar en esa instalación castrense, por la desaparición forzada de Marco Antonio Molina Theissen y la detención ilegal y violación de su hermana Emma Guadalupe Molina Theissen, hechos ocurridos en 1981.

De ese modo concluyó un inédito proceso judicial, cuyo último acto fue una prolongada audiencia en la cual, entre otras personas, tomaron la palabra Emma Theissen Álvarez de Molina y Emma Guadalupe Molina Theissen. Sus breves alegatos como víctimas de la violencia contrainsurgente, que reproducimos a continuación, son un legado para la lucha por la verdad y la justicia en Guatemala]

Solicitud ante el tribunal de Emma Theissen Alvarez de Molina¹

Yo también quiero referirme, señores jueces, a este acto tan grosero, tan abusivo, al que fuimos sometidas como familia. Ignoraba yo cuánto había sufrido mi hija en manos del Ejército de Guatemala, un ejército al que yo creí que era protector de la sociedad. Cuando llegaron a mi casa, yo ignoraba hasta qué grado ella estaba sufriendo, y ese dolor que me causó el secuestro de mi hijo, lo uno también con el de ella, y lo llevo yo también.

Es una barbaridad lo que han hecho con nosotros señor juez, ¡no tenían ningún derecho de llevarse a mi hijo!, un niño, un jovencito de apenas 14 años. Sólo gente malvada, no cabe duda, pudo haber hecho esas barbaridades en toda Guatemala, porque no fue solo a mi hijo, se llevaron por miles a los niños, a los jóvenes, a las personas de todas las edades. No, no merecemos eso. Señores jueces, yo pido que todo eso

sea visto por ustedes y castigado de la manera en que debe ser. Y específicamente, yo acuso nuevamente al señor Zaldaña Rojas, que fue quien se llevó a mi hijo Marco Antonio, y que nos digan dónde están sus restos, porque a estas alturas considero yo que mi hijo ya está muerto.

Siempre tuve muchas esperanzas, a veces en mi dolor, en nuestro dolor creíamos que él iba a aparecer, yo pensaba en mi tontera, porque esa es una tontera, que hubiera uno, siquiera uno que lo ayudara y lo librara de ese sacrificio al que lo sometieron. Es algo imposible de olvidar, un dolor.

Ahora yo ya puedo hablar, antes no podía, solo lloraba y lloraba por esto tan terrible. Pero me he llenado de fuerza, porque quiero pedir, además, que esto no vuelva a pasar en Guatemala. Son por miles que se cuentan los desaparecidos, cinco mil

1. Transcripción de Ana María Cofiño / laCuerda. Publicado el 24 de mayo de 2018 en <https://www.facebook.com/cofino.ana>

niños menores de edad. Es una barbaridad, es imposible de sufrir otra vez.

Así que por favor señores jueces, yo ruego que consideren eso y que asuman, en su posición,

nuestro dolor, nuestra angustia y así mismo actúen para castigar esos hechos.

Creo que nada más.

Guatemala, 21 de mayo de 2018

El testimonio final de Emma Molina Theissen²

Muy buenos días, es la primera vez que me dirijo a un tribunal nacional y agradezco mucho la oportunidad de ser escuchada. Yo quiero en primer lugar ratificar lo que acá han manifestado mis abogados, los peritos, los testigos y son hechos ciertos; mi cautiverio, la tortura, la violencia sexual, son responsabilidad de los acusados y muy particularmente del señor Zaldaña. Quiero ratificar el hecho de mi fuga, como un hecho que no es raro, es rarísimo porque si no, no hubiera habido 45 mil desaparecidos en este país.

Quiero contarles muy brevemente, que no me mataron pero que sí destruyeron profundamente mi vida, durante muchísimos años en los que estuve llena de terror, llena de dolor, años en los que no me consideraba merecedora de la vida, consideraba que mi vida era una vida robada a mi hermano y que lo más importante que había hecho por mí que era salvar mi vida y que me había llenado de orgullo y sentimiento de logro. En el momento que se produce mi fuga, se convierte en el peor error, en el peor momento de mi vida y en la peor decisión, porque significó el secuestro y la desaparición de mi hermanito.

2. Tomado de la versión publicada por Lucía Escobar en el Periódico del miércoles 23 de mayo de 2018, bajo el título: "Estuve al borde de matarme", accesible en <https://elperiodico.com.gt/lacolumna/2018/05/23/estuve-al-borde-de-matarme/>

Quiero decirles que he vivido aplastada por la culpa, llena de vergüenza, llena de dolor, llena de asco, mucho asco, no tienen idea, profanaron mi cuerpo, violentaron toda mi humanidad

y eso me va acompañar toda la vida. Hoy saco fuerzas de todo el amor que he recibido durante todo este tiempo, saco las fuerzas del amor de mi padre que aunque fue tan distante, alcohólico, duro, difícil, nunca jamás violó a una mujer, ni desapareció a un niño. Saco fuerzas de mi madre que es un ejemplo de fortaleza y dignidad, saco fuerzas de mis hermanas que han buscado la justicia durante décadas aun en contra de mi desesperanza, aun en contra de mi sentimiento de profunda derrota, saco fuerza del amor de tanta gente que me ha acompañado, me ha apoyado, me ha sostenido durante tanto tiempo.

Y vengo a pedirle al tribunal que su sentencia sea una sentencia proporcional al daño provocado, quiero pedirle que cada una de las personas que han pasado por estas sillas y que han declarado su dolor: las madres, los padres, los hermanos de los desaparecidos, sean tomados en cuenta y que de alguna manera se les dignifique a través de su sentencia, muy particularmente Julio César Del Valle, Héctor Alvarado Chuga, las niñas Portillo, el Dr. Calderón. Y quiero decirles también que lo que ustedes nos digan el día de hoy va a ser algo tan importante, no solo para mi familia, sino para miles de familias. Yo renuncié muchas veces a la vida, estuve al

borde de morirme, de matarme, nunca pensé, jamás pensé la posibilidad de la justicia y este proceso ha sido tan reparador, tan sanador porque esto significa que el Estado que tanto nos lastimó, tanto nos ofendió, a través de las fuerzas armadas; ahora nos escucha, nos dice que nos cree o que tal vez es posible que digamos la verdad. Nos dicen lo siento, este juicio nos está diciendo sentimos lo que les pasó, no importa en qué términos se dé la sentencia, no importa, este proceso nos ha dado la oportunidad de contar nuestra verdad y de pedir la justicia que merecemos.

Y finalmente quiero decirle a los señores acusados, que les devuelvo la vergüenza, que les devuelvo el terror, no puedo deshacerme del dolor y jamás podré deshacerme del asco, los dejo con su odio porque se necesita mucho odio para hacer lo que nos hicieron, merecemos justicia, merezco justicia y quiero que los acusados se queden con todo lo demás y ojalá que tengan un poquito de honor y nos digan dónde está Marco Antonio.



Libros

Entre monólogos y sorderas Un aporte para la discusión sobre lo étnico nacional en Guatemala

Julio Valdez

Nunca antes, como ahora, se hace indispensable la discusión amplia sobre la problemática nacional en todas sus dimensiones. Los monólogos y el autobombo (expresado por Enrique Kruze) –que regularmente usa la intelectualidad de izquierda para reafirmar su validez discursiva– es en esencia autoritaria.

Las reivindicaciones étnicas lideradas por organizaciones *sui generis* muestran, además de grandes contradicciones en cuanto a su naturaleza democrática, lo hacen también a nivel del discurso esencialista con el que pretenden, supuestamente, construir un orden justo para la sociedad; como científicos sociales

nos debería ocupar un análisis profundo.

Es claro que el postconflicto nos heredó un constructo discursivo de cara a las tendencias globales que hablaban de un sinfín de proyectos inacabados o, como el caso de Guatemala, defenestrados, que alimentó gran parte del conflicto armado interno. Uno de esos discursos es precisamente el mostrar una sociedad dividida en dos realidades culturales dicotómicas: lo ladino versus lo indígena. Esto, entre otros, se debe a varios elementos, a saber:

- a) los contenidos de las políticas públicas impulsadas por organismos internacionales y ONG locales, que han

posicionado “temas” en las agendas públicas,

- b) al avance de la gestión institucional de las organizaciones temáticas (mujeres, jóvenes, mayas y medio ambiente),
- c) por el descubrimiento “del agua azucarada” por parte de los partidos políticos y es que aquellos sectores poblacionales también votan y votan mejor por alguien similar a ellos, lo que en teoría sería una mujer votando por mujeres, un joven votando por un joven, un indígena votando por un maya (su *alter ego* político).

Cabe señalar, entonces, que hemos regresado a dilemas que el marxismo supo muy bien trazar en sus visiones dicotómicas, las duplas dialécticas, el bueno contra el malo, el hombre contra la mujer, el adulto contra el joven y el ladino colonial contra el maya ancestral.

La discursividad que poco a poco avanza hacia un fundamentalismo etnicista, muestra con crudeza que las visiones que alguna vez se plantearon como “subalternas”, en realidad ahora ejercen el enorme poder proporcionado por

esa nueva visión del colonialismo institucional, que se disfraza como ayuda desinteresada para el desarrollo y la convivencia.

La posibilidad de diálogos constructivos se aleja, en tanto que el otro ha sido dispuesto como la versión negativa de lo correcto, ha sido una muestra de cambio de lado de la moneda, como si la identidad fuera un mero ejercicio de poner al bueno frente al malo.

Este libro intenta proporcionar argumentos no para dicotomizar la realidad, como regularmente se acostumbra en los medios de comunicación y en una parte de la academia, sino provocar la discusión.

Las ideas plasmadas no forman parte de las posibles luces del autor, sino de la virtud de oír, compartir en el ínterin en los pasillos, navegar en las redes sociales, en las calles y hasta en los medios de transporte públicos, dudas, quejas y hasta identificaciones; se asume, por lo tanto, esas otras versiones convertidas en la versión de otros.

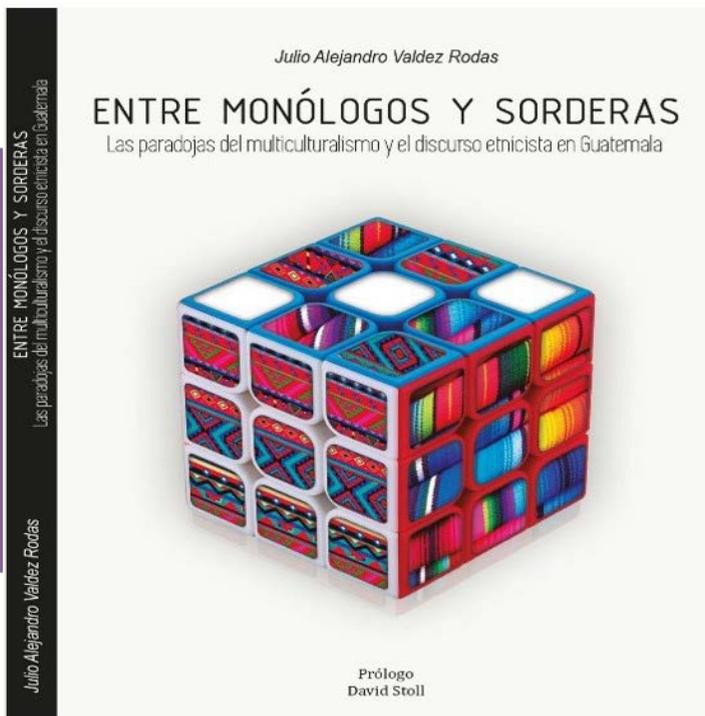
A manera de disculpa por adelantado, si estas ideas

pueden herir susceptibilidades, jamás hubo la intención de menospreciar a nadie en su constructo cultural. Derechos y obligaciones conllevan, para todos los ciudadanos de un país como Guatemala, el reconocer esa diversidad; pero, igualmente, no existe obligación a aceptar ninguna verdad sin que medie una discusión amplia y respetuosa.

Este libro está compuesto por siete capítulos y un epílogo, que pueden ser abordados a partir de la preferencia o identificación

que el lector tenga con los mismos, y no necesariamente en orden.

Se agradece al Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) y a su *Revista Análisis de la Realidad Nacional* por haber dado acogida a varios de los ensayos que componen este libro, lo que muestra la vocación hacia la discusión constructiva.





Entorno

Cuba y sus circunstancias: socialismo, mercado y propiedad privada¹

Julio Carranza²

Integrante del Consejo Asesor Internacional

Revista Análisis de la Realidad Nacional / IPNUSAC

Resumen

El autor reflexiona sobre la reforma económica y política en Cuba, asunto que cobra relevancia en el marco de los cambios institucionales que vienen ocurriendo en la isla. El punto de partida es el replanteamiento de la necesidad de diversificar las formas de propiedad y gestión de la economía, y a la vez preservar la condición socialista del sistema en su país. Lo que define a una sociedad socialista, sostiene, no es la supresión del mercado, ni la eliminación total de la propiedad privada sobre medios de producción, sino la supresión de la hegemonía del capital. Analiza el entorno internacional de Cuba y sus posibilidades de tener alianzas estratégicas, políticas y económicas, llegando a una conclusión drástica: siendo un país pequeño, sin grandes recursos naturales y en una posición geográfica muy difícil, el desafío es enorme y debe asumir la necesidad impostergable de una reforma económica integral. Cuba está hoy en esa encrucijada y está, además, sola. Asunto que lee también en clave del futuro político, en el cual atribuye relevancia a la participación de las nuevas generaciones de cubanos. Para concluir en que el socialismo del futuro en Cuba será democrático o no será.

Palabras clave:

Reforma económica; propiedad privada; Estado; democracia; socialismo.

1. Una versión anterior de este artículo se publicó en la modalidad digital de la revista Sin permiso, el 6 de mayo de 2018, y está accesible en <http://www.sinpermiso.info/textos/cuba-dis-cutiendo-lo-que-viene-y-lo-que-hay>. También es posible encontrar el mismo texto en el blog de Pedro Monreal sobre Cuba, El Estado como tal, accesible en <https://elestadocomotal.com/2017/06/12/julio-carranza-cuba-y-sus-circunstancias-socialismo-mercado-y-propiedad-privada/>

2. Economista cubano. Consejero Regional de la UNESCO de Ciencias Sociales en América Latina y el Caribe.

Abstract

The author reflects on the economic and political reform in Cuba, an issue that becomes relevant in the context of the institutional changes that have been occurring on the island. The starting point is the rethinking of the need to diversify the forms of ownership and management of the economy, and at the same time preserve the condition's socialist system in your country. What defines a socialist society, he says, there is the removal of the market nor the total elimination of private ownership of the means of production but the abolition of the hegemony of the capital. Analyzes the international environment of Cuba and their chances of strategic alliances, political and economic, reaching a conclusion drastic: being a small country, without great natural resources and in a geographical position very difficult, the challenge is enormous and must assume the urgent need for comprehensive economic reform. Cuba is today at this crossroads and is, in addition, alone. Subject that Lee also in key of the political future, in which attaches importance to the participation of the new generations of Cubans. To conclude that the socialism of the future in Cuba will be democratic or will not be.

Keywords

Economic reform; private property; State; Democracy; Socialism.

Motivado por el debate sobre el socialismo, la reforma económica y el problema de la igualdad, que muy oportunamente se ha abierto en Cuba, me permito escribir de manera muy sintética y con escasez de tiempo algunas consideraciones generales, formadas a lo largo de años entre lecturas, investigaciones, especulaciones, discusiones y experiencias vividas en diversos países y contextos.

En un "olvidado" libro que escribimos en 1995 (Carranza, Gutiérrez y Monreal, 1995) (y que es, en mi opinión, lo más importante que aquellos tres autores han escrito sobre la economía cubana) abordábamos este asunto, o sea la inevitable necesidad de diversificar las formas de propiedad y gestión de

la economía, y a la vez preservar la condición socialista del sistema.

El problema planteado por varios colegas en el intercambio reciente es medular (Gómez Barata, 2017; Pérez, 2017; Torres, 2017): la razón de ser de la empresa privada (por mucha responsabilidad social que

puedan tener) es la rentabilidad y la acumulación y su impacto sobre el crecimiento de la economía y del empleo depende de esto, lo cual, visto de manera general, conduciría también al crecimiento y concentración de la riqueza y de la propiedad lo que "tropezaría" más tarde o más temprano con la lógica del carácter socialista del sistema; la complejidad del asunto es que ambas cosas serían necesarias hoy para el mejor futuro de Cuba: generar riqueza para la cual hay que necesariamente diversificar las formas de propiedad y gestión y distribuir con justicia la riqueza, lo cual supone mantener el carácter socialista del sistema. Con la economía en las condiciones en que está hoy ningún futuro sería mejor (hay suficientes estadísticas y análisis que abundan en los diversos déficits que afectan a la economía nacional y entranpan su recuperación estratégica).

Ya en aquel texto de 1995, como parte de una propuesta bastante integral de reforma económica, argumentábamos sobre la necesidad de diversificar las formas de propiedad y de gestión, pensamos bastante sobre las implicaciones de este proceso; es más, ese asunto era la esencia de lo que allí proponíamos,

o para ser exactos, de lo que proponíamos que se debatiera, la necesidad de hacerlo desde entonces nos parecía obvia.

Claro que han pasado 23 años de su publicación en Cuba y 22 de la publicación de su segunda edición ampliada en varios países; muchas cosas han cambiado en el país y en el mundo y todo debe ser revisado a la luz de hoy, con los datos de la actualidad. Sin embargo, los planteos esenciales allí expuestos me parece que siguen siendo muy válidos.

Sobre esta cuestión específica y medular de la propiedad privada y el mercado en el socialismo, además de las alternativas fiscales que son las clásicas y que deben garantizar tanto los ajustes distributivos adecuados, como el financiamiento de las políticas sociales y de la inversión pública para el desarrollo estratégico del país, también proponíamos, y esto es fundamental, establecer formas de coinversión y cogestión entre el Estado y el sector privado y cooperativo solo a partir de determinados niveles de crecimiento de esas empresas y del carácter del sector en el cual estuvieran

operando; esto no le ponía tope a la rentabilidad del sector privado, ni al establecimiento de pequeñas y medianas empresas cooperativas y privadas, ni desincentivaba su inversión, ni condenaba sus ingresos a ser destinados exclusivamente al consumo o al ahorro, puesto que mantenía abierta la puerta a nuevas formas de inversión conjunta, pero sí impedía su control creciente sobre los medios de producción (sobre las diversas formas de coinversión y cogestión público privada hay una extensa y apreciable experiencia en los casos de China y Vietnam, que debe ser examinada). Además de que la inversión privada nacional estaría limitada en sectores estratégicos de la economía. En el caso de la inversión extranjera se proponían otros controles diferentes con el mismo objetivo, o sea garantizar niveles adecuados y competitivos de rentabilidad sin enajenar el control sobre los recursos de la nación.

También insistíamos en lo esencial de la reforma de la empresa estatal en el sentido de una mayor autonomía, participación de los trabajadores y descentralización basada en su propia rentabilidad, acompañado de una planificación más indirecta y estratégica

compatible con los altos niveles de descentralización que se deben establecer en la economía, manteniendo su carácter directivo solamente para empresas e inversiones de máxima prioridad e impacto estratégico en el desarrollo del país. Nótese que con toda intención digo empresa estatal, no digo empresa socialista; tampoco digo empresa capitalista cuando me refiero a las empresas privadas: lo que es capitalista o socialista es el sistema en el cual estas actúan, o ¿acaso a las numerosas empresas estatales o públicas en los países capitalistas se les puede llamar empresas socialistas debido a su carácter estatal?!

En aquel texto decíamos, y hoy insisto, es que lo que define a una sociedad socialista no es la supresión del mercado, tampoco la eliminación total de la propiedad privada sobre medios de producción; lo que define al socialismo es la supresión de la hegemonía del capital, que es algo diferente. El socialismo, como la historia se ha encargado de demostrar hasta la saciedad, no es la primera sociedad no mercantil, es, quizás, la última de las sociedades mercantiles. Para decirlo con otra palabras: mercado sí, pero regulado, propiedad privada sí, pero

acotada (no fundamentalmente en su “riqueza” ni en sus alternativas de inversión, si no en su control de los medios de producción).

La discusión es compleja pero necesaria y claro que no son suficientes declaraciones generales para terciar el debate, sino también propuestas específicas basadas en los datos concretos de la realidad acerca de cómo alcanzar los objetivos propuestos, incluso debatir si es posible alcanzarlos en el contexto actual y en qué plazos. Hay bastantes aportes hoy en estos intercambios con consideraciones y debates serios, basados en estadísticas comparadas, referencias a textos y a autores fundamentales, consideraciones técnicas, cálculos sobre inversión, productividad, tasas de cambio, equilibrios macroeconómicos, proyecciones, reflexiones críticas sobre experiencias pasadas, análisis de coyunturas, etc. que son muy útiles y deben ser tomadas en consideración porque aportan mucho para el aterrizaje de cursos específicos de acción, me refiero esencialmente a aportes de economistas que con diversidad de puntos de vista

se adscriben a una propuesta socialista.³

Hay también una larga lista de otros autores que abogan y argumentan sobre una restauración capitalista, estos también deben ser considerados en el debate aun cuando no compartamos sus paradigmas y objetivos, muchas veces hacen aportes útiles que debemos incorporar a nuestras reflexiones sobre esta muy compleja realidad. No es la pretensión de este texto entrar ahora en esos detalles más específicos.

Creo que la discusión sobre estas definiciones conceptuales en Cuba son aún más determinantes y sobre todo hoy, pues en ningún caso el país clasificaría en la situación que el pensamiento marxista clásico definía como condiciones para el socialismo (sociedades desarrolladas y sistema internacional) además de que lo que fueron las grandes

3. Ver diversos textos de destacados economistas como por ejemplo J. Triana, H. Pérez, P. Monreal, J. L. Rodríguez, M. Figueras, F. Vascos, J. Díaz Vázquez, etc.

apuestas de la Revolución al decidir su opción socialista para garantizar su sostenibilidad y desarrollo en el largo plazo, no se cumplieron excepto una, quizás la más importante, aunque no suficiente: la capacidad de resistencia del pueblo cubano (al menos hasta el momento). Las demás, cuya realización era difícil pero posible vista desde aquellos días ya lejanos y por las cuales se trabajó y se luchó mucho, se fueron perdiendo una a una, a saber:

- a) la expansión y fortalecimiento del campo socialista: que, a pesar de sus contradicciones, parecía su curso natural en la década de los 60 y los 70, sin embargo un par de décadas después este no sólo se debilitó sino que desapareció, su impacto sobre Cuba fue tremendo y no solo en lo económico
- b) el triunfo de los movimientos revolucionarios en América Latina: que alcanzaron niveles muy altos en importantes países de la región pero que, salvo en Nicaragua, no obtuvieron el triunfo político por el cual luchaban, muchos de ellos no sólo fueron

vencidos militarmente, sino que también política e ideológicamente, enfrentados no solamente a las fuerzas reaccionarias locales sino a la “ayuda” militar y de inteligencia de potencias internacionales tanto de Estados Unidos como de Europa e Israel (ver, por ejemplo, el importante libro de Marie-Monique Robin, *Escuadrones de la muerte-La escuela francesa* (Robin, 2005).

- c) El fortalecimiento de una política antiimperialista por parte de los nuevos Estados africanos que por una u otra vía recién obtenían su independencia de sus viejas potencias coloniales y de otros que en aquellos años establecían gobiernos progresista, la muy activa e influyente política de Cuba en África, incluidas operaciones militares de gran despliegue como los casos de Etiopía y Angola y los altos niveles de cooperación, demuestran la importancia otorgada por el gobierno cubano a esos procesos, sin embargo de manera relativamente rápida, la dependencia

económica, la corrupción y la influencia exterior fueron atando a esos países a la esfera de influencia de Europa y Estados Unidos.

- d) El declinar del poder y la influencia de Estados Unidos para promover e imponer sus intereses a nivel internacional: lo cual parecía también posible en la década de los 60 y primeros 70s con la intensidad que tomaba la lucha progresista por los derechos civiles en ese país, el repudio a la guerra de Vietnam y el final que esta tuvo, la desconexión del dólar del patrón oro, el caso Watergate, etc. Sin embargo, el curso final de los acontecimientos reforzó la hegemonía mundial de Estados Unidos, por más que se pueda matizar esta afirmación.

A todo esto habría que añadir procesos no conocidos en los 60 y 70, incluso en los 80: el enorme nivel de influencia y alcance de los medios masivos de comunicación dominados por las grandes empresas de la información bajo control fundamentalmente de Estados Unidos y basados ahora en

el avance exponencial de las tecnologías, la integración y el control de los mercados financieros internacionales e incluso el rumbo de las reformas de mercado en países socialistas como China y Vietnam, y más recientemente el declinar de la influencia de procesos progresistas en diferentes países de la región, hoy en situaciones muy difíciles como es el caso de Venezuela y Brasil (ambos habían significado una importante alternativa económica para el país).

Habría también que añadir el curso, aún incierto y complejo, de la política norteamericana hacia Cuba con las renovadas agresiones impuestas por la administración Trump, y desde el punto de vista interno: la ausencia del liderazgo histórico de la Revolución (el fallecimiento de Fidel Castro y el retiro en abril de 2018 de Raúl Castro como Jefe de Estado y de Gobierno), que como quiera que se vea es el ascenso de una nueva generación al máximo poder del Estado, la cual, por razones obvias, no tiene la misma autoridad histórica, ni la influencia, ni las condiciones históricas que la anterior para establecer el consenso nacional en condiciones extremadamente complejas, más aún en una

situación en la cual la economía no parece encontrar una ruta de crecimiento suficiente y sostenido, lo cual impacta y en muchos casos hace retroceder el nivel de vida de sectores mayoritarios de la población, en un contexto de mayor desigualdad.

A la vez está el problema generacional: más de la mitad de la población cubana nació en las últimas décadas, tienen una experiencia diferente a la que poseen las que le precedieron, las grandes conquistas sociales de la revolución son vividas por estas de manera diferente en comparación con las generaciones que lucharon directamente para alcanzarlas, vivieron además las duras dificultades del período especial y las frustraciones que observaron en sus padres en ese contexto de crisis económica, incluidas las provocadas por las diferentes etapas de las reformas de la economía, el impacto social del turismo, etc. Esas generaciones han estado, además, bajo nuevas y a veces muy negativas corrientes de información que abundan hoy en el mundo a través de las nuevas tecnologías de la comunicación.

Esa es la generación, además, que en gran medida está

asociada a los nuevos sectores de la economía, no vivieron el pleno empleo de décadas anteriores, no tuvieron los mismos incentivos para ver en sus carreras profesionales una vía esencial para su ascenso y reconocimiento social, en la medida en que el salario se ha deteriorado y sin recuperación adecuada durante las últimas tres décadas.

Gran parte de esa joven generación ha aprendido a buscar sus propias formas de inserción económica, en gran medida asociada a los espacios que ha abierto la reforma en los sectores no estatales, a la vez que ha presionado por ampliar sus márgenes para emplear su talento, creatividad y muy legítimas aspiraciones sin que esto signifique estar a contracorriente, cómo les ocurre con frecuencia debido a la falta de integralidad y de seguridad jurídica que ha caracterizado hasta el momento a la reforma económica en curso.

Es esencial apreciar positivamente esos procesos y conectar a esa juventud con las proyecciones estratégicas del país. Visiones conservadoras y ortodoxas, como las que a veces se observan en estos debates, colocarían a amplios sectores de la población joven en ruta de colisión con

las políticas oficiales cuando lo que se debe conseguir es todo lo contrario, hacerlas parte fundamental del país que viene, de la reforma socialista que se debe profundizar y fortalecer. Como he afirmado en otro texto, un proceso de cambios revolucionarios debe construir un nuevo pacto con cada generación, trasladar el mismo pacto, el mismo discurso, las mismas promesas de una generación a otra es un error político de consecuencias peligrosas en el mediano y largo plazos.

De modo que, como consecuencia de todos esos factores enumerados de manera muy rápida, para Cuba (país pequeño, sin grandes recursos naturales y en una posición geográfica muy difícil) el desafío es enorme y en efecto hay que asumir la necesidad impostergable de una reforma económica integral, como de una manera u otra y a diferencia de los años 90 y primeros del 2000, con mayores o menores reservas, viene siendo aceptado en diferentes documentos oficiales sometidos al debate social (no me parece que el concepto más preciso sea actualización, aunque no es su denominación la cuestión esencial).

Ese proceso de cambios debería alcanzar un carácter integral y plantearse: recuperar la economía sobre la base de mayores niveles de eficiencia y la mayor capacidad para producir y distribuir ingresos (reforma empresarial integral, nuevas formas de gestión, mayores espacios e incentivos a las iniciativas, a la innovación y a la inversión, unificación monetaria y cambiaria, equilibrio financiero, recuperación del salario, ajustes fiscales, nuevas políticas sociales más focalizadas, nuevas inserciones internacionales, una más clara estrategia de desarrollo, etc.) a la vez que sostener la soberanía del país, elevar los niveles de participación política y garantizar los niveles más altos posibles, insisto, posibles de igualdad social, pues aspirar a sostener los altos estándares de igualdad que la Revolución alcanzó en el pasado sería hoy un imposible e impediría la rearticulación imprescindible de la economía.

Ya en nota anterior decía que las diferenciaciones en los niveles de ingresos a los que la nueva economía más abierta y descentralizada da lugar deben entenderse como una necesidad (en el sentido filosófico del

término) y no como una virtud que deba ser elogiada. La política económica habrá siempre de actuar para reducir esa brecha e impedir que la dinámica del mercado y la acumulación la coloquen en niveles incompatibles con la esencia de un modelo social basado en principios a los cuales no se ha renunciado. No se trata de reproducir políticas del pasado cuyo efecto fue la “igualación hacia abajo” y el consecuente desestímulo a la eficiencia, la productividad, la iniciativa y la innovación, factores claves para la viabilidad de la reforma económica en curso.

La igualdad social, la libertad, y la dignidad plena del ser humano deben ser el factor esencial en la definición de cualquier propuesta socialista, por condicionada que esta esté a las realidades que impone la actual situación de la economía y los mercados internacionales. Sin embargo, las inevitables diferencias de ingresos deben asumirse como parte del modelo económico necesario e integrarse a lo común de la dinámica social, pero estas no deben ser extremas ni conducir a exclusiones y marginalidad (Carranza, 2015). La igualdad y la justicia social no se deben remitir solamente a los ingresos monetarios de las personas,

el acceso universal y gratuito a la salud, la educación y la seguridad social son conquistas irrenunciables de una alternativa socialista. En esto media la política, que en una perspectiva socialista, no puede reducirse a la buena administración de la economía, aunque tampoco puede ser contraria a esta.

Hacer afirmaciones abstractas, sin atender los datos de la realidad de Cuba y del mundo o declaraciones doctrinarias vacías que apelen a un igualitarismo imposible de sostener, así como considerar que el socialismo, aun el socialismo desarrollado, puede alcanzar la igualdad total es solo un radicalismo fatuo que lejos de contribuir a solucionar los principales problemas de la nación, condena el futuro y cierra la movilidad social a la que legítimamente aspiran las nuevas generaciones. Esto no niega, de ninguna manera, que la aspiración a los mayores niveles de igualdad posibles sea una preocupación y ocupación permanente de la política y la construcción de valores éticos como la solidaridad, un objetivo fundamental de la educación.

La construcción del consenso social, factor imprescindible para una Cuba que aspire a mantener

su soberanía frente a enormes desafíos internacionales, supone necesariamente una economía con tasas de crecimiento sostenidas y niveles adecuados de redistribución de la riqueza que, sin ser igualitarios, sean incluyentes y abran diversas oportunidades de desarrollo social a toda la población sobre todo a las nuevas generaciones; ahí debe haber una medición permanente de los diferentes indicadores para medir la igualdad (coeficiente Gini y otros) que permiten observar adecuadamente el proceso y desde el poder político realizar a tiempo las correcciones convenientes y posibles.

Para el gobierno de la nueva generación el reto de lo económico es enorme, pero más complejo aún es el reto de lo político, sin olvidar que ambos están estrechamente ligados.⁴

Ya no es posible la forma de Estado teóricamente definida

4. Ver la notable entrevista realizada a Juan Valdés Paz "El socialismo no puede posponer la democracia que ha prometido", en Catalejo, 15 de abril de 2016. (Una versión digital puede encontrarse en <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=211394> . N. del E.).

en el pensamiento clásico⁵ y practicada (con muchas insuficiencias) en las experiencias del socialismo histórico, Cuba incluido, que legitimaba un mayor nivel de control y restricción de espacios, no ya a los opositores activos del sistema manipulados por poderes e intereses transnacionales y que se asumían siempre como pequeñas minorías, sino a cualquier propuesta o demanda crítica por justificada y argumentada que estuviera.⁶ Lo

5. Sobre esto hay varios textos fundamentales, pero por su carácter sintético recomiendo reparar la carta de K. Marx a J. Weydemeyer del 5 de marzo de 1852, en Marx, 1852/1974.

6. Recordar las advertencias de Rosa Luxemburgo sobre las negativas restricciones de la libertad por parte del nuevo Estado revolucionario, ella no negaban la fuerte defensa del nuevo sistema frente a la amenazas de la poderosa reacción interna e internacional, pero señalaba que en nombre de esa defensa no se podían cerrar las libertades del individuo y los colectivos aun cuando estas no coincidieran con la política oficial: "el socialismo, según su naturaleza, no se deja otorgar, imponer por úcase [decreto]. Tiene como condición una serie de medidas por la fuerza –contra la propiedad privada, etc. Lo negativo, la reducción, se puede decretar; la construcción, lo positivo, no. Tierra nueva. Miles de problemas. Sólo la experiencia es capaz de corregir y abrir nuevos caminos. Es capaz de corregir y abrir nuevos caminos. Solamente la

cual ya no es posible debido a la historia y al dominio casi absoluto en la comunidad internacional de la concepción que vincula casi como un acto de fe la formalidad de la democracia representativa con el respeto a los derechos humanos del individuo; de hecho ya nadie reivindica en la arena internacional (Cuba tampoco, a pesar de que ha mantenido la esencia de su sistema político) el viejo y superado concepto (en mi opinión siempre mal entendido y peor implementado) de “la dictadura del proletariado”.

Esto no es solo el resultado de la influencia ideológica del capitalismo, sino también de los tremendos errores del socialismo histórico, que lejos de entender la democracia como una conquista de la humanidad, deformada en el capitalismo por la interferencia de los poderes económicos de los sectores dominantes tanto a nivel

nacional como internacional, la enfrentó como un rasgo del viejo sistema que se debía superar y en vez de, para rescatar sus contenidos esenciales, despojarla de la influencia determinante de los poderosos intereses específicos que la reducen en gran medida a una formalidad vacía de contenidos (más aún en el mundo subdesarrollado) la sustituyeron por regímenes cerrados donde el poder fue ejercido esencialmente por la burocracia, con lo cual se ocluyó también la consolidación del socialismo mismo, porque su sujeto social, la ciudadanía (y como parte esencial de esta el pueblo trabajador), termina sintiéndose enajenada del poder político que ya solo formalmente le pertenece. El impacto de esto sobre las nuevas generaciones es desbastador, es como el avance de una enfermedad silenciosa cuya consecuencia fatal es “la despolitización” de la juventud,⁷

vida desenfundada, desbordante cae en miles de nuevas formas, improvisaciones, recibe fuerza creadora, se corrige ella misma todas sus equivocaciones. La vida pública de los Estados con libertad restringida es justamente por eso tan indigente, tan pobre, tan esquemática, tan infecunda, porque a través de la exclusión de la democracia se cortan las fuentes vitales de toda la riqueza espiritual y del progreso” (Luxemburgo, 2008: 401).

7. Ver la interesante reflexión de Carlitos en “No hay tercera vía, hay participación o habrá despolitización” en blog Cartas desde Cuba, 3 de junio 2017, (<http://cartasdesdecuba.com/no-hay-tercera-via-hay-participacion-o-habra-despolitizacion/>), el cual tomó el texto original de A mano y sin permiso, 30 de mayo de 2017, accesible en <http://amanoinsinpermio.blogspot.com.es/2017/05/nuestro-pan-de-cada-dia.html?spref=fb>

ahora además impactada por la fuerte propaganda política, cultural y comercial de los medios masivos de comunicación que, montadas en las nuevas tecnologías, han derribado todas las fronteras y han puesto a su alcance una audiencia universal.

Esto obliga a enfrentar y resolver también un reto comunicacional que supere el primitivismo, la opacidad y el carácter reactivo, cerrado y defensivo de los sistemas de información pública, que han caracterizado al socialismo histórico, también aquí Cuba incluida.

El socialismo histórico no supo superar con creatividad las restricciones a la cual obligaron los primeros años de guerra directa que, de una forma o de otra, afectaron a todas las experiencias revolucionarias; tampoco superaron con creatividad las definiciones clásicas que solo delinearon en sus aspectos más esenciales las formas del nuevo Estado (aquellas no podían hacer otra cosa, puesto que esa era entonces una experiencia aún por vivir).

Las formas cerradas de gobierno que las agresiones imponían como una necesidad para la defensa ya no sólo del nuevo

sistema, sino incluso para la defensa de la soberanía nacional, fueron convertidas con el tiempo en “rasgos definitivos”, casi “principios incuestionables” del sistema donde la burocracia, que generaba sus propios intereses, encontró una forma cómoda de gobernar, sin entender que con ello se estaba cerrando el paso al futuro del sistema mismo: las lecciones de la historia son duras, pero o se entienden y se asumen, o se condena el porvenir.

Cuba está hoy en esa encrucijada y está, además, sola. Para decirlo de otra manera, el socialismo del futuro será democrático o no será, pero esto no quiere decir reproducir las deformaciones de la “democracia” de los sistemas políticos capitalistas, sino construir una nueva concepción que se abra a libertades crecientes y a la mayor participación, a la vez que preservando la esencia social del sistema.

Es preciso construir una “esfera pública” para la circulación abierta de las ideas, las opiniones, las propuestas y las demandas sociales; sin ésta, el

cuerpo político se debilita y el futuro queda comprometido.

Se puede argumentar que las agresiones no cesan y que los intereses antinacionales, como el dinosaurio de Monterroso, todavía están ahí! y es cierto, pero esta realidad ya hoy no exime la necesidad de superar las torceduras de la historia. Difícil reto, pero hay que asumirlo y también en Cuba. Esto por supuesto que hace más complejo la construcción del consenso, el “arte” de la política y la reproducción misma del sistema político, pero a esa ruta no hay alternativa, ya no hay “atajos”, creo yo.

La diversificación de la economía, el sector privado, el mercado y la descentralización, imprescindibles hoy, así como su inevitable impacto en diferenciaciones relativas en los niveles de ingresos monetarios de los ciudadanos no impiden, per se, que el mercado esté subordinado a la política y el interés privado al interés público.

Las instituciones, la participación democrática y las regulaciones constitucionales y legales, establecidas desde el poder político, son los únicos garantes de esa condición. Por ello, el sistema político debe representar

la diversidad social a la que la reforma económica da lugar y, a la vez, la reforma económica por profunda y diversa que deba ser no debe dar lugar a una clase económicamente dominante que adquiera el control de los medios fundamentales de producción y, por lo tanto, de los destinos del país; y eso no excluye ni al mercado ni a la empresa privada en el contexto de un sistema y un Estado (que no digo solo gobierno) auténticamente socialistas.

Referencias bibliográficas

- Carranza, J. (2015) “Dinamizar el cambio y retener los mayores niveles de justicia e igualdad social posibles”, en *Cuba Posible*, 7 de junio 2015. Accesible en <https://cubapossible.com/julio-carranza-dinamizar-el-cambio-y-retener-los-mayores-niveles-de-justicia-social-e-igualdad-posibles-2-aa5-7-6-9-7/>
- Carranza, J., Gutiérrez, L. & Monreal, P. (1995) *Cuba: la reestructuración de la economía (una propuesta para el debate)*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales. (También: 1996, España: IEPALA; 1997, Venezuela: Nueva Sociedad; 1997, Chile: Alerce; 1997, Londres: Institute of Latin American Studies. London University).
- Gómez Barata, J. (2017) “De Adam Smith a Marino Murillo: la riqueza de

las naciones”, en Moncada 5 de junio 2017. (Hay una versión accesible en línea: https://www.poresto.net/ver_nota.php?zo-na=qroo&idSeccion=16&idTitulo=565356)

- Luxemburgo, Rosa (2008) “La revolución rusa”, en *Obras Escogidas de Rosa Luxemburgo*. Venezuela: Ediciones Digitales Izquierda Revolucionaria. Accesible en <http://aristobulo.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2008/10/rosa-luxemburgo-obras-escojidas.pdf>
- Marx, K. (1852 / 1974) “Marx a Joseph Weydemeyer” (Londres, 5 de marzo de 1852) en K. Marx (1974) *Obras Escogidas*, t. I. Moscú: Editorial Progreso.
- Monreal, P. (2017) “Desarrollo, pobreza y normas sociales”, en *El Estado como tal*, 31 de mayo de 2017. Accesible en <https://elestadocomotal.com/2017/05/31/desarrollo-pobreza-y-normas-sociales/>
- Robin, Marie-Monique (2005) *Escuadrones de la muerte-la escuela francesa*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Torres, R. (2017) “Riqueza, propiedad y otros males”, en *Progreso Semanal*, 7 de junio de 2017. Accesible en <http://progresosemanal.us/20170606/riqueza-propiedad-otros-males/>



Horizontes

Análisis de las políticas públicas de salud bucodental en el período 2010 -2014, implementadas en Guatemala por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).
http://www.repositorio.usac.edu.gt/6171/1/T_2681.pdf

La salud bucodental es esencial para la salud general
https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=8387%3A2013-oral-health-vital-overall-health&catid=1443%3Aweb-bulletins&Itemid=135&lang=es

Territorios en la globalización, cambio global y estrategias de desarrollo territorial
http://www.upo.es/ghf/giest/ODTA/documentos/MarcoTeorico/ILPES/bervejillo_desterglob.pdf

La descentralización del Estado y su relación con el desarrollo local y la democracia: una visión teórica en clave latinoamericana aplicada al caso de Guatemala
http://labmedios.com/wp-content/uploads/2017/04/Marco-conceptual-descentralizacio_n.pdf

Frontera sur: vínculos crecientes con Guatemala
<https://centrosconacyt.mx/objeto/guatemex/>

(Intro) De esclavas y de siervas: víctimas del crimen en Guatemala
<https://www.plazapublica.com.gt/content/intro-de-esclavas-y-de-siervas-victimas-del-crimen-en-guatemala>

Cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones internacionales de la organización mundial de aduanas, caso: contrabando en la frontera La mesilla del departamento de Huehuetenango, Guatemala
<http://polidoc.usac.edu.gt/digital/cedec10518.pdf>

Diagnóstico para la identificación y formulación del Programa "Turismo rural sostenible en Centroamérica"
<https://es.scribd.com/document/317327957/DIAGNOSTICO-DE-TURISMO-RURAL-SOSTENIBLE-EN-CENTROAMERICA-doc>

El papel de la agroecología frente a la agroindustria hegemónica
<http://nuso.org/articulo/el-papel-de-la-agroecologia-frente-la-agroindustria-hegemonica/>

Los enfoques de aprendizaje. Revisión conceptual y de investigación
<http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n64/n64a06.pdf>

¿Cuba, socialismo con mercado?
<http://cartasdesdecuba.com/cuba-socialismo-con-mercado/>

Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

Abrir

<https://goo.gl/vyCsBF>



Propuesta - Incidencia - Bien Común

CONVOCA A

ESCRIBIR EN:

Revista
Análisis de la —
Realidad Nacional

latindex
En Catálogo



Consulte normas
para publicar

WWW.

ipn.usac
.edu.gt

ipnusac
@gmail.com

f IPNUSAC

t ipn_usac

Periodicidad quincenal,
1 al 15 de junio de 2018

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria, zona 12
Ciudad de Guatemala

Versión Digital:

[www.](http://www.ipn.usac.edu.gt)

[ipn.usac
.edu.gt](http://ipn.usac.edu.gt)

latindex

En línea



2418
7679



2418
7616

Síguenos



IPNUSAC



ipn_usac

Nota:

Su aporte será bienvenido.

Las colaboraciones deben ser enviadas a:



ipnusac@gmail.com